TOMO XCIII Montevideo, Lunes 24 de Diciembre de 1928 Núm. 6753

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Recepción oficial del Encargado de Negocios de Noruega

El viernes 21 de Diciembre de 1928, el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rufino T. Domínguez, recibió en audiencia oficial con las formalidades de costumbre, al señor Carl Ferdinand Landberg, Encargado de Negocios de Noruega, quien le entregó la carta con que ante él le acredita, en el expresado carácter, el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país.

2

Recepción. oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón

El viernes 21 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Juan Campisteguy, recibió en audiencia oficial, con las formalidades de costumbre al señor Jiro Yamezaki, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón, quien entregó al Jefe del Estado la Carta de retiro de su antecesor el señor Shigetsuna Furuya, y sus Cartas Credenciales, pronunciando el siguiente discurso:

"Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de entregar en manos de Vuestra Excelencia la Carta Autógrafa de mi Augusto Soberano, Su Majestad el Emperador del Japón, por la cual pone término a la misión de mi predecesor el señor Shigetsuna Furuya y la otra con que me acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante Vuestra Excelencia.

Honra muy grande es para mí el representar a mi país ante una República tan culta y próspera como el Uruguay por quien abrigo una alta estima y simpatía desde hace ya bastante tiempo.

Me siento henchido de placer al reconocer que los vínculos de solidaridad que unen mi patria a esta progresista nación se estrechan al calor de idénticas aspiraciones, compenetrándose perfectamente de sus altos ideales, aunque separados, ambos países, muy distantes geográficamente.

Al asumir este importante puesto de honor, permítome manifestar a Vuestra Excelencia que mi deseo ardiente en mi misión es acrecentar aun más los lazos cordiales y comerciales con que nos hallamos vinculados.

Creo, señor Presidente, que el desarrollo rápido de las ciencias y comunicaciones contribuyan a aumentar las vinculaciones económicas entre el Uruguay y el Japón dentro de un tiempo no muy lejano. Con el propósito de cumplir esta misión, solicito de Vuestra Excelencia, de todos las autoridades que colaboran en vuestro Gobierno y de todo el pueblo uruguayo un valioso apoyo y benévolo concurso.

En esta ocasión propicia, me es muy honroso expresar a Vuestra Excelencia en nombre de mi Augusto Soberano, mi Gobierno y el mío propio los fervientes votos por la prosperidad y grandeza de la República Uruguaya y a la vez los sinceros deseos de vuestra ventura personal."

El señor Presidente de la República contestó en los siguientes términos:

"Señor Ministro:

Al recibir la Carta con que Su Majestad el Emperador del Japón acredita a Vuestra Excelencia en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario junto con la que pone término a la misión de su ilustrado predecesor el Excelentísimo señor Furuya, me es grato reconocer la importancia de la gestión realizada por el distinguido diplomático a quien el señor Ministro viene a reemplazar.

Me he impuesto muy complacido de los amistosos propósitos que animan al señor Ministro así como de los sentimientos de simpatía que ha cultivado desde hace largo tiempo por el Uruguay, propósitos y sentimientos que seguramente han de influir con la mayor eficacia en la orientación de la labor que Su Excelencia ha de iniciar y proseguir en cumplimiento de su misión.

Proseguirá así Vuestra Excelencia la obra fecunda de sus antecesores, y encontrará como ellos en cualquier circunstancia, tanto en el Gobierno como en nuestro pueblo, los deseos más sinceros de intensificar el intercambio de nuestros valores materiales y espirituales, estimando de mi parte que en esa forma se fomentará el desarrollo de las mutuas aspiraciones encauzadas en recíprocas conveniencias.

Aseguro a Vuestra Excelencia que fijada esta orientación, ha de encontrar en el Gobierno de la República las mayores facilidades para el cumplimiento de la misión que le ha encomendado el Gobierno del Japón, cuya prosperidad y amor al trabajo admiramos con la más viva satisfacción.

Agradezco los cordiales votos formulados por Vuestra Excelencia que retribuyo calurosamente, haciéndolo por la felicidad personal de Vuestro Soberano y por la prosperidad de su pueblo.

Quedáis reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón."

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por trimestre adelantado	$ 2.25
Por semestre adelantado	" 4.50
Por año adelantado	" 9.00
Número del día	" 0.10
Número atrasado del mes corriente	" 0.20
Número atrasado de meses á años anteriores	" 0.50

La correspondencia debe dirigirse a la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

Se previene que será suspendido el envío de "Diario Oficial" sin previo aviso a quienes no renueven las suscripciones terminadas

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 14 de Diciembre de 1928.

1 — Instrumento de ratificación del Código Sanitario Panamericano suscrito por el Uruguay y otros Estados en la ciudad de La Habana, el 14 de Noviembre de 1924.

2 — Decreto por el que se adscriben a la persona del Exmo. Señor Presidente electo de los Estados Unidos de América, D. Herbert Hoover, al señor General de Brigada D. Guillermo Buist y al señor Capitán de Fragata, D. Eduardo M. Saéz.

3 — Mensaje a la Alta Corte de Justicia sobre tramitación de exhortos cursados por la vía diplomática.

4 al 6—Decreto disponiendo el pase del Cónsul de distrito señor Orosimbo Bacigaluz Susviela, a desempeñar sus funciones en la ciudad de Río Grande.

7 — Patente respectiva.

8 — Decreto estableciendo la equivalencia del peso uruguayo en Alemania, a contar del 1.o de Enero próximo.

9 — Decreto disponiendo que el Cónsul de Distrito, señor Mario García Cames, pase, en calidad de adscripto al Consulado General de la República en Hamburgo.

10 — Resolución por la que se autoriza al Consulado General de la República en Buenos Aires para expedir pasavante provisional al vapor "Pampa" a fin de venir al puerto de Montevideo a gestionar el abanderamiento definitivo.

11 — Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Banco de la República, por la suma de mil setenta pesos con sesenta y ocho centésimos ($ 1.070.68), importe del viático que corresponde al Cónsul, señor Mario García Cames con motivo de su pase a Hamburgo.

12 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Elbio L. Fernández, por la suma de ciento sesenta y cuatro pesos con treinta centésimos ($ 164.30), importe de reparaciones efectuadas en las instalaciones eléctricas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

13 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de la Presidencia de la República por la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) destinada al pago de localidades adquiridas para el festival a realizarse en beneficio del artista nacional, señor Pérez Barradas.

14 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores Crocker y Cía., por la suma de ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00) importe de una máquina de escribir adquirida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

15 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores A. Soury y Cía., por la suma de noventa y tres pesos con noventa centésimos ($ 93.90), importe de mercaderías para este Ministerio en los meses de Octubre y Noviembre próximos pasados.

16 — Resolución por la que manda librar orden de pago a favor de la Imprenta Nacional, por la suma de cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centésimos ($ 44.50), importe de trabajos tipográficos para este Ministerio.

17 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del señor Alejandro Hareau por la suma de treinta y ocho pesos con veinte centésimos ($ 38.20), importe de impresiones efectuadas para este Ministerio.

18 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transportes, por la suma de treinta y un pesos ($ 31.00) importe de servicios de transporte prestados a este Ministerio.

19 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de los señores Danrée y Cía por la suma de venticinco pesos ($ 25.00), importe de reparaciones efectuadas al automóvil del Ministerio de Relaciones Exteriores.

20 — Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la firma Viuda Moretti, Catelli y Mazuchelli, por la suma de diez y siete pesos ($ 17.00), importe de artículos adquirdos por este Ministerio.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

Despacho del señor Ministro

Diciembre 17 de 1928

1—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones —. Eleva la solicitud de licencia aconsejada por prescripción médica al Radiotelegrafista de 2.a clase de la Estación Cerrito Mario Brignani. — Concedido, devuélvase.

2—Escuela de Mecánicos — Solicita la provisión de 500 tiros de fogueo. — Pase al Estado Mayor del Ejército y avísese.

3—Capitanía General de Puertos—Comunicando que ha concedido el cese de matrícula del vapor "Venus". — Enterado, archívese.

4—Ministerio del Interior — Transcribe un decreto nombrando Subcomisario urbano de la 10.a sección de Canelones al que lo es rural de la 9.a, Teniente retirado Ana Emilio Morandi. — Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

5—Estado Mayor del Ejército — Eleva a consideración los modelos de uniformes, correajes y efectos de los uniformes de tropa. — Reténgase hasta que el Parlamento vote el refuerzo.

6—Ministerio de Hacienda — Comunica que se ha concedido la liberación de derechos de Aduana para la importación de motores, etc. para maquinarias de fabricación de cajas para armamento. —Pase al Estado Mayor del Ejército y comuníquese.

7—Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal — Solicitando en calidad de préstamo carpas, menaje, etc., para el campamento escolar. — Pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que atienda el pedido.

8—Rafael Soler y Pons, Subjefe de Sección, Capitán asimilado — Solicita 14 días de licencia. — Concedida.

9—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Envia los ejemplares solicitados para la Exposición del Libro Uruguayo-Argentino en Madrid. — Remítase con nota y archívese.

10—Nota al Presidente del Comité local de la Exposición del Libro Uruguayo-Argentino, adjuntando las publicaciones a que se refiere la anotación anterior.

11—Dirección de la Armada — Remitiendo iguales publicaciones que mencionan las dos anotaciones anteriores.

12—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe un decreto por el que nombra las personas que quedarán adscripto al Presidente electo de Norte América en su estada en esta Capital. — Transcríbase y archívese.

13—Ministerio del Interior — Sobre la concurrencia de un Cabo a hacer prácticas en la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura. — Enterado, archívese.

14—Estado Mayor del Ejército — Con motivo de iniciarse los exámenes de concurso el 26 de este mes, solicita que los Oficiales que han de intervenir y que se encuentran en las prácticas de la Escuela Militar, regresen antes de esa fecha. — Autorizado, vuelva y hágase saber a la Escuela Militar.

15—Nota a la Escuela Militar ordenada en la anotación anterior.

16—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe el informe relativo a los estudios cursados por el Alférez de navío Santiago Turcio. — Pase a la Dirección de la Armada.

17—Capitanía General de Puertos — Solicitando aclaración del nombre de un pasajero para proseguir una información que ha ordenado se levante. — Pase a la Corte Electoral.

18—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Eleva las copias de los antecedentes sumariales con motivo de la compra de tres buques para la Armada en Alemania. — Remítase con nota a la Cámara de Representantes.

19—Nota a la Cámara de Representantes remitiendo las copias referenciadas anteriormente.

20—Leonidas Fossati Rosello — Solicita una colección de las fotografías tomadas con motivo de la concurrencia de la Embajada Uruguaya al Paraguay. — Vuelva al Servicio Fotográfico para que la provea.

21—Ministerio de Relaciones Exteriores — Sobre un telegrama recibido del Cónsul General en Río de Janeiro, relacionado con un hecho de sangre ocurrido abordo de un vapor contra un ciudadano uruguayo. — Informe la Capitanía General de Puertos.

22—Arístides Almeida y Compañía — Construcción de un muelle. — Vista al interesado.

23—Catello Turcio, Capitán de Fragata del Cuerpo Auxiliar de Máquinas de la Armada—Solicita se le tenga en cuenta para ser promovido en los próximos ascensos. — Pase a informe de la Dirección de la Armada.

24—Capitanía General de Puertos — Relacionado con el procedimiento observado por un Oficial del R. O. U. "Barón de Río Branco" con un imaginaria apostado para cumplir funciones policiales.— Pase a informe de la Dirección de la Armada.

25—Antecedentes relacionados con el pedido de materiales para los talleres de Talabartería y Zapatería del Arsenal de Guerra. — Pase a informe de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

26—Escuela Militar de Aviación—Relaciones de vuelos efectuados. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

27—Salustiano Alvez Pintos, Cabo de 1.a clase de Artillería — Por retiro — Vuelva a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

TRAMITE

Diciembre 18 de 1928

A la Inspección de Minas e Industrias — Escrito del señor José Laureiro pidiendo la exclusión del registro de generadores de vapor, de una caldera de su propiedad.

Al Ministerio de Hacienda — Antecedentes relacionados con una solicitud de la señora Amalia Vázquez de Espinosa, pidiendo su jubilación.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores — Pasa un escrito de la Compañía Telegráfica "Westtern" pidiendo el pago de

la suma de $ 5.74 que se le adeuda por el mes de Noviembre ppdo.

Al Ministerio de Obras Públicas — Pasa la solicitud N.o 57, sobre franquicias de aduana, de Dyckerhoff y Widmann.

Al Ministero de Hacienda — Pasa la solicitud N.° 5 del señor Juan Kalbacher sobre franquicias aduaneras.

A la Inspección de Minas e Industrias — Pasan a informe las solicitudes N.os 27 y 28 de los señores Díaz, Aznárez y Cía. sobre franquicias de Aduana.

A la Proveeduría General de Muebles y Utiles — Nota del Instituto de G. y Perforaciones pidiendo autorización para comprar cuatro carpas metálicas.

A la Unión Metalúrgica — Pasa en vista la solicitud N.° 187 de la Compañía Swiff de Montevideo, sobre franquicias de aduana.

Al Instituto de Pesca — Vuelve una nota del mismo pidiendo autorización para utilizar los servicios del señor Ramón Bergallí Gorlero.

Al Ministerio de Hacienda—Pasan las siguientes solicitudes sobre franquicias de Aduana: N.os 277, 278 y 279 del Frigorífico Anglo del Uruguay; N.os 14 y 15 de la Sociedad Comercial de Montevideo; N.° 2 de la Compañía G. de Obras Públicas; N.o 397 de la Compañía U. de Cemento Portland y N.o 1 de Jeanet Georges Hersent.

Al Ministerio de Hacienda — Pasan las siguientes franquicias de aduana: N.os 277, 278 y 279 del Frigorífico Anglo del Uruguay; N.os 14 y 15 de la Sociedad Comercial de Montevideo; N.° 2 de la Compañía G. de Obras Públicas; N.° 397 de la Compañía U. de Cemento Portland y N.o 1 de Juan Georges Herseut.

A la Inspección de Minas e Industrias — Pasa a informe la solicitud N.° 2 del señor Carlos Lavagna, sobre franquicias aduaneras.

A la Fiscalía de Gobierno de 2.° Turno — Pasa en vista una solicitud de la Liga Marítima del Uruguay, pidiendo franquicias postales.

A la Oficina de Patentes de Invención — Vuelve concedida la solicitud de licencia formulada por el Director H. Arredondo (hijo).

Al Ministerio de Hacienda — Solicitud del Frigorífico Anglo del Uruguay, pidiendo admisión temporaria para varios materiales que indica.

La Secretaría.

ESCRIBANIA DE ADUANA

Copia — Montevideo, Mayo 31 de 1928. —Vistos: Por lo que resulta de estos obrados; y Considerando, que habiéndose comprobado y reconocido los extremos de la denuncia de fojas 1, según consta en la denuncia de fojas 1 según consta en la te que en el caso se ha incurrido en la infracción definida y calificada por el artículo 7.o inciso D, parte final de la ley de 18 de Diciembre de 1918, y corresponde, por lo tanto, aplicar las sanciones pertinentes establecidas correlativamente por la misma y por las ordenanzas. Considerando, lo preceptuado por los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 20.o de la precitada ley de 18 de Diciembre de 1918, 280 y 284 del Reglamento de Aduana y Resguardos de 20 de Noviembre de 1860, con sanción Legislativa de 13 de Marzo de 1862, y por el artículo 2.o del Decreto Ley de 26 de Marzo de 1877, así como que el destinatario de la pieza recomendada a que refiere estos obrados no se encuentra comprendido en ninguno de los casos determinados por el artículo 9.o ya citado. Por tales fundamentos el Director General de *Aduanas, resuelve: Declarar el comiso de* la pieza referenciada la que será entregada al empleado de Correos denunciante previo pago de los derechos e impuestos correspondientes e imponer al infractor desconocido una multa igual en su monto al valor que la mercadería decomisada tiene según la liquidación de fojas 4 vuelta y la reposición del sellado y estampillas en el presente, debiendo publicarse esta sentencia en la forma dispuesta por el artículo 25 del Decreto de 27 de Enero de 1919, y remitirse el expediente con carácter de oportuna devolución, al señor Juez Letrado de Instrucción del turno que corresponda. Hágase saber, anótese donde corresponda, pase a sus efectos a la División de Contabilidad, y ejecutoriada y cumplida en todas sus partes con las debidas constancias archívese el expediente. E. Vazquez. — Lo proveyó y lo firmó el señor Director General de Aduanas de la República, Contador don Eduardo Vázquez en la ciudad de Montevideo, a treinta y uno de Junio de mil novecientos veinte y ocho. — Doy fé: Alejandro Dufrechou.—Escribano de Aduana.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Contaduría

Estado demostrativo de los Ingresos y Egresos habidos en el mes de Diciembre de 1927.

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	560.089 81
Superior Gobierno ...	"	297.874 54
Impuesto de Herencias	"	118.956 39
Impuesto Rural de I Pública	"	255 60
Patentes de Perros ...	"	292 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	"	34.083 02
Rentas Escolares	"	56.661 95
Impuesto Urbano de I. Pública	"	22.777 20
Impuesto de Piedra y Arena	"	18.842 27
Proventos de Multas ..	"	64 —
Edificación Escolar ..	"	86 97
Impuesto de Importación	"	31.882 27
Caja Escolar de Jubilaciones	"	27.750 59
Caja Civil de Jubilaciones	"	661 69
Impuesto del 1 o|o ..	"	3.357 11
Obligaciones a Liquidar	"	378 66
Ejercicios anteriores .	"	892 66
	$	1:174.906 73

Egresos

Presupuestos escolares:

Capital	$	224.224 60
Campaña	"	533.754 06
Caja Escolar de Jubilaciones	"	27.511 18
Caja Civil de Jubilaciones	"	649 98
Asistencia Pública Nal.	"	1.854 66
Impuesto Urbano de I. Pública	"	1.882 87
Impuesto de 1 o|o ...	"	2.987 68
Edificación Escolar. Art. 8.o inciso G)	"	28 20
Presupuestos del Ejercicio 1926-927	"	396 —
Ejercicios anteriores ..	"	104 20
Obligaciones a liquidar.	"	156 31
Saldo:		
Tesorería General ...	"	122.199 96
Tesorerías Deptales. ..	"	116.945 24
Banco de la República	"	142.211 79
	$	1:174.906 73

Montevideo, Diciembre 31 de 1927.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de los Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Febrero de 1928.

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	468.338 65
Superior Gobierno	"	315.604 27
Impuesto de Herencias	"	20.539 93
Impuesto Rural de I Pública	"	172 80
Patentes de Perros ...	"	393 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	"	1.638 95
Rentas Escolares	"	20.276 02
Impuesto Urbano de I. Pública	"	22.945 45
Impuesto de Piedra y Arena	"	9.152. 02
Proventos de Multas ..	"	40 90
Impuesto de Importación	"	45.277 36
mpuesto de Importación	"	45.277 36
Caja Escolar de Jubilaciones	"	25.590 95
Caja Civil de Jubilaciones	"	592 46
Impuesto del 1 o|o ...	"	4.940 57
Obligaciones a Liquidar	"	502 77
Ley Diciembre 20|927.	"	251 84
	$	936.257 94

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	299.772 96
Campaña	"	258.161 32
Caja Escolar de Jubilaciones	"	43.703 38
Caja Civil de Jubilaciones	"	595 60
Asistencia Pública Nal.	"	1.728 29
Impuesto Urbano de I. Pública	"	1.260 03
Impuesto de 1 o|o	"	3.157 93
Obligaciones a liquidar	"	303 10
Ley Diciembre 20|927.	"	687 82
Edificación Escolar. Art. 8.o, inciso C)	"	56 40
Presupuestos del Ejercicio 1926|927	"	167 85
Ejercicios anteriores ...	"	126 76
Saldo:		
Tesorería General	"	129.009 17
Tesorerías Dptales. ..	"	117.003 02
Banco de la República	"	80.524 31
	$	936.257 94

Montevideo, Febrero 29 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de los Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Marzo de 1928.

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	326.536 50
Superior Gobierno	"	323.908 59
Impuesto de Herencias	"	66.022 67
Impuesto Rural de I Pública	"	7 20
Patentes de Perros ...	"	1.209 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	"	10.246 75
Rentas Escolares	"	50.453 26
Impuesto Urbano de I. Pública	"	23.470 65
Impuesto de Piedra y Arena	"	32.575 33
Proventos de Multas ..	"	256 —
Edificación Escolar ...	"	80 01
Impuesto de Importación	"	71.158 40

Caja Escolar de Jubilaciones	”	25.845 38
Caja Civil de Jubilaciones	”	578 51
Impuesto del 1 o|o	”	4.638 97
Obligaciones a liquidar	”	1.153 94
	$	938.141 16

Egresos

Presupuestos escolares:		
Capital	$	229.029 24
Campaña	”	258.079 96
Caja Escolar de Jubilaciones	”	42.257 61
Caja Civil de Jubilaciones	”	592 46
Asistencia P. Nacional	”	1.782 64
Impuesto Urbano de I. Pública	”	1.312 —
Impuesto de 1 o|o	”	3.239 09
Obligaciones a liquidar	”	164 69
Ley Diciembre 20|927	”	1.724 46
Donación Concejo de Río Negro	”	556 —
Saldo:		
Tesorería General	$	103.604 62
Tesorerías Dptales.	”	113.153 88
Banco de la República	”	182.644 51
	$	938.141 16

Montevideo, Marzo 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habido en el mes de Abril de 1928

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	399.249 69
Superior Gobierno	”	283.054 49
Impuesto de Herencias	”	203.939 02
Impuesto Rural de I. Pública	”	7 20
Patentes de Perros	”	767 —
Rentas Escolares	”	51.150 49
Impuesto Urbano de I. Pública	”	14.350 —
Proventos de Multas	”	55 —
Rentas Eventuales	”	556 11
Edificación Escolar	”	836 39
Imp. de Importación	”	61.387 20
Caja Escolar de Jubilaciones	”	26.132 34
Caja Civil de Jubilaciones	”	587 86
Impuesto del 1 o|o	”	4.753 86
Obligaciones a liquidar	”	689 54
Ley 23 de Diciembre de 1927	”	49.500 —
	$	1:097.016 19

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	214.464 78
Campaña	”	274.642 84
Caja Escolar de Jubilaciones	”	42.512 04
Caja Civil de Jubilaciones	”	578 51
Asistencia P. Nacional	”	1.399 88
Impuesto de 1 o|o	”	2.830 54
Obligaciones a liquidar	”	524 58
Ley 23 de Diciembre de 1927	”	14.500 —
Ministerio de I. Pública	”	1.200 —
Donación Comisión Pro Escuela de Sarandí Chico	”	405 —
Donación Concejo de Río Negro	”	316 —
Saldo:		
Tesorería General	$	19.781 20
Tesorerías Dptales.	”	112.443 05
Banco de la República	”	411.417 77
	$	1:097.016 19

Montevideo, Abril 30 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Mayo de 1928

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	543.642 02
Superior Gobierno	”	187.193 87
Impuesto de Herencias	”	78.404 78
Impuesto Rural de I. Pública	”	10 80
Patentes de Perros	”	3.275 60
Impuesto del Kilo a los Ganados	”	13.023 40
Rentas Escolares	”	91.782 06
Impuesto Urbano de I. Pública	”	31.850 15
Impuesto de Piedra y Arena	”	32.068 39
Proventos de Multas	”	30 —
Rentas Eventuales	”	36 10
Edificación Escolar	”	24.064 73
Imp. de Importación	”	76.043 72
Caja Escolar de Jubilaciones	”	27.289 20
Caja Civil de Jubilaciones	”	543 58
Impuesto del 1 o|o	”	5.131 92
Obligaciones a liquidar	”	474 47
Ley 20 de Diciembre de 1927	”	30 —
	$	1:114.894 79

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	264.240 40
Campaña	”	278.440 52
Caja Escolar de Jubilaciones	”	42.799 —
Caja Civil de Jubilaciones	”	587 86
Asistencia P. Nacional	”	1.923 32
Impuesto Urbano de I. Pública	”	2.613 02
Impuesto de 1 o|o	”	1.872 24
Edificación Escolar	”	779 20
Obligaciones a liquidar	”	538 31
Saldo:		
Tesorería General	$	30.855 61
Tesorerías Dptales.	”	116.559 41
Banco de la República	”	373.685 90
	$	1:114.894 79

Montevideo, Mayo 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos habidos en el mes de Junio de 1928

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	521.100 92
Superior Gobierno	”	215.303 22
Impuesto de Herencias	”	201.754 38
Patentes de Perros	”	3.275 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	”	11.595 08
Rentas Escolares	”	44.369 20
Impuesto Urbano de I. Pública	”	23.702 35
Impuesto de Piedra y Arena	”	17.680 46
Proventos de Multas	”	63 —
Rentas Eventuales	”	96 72
Edificación Escolar	”	8.881 46
Imp. de Importación	”	73.483 63
Caja Escolar de Jubilaciones	”	26.897 18
Caja Civil de Jubilaciones	”	455 29
Impuesto del 1 o|o	”	4.826 60
Ley 20 de Diciembre de 1927	”	249 70
Pasajes del Ministerio de I. Pública	”	19 39
Obligaciones a liquidar	”	123 11
	$	1:153.876 69

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	222.525 10
Campaña	”	273.257 84
Caja Escolar de Jubilaciones	”	43.955 86
Caja Civil de Jubilaciones	”	543 58
Asistencia P. Nacional	”	3.259 68
Impuesto Urbano de I. Pública	”	1.329 92
Impuesto de 1 o|o	”	2.160 13
Edificación Escolar	”	256 20
Ejercicios anteriores	”	695 96
Obligaciones a liquidar	”	300 —
Donación Concejo de Río Negro	”	100 —
Saldo:		
Tesorería General	”	31.993 57
Tesorerías Dptales.	”	117.215 03
Banco de la República	”	456 283 92
	$	1:153.876 69

Montevideo, Junio 30 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Julio de 1928

Ejercicio Económico de 1927 - 28

Ingresos

Saldo	$	605.492 52
Superior Gobierno	”	265.281 32
Impuesto de Herencias	”	38.198 30
Patentes de Perros	”	302 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	”	3.501 48
Rentas Escolares	”	64.735 07
Impuesto de Piedra y Arena	”	7.989 29
Edificación Escolar	”	375 33
Imp. de Importación	”	32.444 23
Caja Escolar de Jubilaciones	”	26.159 27
Caja Civil de Jubilaciones	”	527 17
Impuesto del 1 o|o	”	5.220 18
Obligaciones a liquidar	”	1.052 02
Ley 23 de Diciembre de 1927	”	500 —
Ministerio de I. Pública. Edificación Escolar	”	6.090 —
	$	1:057.868 18

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	244.614 39
Campaña	”	284.819 68
Caja Escolar de Jubilaciones	”	43.563 92
Caja Civil de Jubilaciones	”	455 29
Asistencia P. Nacional	”	2.666 47
Impuesto de 1 o|o	”	3.213 71
Obligaciones a liquidar	”	153 49
Rentas Escolares	”	3.345 97
Presupuesto del Ejercicio 1926 - 27	”	237 60
Ley 20 de Diciembre de 1927	”	631 05

Ley 23 de Diciembre de 1927	”	923 40
Edificación Escolar ...	”	36 —
Saldo:		
Tesorería General	$	79.654 27
Tesorerías Dptales. ...	”	123.562 03
Banco de la República	”	269.990 91
	$	1:057.868 18

Montevideo, Julio 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Julio de 1928

Ejercicio Económico 1928 - 29

Ingresos

Impuesto de Herencias ..	$	44.611 16
Rentas Escolares	”	1.847 93
Impuesto Urbano de I. Pública	”	14.450 —
Impuesto de Importación.	”	1.097 01
	$	62.006 10

Egresos

Saldo:		
Banco de la República ..	$	62.006 10
	$	62.006 10

Montevideo, Julio 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Agosto de 1928.

Ejercicio Económico 1928 - 29

Ingresos

Saldo	$	473.207 21
Superior Gobierno	”	100.715 09
Impuesto Rural de I. Pública	”	3 60
Patentes de Perros	”	1.914 —
Impuesto del Kilo a los Ganados	”	4.091 48
Rentas Escolares	”	34.253 58
Impuesto de Piedra y Arena	”	12.009 25
Proventos de Multas	”	24 70
Edificación Escolar	”	153.992 68
Impuesto de Importación.	”	6.306 48
Caja Escolar de Jubilaciones	”	2.753 37
Caja Civil de Jubilaciones.	”	30 13
Impuesto del 1 o|o	”	1.371 68
Obligaciones a liquidar ..	”	2.209 36
Ley 20 de Diciembre de 1927	”	2.048 11
	$	794.930 72

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital	$	275.920 91
Campaña	”	14.256 36
Caja Escolar de Jubilaciones	”	28.952 23
Caja Civil de Jubilaciones	”	545 17
Asistencia P. Nacional ..	”	3.367 95
Impuesto Urbano de I. Pública	”	1.000 —
Impuesto de 1 o|o	”	1.027 63
Ley 23 de Diciembre de 1927	”	450 —
Obligaciones a liquidar ..	”	660 88
Ley 20 de Diciembre de 1927	”	70 31
Saldo que pasa a Setiembre. Ejercicio 1928-29:		
Tesorería General	”	2.673 17
Tesorerías Dptales.	”	122.161 97
Banco de la República ..	”	344.844 14
	$	794.930 72

Montevideo, Agosto 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Estado demostrativo de Ingresos y Egresos, habidos en el mes de Agosto de 1928.

Ejercicio Económico 1928 - 29

Ingresos

Saldo	$	62.006 10
Superior Gobierno	”	471.853 07
Impuesto de Herencias ...	”	63.343 14
Impuesto del Kilo a los Ganaderos	”	1.426 —
Rentas Escolares	”	7.460 88
Impuesto Urbano de I. Pública	”	32.517 85
Impuesto de Piedra y Arena	”	18.372 61
Rentas Eventuales	”	5 90
Edificación Escolar	”	38 61
Impuesto de Importación.	”	74.091 04
Caja Escolar de Jubilaciones	”	26.843 29
Caja Civil de Jubilaciones	”	620 45
Impuesto del 1 o|o	”	4.881 37
Obligaciones a liquidar ..	”	5 94
	$	763.466 25

Egresos

Presupuestos Escolares:		
Capital. — Julio	$	260.962 94
Campaña. — Julio	”	222.839 10
Caja Escolar de Jubilaciones	”	53.333 32
Impuesto Urbano de I. Pública	”	2.575 13
Impuesto de 1 o|o	”	4.718 53
Saldo:		
Tesorería General	$	19.838 84
Tesorerías Dptales	”	44.302 06
Banco de la República ...	”	154.896 33
	$	763.466 25

Montevideo, Agosto 31 de 1928.

Pablo Ricci, Contador.

INFORMACIONES OFICIALES

Relación de los edictos matrimoniales remitidos por los Jueces de Paz de los Departamentos de la República de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

Canelones

5.a Sección

Remo Strappolini, italiano, 33 años, soltero, jornalero, con Angela Malmati, oriental, 33 años, soltera.

Saturnino Lucas Rodero, español, 52 años, soltero, comercio, con María Asunción Gregori, española, 46 años, soltera.

Germán Alvarez, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Inés Teótima Pérez, oriental, 25 años, soltera.

José Cáceres, oriental, 27 años, soltero, panadero, con Adelaida Teresa Asti, oriental, 19 años, soltera.

Miguel Angel Mena Porta, paraguayo, empleado, con Julia Servetti Silvares, oriental, 20 años, soltera.

6.a Sección

José Machin, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Florencia Rodríguez oriental, 30 años, soltera.

Luciano Ramón Blengio, oriental, 26 años, soltero, con María Luisa Ruiz, oriental, 18 años, soltera.

Juan Pedro Cavallero, oriental, 26 años, soltera, agricultor, con Segunda Plácido, oriental, 17 años, soltera.

Domingo Mauro, italiano, 33 años, soltero, quintero, con Rosalía Olivera, oriental, 19 años, soltera.

Maggiorino Chiarle, italiano, 48 años, viudo, viticultor, con Rita Sosa, oriental, 38 años, soltera.

José Dionisio Bonilla, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Tomasa Sánchez, oriental, 16 años, soltera, realizados en el Sauce.

7.a Sección

Aquilino Peñín, español, 27 años, soltero, empleado, con María Elena Colombi, oriental, 27 años, soltera.

Carlos Giordano, italiano, 26 años, soltero, agricultor, con Antonia Hernández, oriental, 17 años, soltera.

Adulio Jacelli, oriental, 38 años, viudo, agricultor, con María Umpiérrez, oriental, 40 años, viuda.

Antonio Pereira, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Juana Francisca Gallo, oriental, 25 años, soltera.

Dionisio P. Medina, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Evarista C. Abreu, oriental, 32 años, soltera.

Manuel de Blanco, español, 45 años, soltero, con Josefa Fernández, española, 70 años, soltera, realizados en Pando.

15.a Sección

Miguel Duarte, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Antonia Marrero, oriental, 21 años, soltera.

Enrique C. Martínez, oriental, 28 años, soltero, agricultor con, Manuela Teresa Ganzo oriental 26 años, soltera.

Teodoro Mamerto Martínez, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con María Magdalena Perdomo, oriental, soltera, 17 años, realizados en San Antonio.

Colonia

3.a Sección

Ulises Doval, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con Flora Arocena, oriental, 21 años, soltera.

Aniceto Caraballo, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Alfonsa Alcaire, oriental, 23 años, soltera.

Pedro Bornes, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Antonia Aurora Accinelle, oriental, 24 años, soltera.

Remigio Batista, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Filomena Pagua, oriental, 21 años, soltera.

Leonardo Lesci Viña, oriental, 31 años, constructor, con María Esther Dufau, oriental, 25 años, soltera.

Augusto Feijoo, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Herminia M. Doñabeitia, oriental, 27 años, soltera.

Francisco Molinillo, español, 34 años, divorciado, empleado, con Agustina Odriozola, oriental, 38 años, soltera.

Arturo Francisco Lafort, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Luisa Francisca Rodríguez, oriental, 23 años soltera.

Arístedes Florencio D. Naddeo, oriental, 26 años, soltero, empleado, con Rosario, Clemencia Fernández, oriental, 24 años, soltera.

4.a Sección

Juan Manuel Gambotti, 33 años, soltero, agricultor, con Angela María Luisa Foglia, 25 años, soltera, oriental.

David Alejo Emilio Rolando, 25 años, soltero, oriental, empleado, con Angélica Enriqueta Geymonat Bonjour, 20 años, soltera, oriental.

Pablo David Courdin, 28 años, soltero, oriental, con Eugenia Margarita Bonjour, 22 años, soltera, oriental.
Leoncio Jontes, 29 años, soltero, oriental, agricultor, con Eugenia Sara Brito.

5.a Sección

Manuel Tombo, 27 años, soltero, español, con Elodia, Eloísa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Genaro Penza hijo, oriental, 31 años, soltero, sastre, con Faustina Sánchez, oriental, 40 años, soltera.
Benito Souza, español, 26 años, soltero, jornalero, con Virginia Gogna, oriental, 15 años, soltera.
Diego Juan Poloni, oriental, 25 años, soltero, herrero, con Eusebia Depratti, oriental, 25 años, soltera.
Mario Amigo, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Amanda Batista, oriental, 19 años, soltera.
Aníbal Carbajal, oriental, 21 años, soltero, telefonista, con Emelina Laura Dibar, argentina, 18 años, soltera.

7.a Sección

Agustín Baldi, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Estela Amalia Mato, oriental, 15 años, soltera.
Teodoro L. Sánchez, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Ceferina Velázquez, oriental, 25 aoñs, soltera.
Claver Sanguinetti, oriental, 26 años soltero, agricultor, con María C. Frache.

8.a Sección

Gabino Benigno García, 29 años, soltero, oriental, jornalero, con Ramona Mercedes Suárez Balbuena, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Elissalde, 28 años, soltero, oriental, albañil, con Angela Pelatti, 28 años, soltera, oriental.
Germán La Paz, 29 años, soltero, oriental, jornalero, con Rinalda López, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Ignacio Rovetta, 22 años, soltero, oriental, agricultor, con Adela María Molinari, 17 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Núñez, 32 años, soltero, oriental, jornalero, con María Dominga Suárez.

9.a Sección

Antonio Fortunato Ruella, 28 años, soltero, oriental, agricultor con Magdalena María Alassio, 23 años, soltera, oriental.
Gustavo Mazza, 30 años, soltero, oriental, con Virginia Fe Rabino, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección

Federico Arturo Gpeller, 25 años, soltero, oriental, con María Elena Malán, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Luis Autino, 26 años, soltero, oriental, con Flora Ana Bratschi, 22 años, soltera, oriental.
Wenceslao Batista, 30 años, soltero, oriental, con Nicasia Cipriana Aguete, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Exaltación Madera, 29 años, soltero, labrador, con Adoración Viera, 29 años, soltera.

Cerro Largo

1.a Sección

Luciano Navarrete, 33 años, soltero, español, comerciante, con María Salgado, 23 años, soltera.
Roque V. Mestre, 23 años, soltero, oriental, empleado, con Delia O. Mestre, 21 años, soltera, brasileña.
Martín Gómez, 31 años, soltero, oriental, industrial, con Isabel Morales, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Mauricio Silva, 23 años, soltero, oriental, hacendado, con Elena Vaeza, 21 años, soltera, oriental.
Mario Sánchez, 31 años, oriental, comerciante, con María Machado, 23 años, soltera, oriental.
Modesto Beltrán Memán, 26 años, soltero, oriental, agricultor, con Petrona Fredesbinda Ayala, 24 años, soltera, oriental.
Mercio Pereira, 23 años, soltero, oriental, industrial, con Enilda Tejera, 17 años, soltera, oriental.
José López, 32 años, soltero, oriental, comerciante, con Amanda García, 22 años, soltera, oriental.
Indalecio Méndez, 30 años, soltero, oriental, cocinero, con Ricarda Fregueiro, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Estanislao Silva, oriental, 35 años, soltero, comerciante, con Corina Pereira Ortiz, oriental, 28 años, soltera.
Alcides Isidoro Avila, oriental, 27 años, soltero, comerciante, con Orfelina Pacheco, oriental, 27 años, soltera.
Ariosto Barbosa, oriental, 28 años, soltero, criador, con Erselina Otilita Acuña, oriental, 19 años, soltera.

4.a Sección

Doralicio González, 31 años, soltero, criador, con Jovelina Antoria, oriental, 22 años, soltera.
Mauricio Rodríguez, oriental, 43 años, soltero, criador, con Celestina Hernández, oriental, 37 años, soltera.
Plácido Reino Bresque, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Natividad López, oriental, 27 años, soltera.
Pablo Heguin, 24 años, soltero, criador, con Lila Dalila Antúnez, oriental, 17 años, soltera.

5.a Sección

Gregorio Sosa, oriental, soltero, 33 años, carrero, con Luisa Lima, oriental, soltera, 29 años.
Enrique Ernesto León Matteo, español, soltero, 35 años, mecánico, con Blanca Agripina Martínez, oriental, soltera, 26 años.
Teotino Denis, oriental, soltero, 35 años, rentista, con Rosa Martínez, oriental, soltera, 22 años.
Ademar Silva, oriental, soltero, 22 años, hacendado, con Marina Mello, oriental, soltera, 17 años.

6.a Sección

Heraclio Alberto Rivas, 27 años, empleado, soltero, con Carmen Escolástica López, oriental, 23 años, soltera.

12.a Sección

Jacinto Ferreira, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Amadis Núñez, oriental, 16 años, soltera.
Juan Servando, oriental, criador, 30 años, soltero, con Tomasa Moura, oriental, 34 años, viuda.

Durazno

1.a Sección

Saúl Valdez con Francisca Bariti.
Gregorio Montero con Agueda Lara.
Francisco Martínez con Angela Dinardi.
David Henderson Leiva con Blanca Elida Saturnina Pírez.
Pascual Luis Antonio Bonfisco con María Esther Inario.
Juan Bautista Valles Menguel con Justina Nacioncena Benítez.
Jacinto Luis Lanzaro con Sofía Pura Gutiérrez.
Rafael Juan Basso con Angélica Maisterra Machicote.
Juan Pedro María Faccio con Teresa Ayagadro.

2.a Sección

Vital Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Ema Eleuteria Prieto, oriental, 18 años, soltera.
Juan Francisco Bruno, oriental, 23 años, soltero, hacendado con María Blanca Bolia.

6.a Sección

Francisco Vieira, 23 años, soltero, oriental, criador, con Deogracias Arambillete, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección

Damasio Martínez, oriental, 26 años, soltero, con Juliana Rodríguez, 21 años, soltera.
José María Botana, oriental, 38 años, soltero, comercio con Idoralina M. Freire.

Maldonado

1.a Sección

Agustín González, oriental, viudo, labrador, con Felicia (expósita). oriental, soltera.
Juan Ance, oriental, soltero, con Jacinta Cabral, oriental, soltera.
José Silveira, oriental, soltero, con Carmen Eugenia González, oriental, soltera.
Eustaquio Senón Rivero, oriental, soltero, con Severa Sazi, oriental, soltera.

4.a Sección

Ramón Esteban Suárez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Petrona Núñez, oriental, 18 años, soltera.
Román Justo Guadalupe, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Gerónima Arrutti, oriental, 29 años, soltera.
Conrado Sabino García, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Evangelia Isolina Frade.
Israel Chocho, oriental, 27 años, soltero, criador, con Rafaela Acosta.

Minas

3.a Sección

Juan Pesca, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Petrona Ventura, oriental, 22 años, soltera.
Domingo Pamunzio (hijo), oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Rosa Franchia, oriental, 23 años, soltera.

6.a Sección

Casiano Ramón Corbo, 29 años, soltero, oriental, jornalero, con Gregoria Peña, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Francisco del S. Fernández, oriental, 22 años, soltero, criador, con Braulia C. Fernández, oriental, 17 años, soltera.
Ciriaco Chaparra, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Faustina Morales, oriental, 19 años, soltera.

Paysandú

1.a Sección

Heriberto Luis Meyer, oriental, 27 años, soltero, escribano, con María Hortensia Rodríguez Legar, oriental, 19 años, soltera.
Francisco Capece, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Anastasia Mauricia Morales, oriental, 23 años.
Guillermo Zardo, oriental, 24 años, soltero, empleado, con Elvira Godoy, oriental, 24 años, soltera.
Alejandro Silchenco, ruso, 22 años, soltero, agricultor, con Pola Gancharov, rusa, 22 años, soltera.
Jorge Esper Lahmar, sirio, 35 años, soltero, comerciante, con Isabel Peregalli, argentina, 41 años, soltera.
Francisco Benítez, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Nicolasa Cabral, oriental, 29 años, soltera.
Pedro Máximo Soria, oriental, 28 años, soltero, albañil, con Catalina María Rosa Coppola.
Juan José Fernández, argentino, 25 años, soltero, empleado, con Angela Antonia Curto, oriental, 22 años, soltera.
Edmundo Rufino Abascal, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Olintha Carvalho, oriental, 34 años, viuda.
Domingo Dilascio, italiano, 30 años, soltero, albañil, con María Isabel Ghiglione, oriental, 19 años, soltera.

Félix Bazzini, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Luisa Fallini, oriental, 20 años, soltera.

Francisco González, oriental, 39 años, soltero, marino, con María Isabel González, oriental, 36 años, soltera.

Dionisio Domingo Castiglioni, oriental, 42 años, soltero, herrero, con Eusebia Atanasia Aguiar, oriental, 36 años, viuda.

Francisco Uslenghi, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Juana Petrone, oriental, 26 años, soltera.

José García Pico, oriental, 30 años, soltero, comerciante, con Inés Delmonte, oriental, 26 años, soltera.

Alfonso Severo Péndola, oriental, 38 años, soltero, comerciante, con Alida Teresa Larrez, oriental, 39 años, soltera.

José Antonio Patritti, oriental, 57 años, viudo, empleado, con María Eufemia Ferreira, oriental, 51 años, viuda.

Florida

1.a Sección

Alberto Oroño, oriental, 22 años, soltero, herrero, con Carmen Fastoso, oriental, 17 años, soltera.

Juan Bautista Vidal, oriental, 36 años, soltero, comerciante, con Josefa Cuenca, oriental, 26 años, soltera.

Justo Germán Díaz, oriental, 21 años, soltero, obrero, con Manuela Isabel Martínez, oriental, 21 años, soltera.

Juan de Dios Irigaray, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Rosa Carin, oriental, 24 años, soltera.

Antonio Domingo Arrospide, oriental, 20 años, soltero, obrero, con Ana Ramona Deluca, oriental, 22 años, soltera.

Carlos María Bidagaray, oriental, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, con María Clotilde Urioste, oriental, 20 años, soltera.

Juan Ramón Martínez, oriental, 23 años, soltero, labrador, con María Agustina Gutiérrez, oriental, 19 años, soltera.

9.a Sección

Eulogio Ayala, oriental, 38 años, soltero, criador, con Aurelia Pereyra Coronel.

10.a Sección

Simón Canzani, oriental, 39 años, soltero, agricultor, con Eugenia Nicolasa Pascal, oriental, 30 años, soltera.

Bartolomé Berrutti, oriental, 33 años, soltero, herrero, con Margarita Bovio, oriental, 34 años, soltera.

Leopoldo Fleitas, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con María Urce, oriental, 20 años, soltera.

Sixto Corali González, oriental, 36 años soltero, comerciante, con Rosalía Araújo, oriental, 20 años, soltera.

José Juan Caramés, brasileño, 27 años, soltero, carpintero, con Guillermina Cabrera, oriental, 21 años, soltera.

Alcides Severo Vidal, oriental, 33 años, viudo, con Nicolasa Ganachipi, oriental, 33 años, soltera.

11.a Sección

Juan Carlos Eduardo Bochi, oriental, 22 años, soltero, electricista, con Luisa O. González, oriental, 23 años, soltera.

Benjamín Cardozo, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Paula Jubert, oriental, 22 años, soltera.

Río Negro

2.a Sección

Augusto Bourdé, francés, 35 años, con Adelia Acland.

Rocha

5.a Sección

Isaac Clotilde Prieto, 38 años, soltero, oriental, criador, con Idalina Silveira de Acevedo, soltera, oriental.

Rufino Amorín, 38 años, soltero, oriental, criador, con Cenadis Larrosa, 30 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección

Factor Bentos, 25 años, soltero, oriental, jornalero, con Olinda González 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Santos Echenique, oriental, 32 años, herrero, con Eifides P. Olivera.

Juan Ernesto Bernardi, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Julia Rodríguez, oriental, 26 años, soltera.

Antonio Darin, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Francisca Correa, oriental, 18 años, soltera.

G. Vrania, 43 años, oriental, soltero, con Umberta da Rosa, oriental, 25 años, soltera.

4.a Sección

Felicio Silva, 29 años, soltero, jornalero, con Agueda Villagrán, 21 años, soltera, oriental.

José Fernández, 32 años, soltero, oriental, militar, con Otilia Pintos, 17 años, soltera.

Geovaldo Acosta, 25 años, soltero, oriental, con María Angela Ribeiro, 27 años, soltera.

6.a Sección

Manuel Agustín Machado, 32 años, soltero, oriental, criador, con Ernestina Alvez Souza, 18 años, soltera, oriental.

Peregrino Lacuesta, 29 años, soltero, oriental, criador, con Ema Pereira, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección

José Suárez Nieto, 23 años, soltero, oriental, criador, con Carmecinda da Silva, 34 años, oriental.

Paulo Techera, 31 años, soltero, oriental, con Manuela Elisa Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

Aquilino Machado, 23 años, soltero, criador, con Isabel Rodríguez González, 24 años, soltera.

Eugenio Baussard, 43 años, viudo, francés, zapatero, con Modesta Escobar, 37 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección

Mario Marcelo Rubio Abella, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Clotilde da Costa Leites, 23 años, soltera.

6.a Sección

Octavio Pereira, oriental, 26 años, soltero, hacendado, con María Aniceta Mendieta, oriental, 18 años, soltera.

Alcides Núñez, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Jovina Macedo, oriental, 27 años, soltera.

Cisinio Maciel, oriental, 36 años, soltero, hacendado, con Saturnina Ferreira, oriental, 22 años, soltera.

Alcides Trinsdale, oriental, 23 años, jornalero, con Edilia Morales, oriental, 17 años, soltera.

Reinaldo Werner, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Dorilia Ferras, oriental, 22 años, soltera.

Gregorio Barboza, oriental, 38 años, soltero, jornalero, con Bernarda Soriano da Costa, oriental, 30 años, soltera.

Amandino Buedo de Lima, oriental, 40 años, soltero, jornalero, con Ermelinda Barboza, oriental, 24 años.

Soriano

13.a Sección

Antonio Daniel Monaldi, oriental, 28 años, agricultor, con Petrona Fontana, oriental, 25 años, soltera.

José Antonio Martín, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Martina Sarante, oriental, 23 años.

Angel Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Felipa Pérez, oriental, 18 años, soltera.

Juan Francisco Domínguez, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Dionisia Harreguy, oriental, 19 años, soltera.

Elías Isabelino Pérez, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Juana Eusebia Lauregui, oriental, 19 años, soltera.

Doroteo Aniceto Milans, oriental, 24 años, hacendado, con Eusebia Máxima Chico, oriental, 27 años, soltera.

San José

1.a Sección

Tomás Pérez, oriental, 25 años, soltero, industrial, con Angela Elena Selvatto, oriental, 19 años, soltera.

Félix Aldado, oriental, 33 años, soltero, ganadero, con Rosalía Cabrera, oriental, 27 años, soltera.

Florencio Choca, oriental, 28 años, industrial, con Fausta Celedonia Pérez, oriental, 18 años, soltera.

Carlos Julián Gutiérrez, oriental, 29 años, empleado, soltero, con María Elisa Pérez.

Pablo Alpuy, oriental, 33 años, soltero, empleado, con Herminia Arrogui, oriental, 40 años, soltera, educacionista.

Amadeo Rozatti, oriental, 25 años, soltero, herrero, con Juana María Celia Rodríguez, oriental, 20 años, soltera.

Juan Pedro Larre, oriental, 43 años, hacendado, con Justa Auzan, oriental, 29 años, soltera.

Juan Francisco Campodónico, oriental, 38 años, comercio, con Juliana Amelia Roquero, oriental, 35 años, soltera.

Juan Pablo Pacheco, oriental, 39 años, soltero, empleado, con María Isabel Ruiz, oriental, 21 años, soltera.

Norberto Nieves Chapper, oriental, 38 años, soltero, con María Angélica Núñez, oriental, 18 años, soltera.

Jacinto Hernández, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Francisca Pérez, oriental, 27 años, soltera.

Erasmo Fusate, oriental, 27 años, soltero, con Fermina Acosta, oriental, 22 años, soltera.

Tacuarembó

1.a Sección

Inocencio Barboza, 30 años, soltero, oriental, criador, con Margarita Nicola, 26 años, soltera.

Félix Acasuso, 32 años, soltero, español, comercio, con Isabel Simona Latorre, 23 años, soltera.

Sabino Silva, 23 años, soltero, oriental, chauffeur, con Paula López, 21 años, soltera, oriental.

Teodolino Brocco, 22 años, soltero, italiano, albañil, con Juana Arrúa, 23 años, soltera, oriental.

Nemesio Pereira Neves, 27 años, soltero, oriental, albañil, con Fracema Feo, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Antonio Sulpicio Techero, 38 años, soltero, jornalero, con Justina Pérez, oriental, 21 años, soltera.

Juan Loco de Sauza, brasileño, 28 años, soltero, jornalero, con María da Silva Braga, oriental, 25 años, soltera.

Martiniano Borges, oriental, 30 años, soltero, herrero, con Corina Rosa, oriental, 21 años, soltera.

Miguel Llano, español, 34 años, soltero, comercio, con Ary Correa, oriental, 31 años, soltera.

Pradelino Piñeiro, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Felicia Reculusa, oriental, 17 años, soltera.

11.a Sección

Luis María Portay, 29 años, viudo, argentino, albañil, con María Posamay, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Morais, 24 años, soltero,

oriental, empleado, con Victoria Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección

Arturo Martínez, oriental, 25 años, soltero, criador, con María Julia Silva, oriental, 17 años, soltera.

3.a Sección

Francisco Larrosa, oriental, 51 años, viudo, criador, con Gregoria Reboa, oriental, 37 años, soltera.

5.a Sección

Herberto Froilán Silveira, oriental, 26 años, soltero, criador, con Inés, Vicencia, oriental, 25 años, soltera.

Artigas. — Mayo

1.a Sección

Leoncio Farías, brasileño, 19 años, soltero, jornalero, con Lucía Olivera, oriental, 15 años, soltera.

Carlos Alberto Rolando, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Sara Veira Pintané, oriental, 19 años, soltera.

Félix Severo, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Enriqueta Riverós, oriental, 23 años, soltera.

Francisco Morais, oriental, 57 años, soltero, agricultor, con Climaca Monzón, oriental, 35 años, soltera.

Manuel Riestra, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Isolina Cámara, oriental, 25 años, soltera.

Valentín Albornoz, oriental, 28 años, soltero, chauffeur, con Juliana Machado, oriental, 23 años, soltera.

Abelardo Bustamante, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Elía Dispierro, oriental, 25 años, soltera.

Leopoldo Fernández, oriental, 21 años, soltero, comercio, con Carmen Guarino, oriental, 21 años, soltera.

3.a Sección

Antonio Sarmicola, 33 años, oriental, soltero, carpintero, con Isaura da Costa Pereira, 26 años, brasileña, soltera.

Utaliz dos S. Farías 37 años, oriental, soltero, carpintero, con Felicia C. da Silva, 27 años, oriental, soltera.

8.a Sección

Olegario Alves, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Juana Pereira, oriental, 24 años, soltera.

Canelones

1.a Sección

Manuel Pérez, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Felipa Pérez, oriental, 20 años.

Brígido R. Fernández, oriental, 25 años, viudo, comercio, con Herminia Romero, oriental, 31 años, viuda.

Víctor Chocà, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Lorenza Curbelo, oriental, 20 años, soltera.

Antonio Bologne, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Josefa Recagno, oriental, 21 años, soltera.

Pedro López, oriental, 32 años, soltero, con Amelia V. Britos, oriental, 23 años,

Severo O. Bartone, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Paula Tornelli, oriental, 26 años, soltera.

Gumersindo Hernández, oriental, 46 años, viudo, jornalero, con Florentino Rodríguez, oriental, 36 años, soltera.

2.a Sección

Juan Pablo Martínez, 29 años, soltero, industrial, con Angélica Virginia Feragust, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Cánepa, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Martina Emilia Ferrari, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Guzmán Ibana, 40 años, soltero, jornalero, con Isidra Leandra Burguez, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Aguiar, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con María Carmen Martínez, 19 años, soltera.

Bernardo Francisco Espina, 38 años, divorciado, constructor, oriental, con Zoila Aurora Del Castillo, 23 años, soltera, oriental.

José Troncoso, 21 años, soltero, empleado, español, con Vicenta Martínez, 23 años, soltera, española.

Manuel Marquez, 24 años, soltero, mimbrero, oriental, con Isabel Busto, 19 años, soltera, oriental.

Leonardo Manuel Torres, 38 años, soltero, industrial, oriental, con Josefina Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Augusto Pablo Morgat, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Nieves Sosa, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Luis Seres, oriental, 28 años, agricultor, con Benita D. Ferreira, oriental, 28 años, soltera.

José María L. Odella, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con María E. Vaquero, oriental, 26 años, soltera.

Ernesto Alayan, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Victoriana Núñez, oriental, 41 años, soltera.

Pablo Pérez, oriental, 28 años, soltero, chauffeur, con Elvira García, oriental, 19 años, soltera.

4.a Sección

Emiliano Menéndez, oriental, 31 años, soltero, empleado, con María Silva, oriental, 23 años, soltera.

Angel Bono, italiano, 39 años, soltero, viticultor, con María Martino, italiana, 23 años, soltera.

Carlos Barbero, italiano, 25 años, con Natalia Martino, italiana, 21 años, soltera.

Jacinto U. Buffa, oriental, 37 años, soltero, jornalero, con María I. Pais, oriental, 21 años, soltera.

Washington Duarte, oriental, 25 años, soltero, empleado, con María E. Massini, oriental, 20 años.

Santos de la P. García, oriental, 50 años, empleado, con María L. Díaz, oriental, 39 años, soltera.

Víctor J. Maurente, oriental, 49 años, viudo, jubilado, con María Panizza, italiana, 38 años, soltera.

Agustín Demaría, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Josefina Vibaldo, oriental, 28 años, soltera.

Eduardo Vila, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Zoraida Acosta, oriental, 14 años, soltera.

José Gallo, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Dominga Curbelo, oriental, 22 años.

5.a Sección

Alejandro Carlos Baratta, oriental, 32 años, soltero, comerciante, con Esmeralda Bianchi, oriental, 20 años, soltera.

Angel Francisco Juppe, oriental, 20 años, soltero, jornalero, con Julia Juana Palese, oriental, 18 años, soltera.

Feliicano Nicolás Devita, oriental, 44 años, divorciado, empleado, con Genoveva Oliveira, oriental, 24 años, soltera.

Santos Ferrari, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con María Delia Peri, oriental, 20 años, soltera.

Eugenio López, oriental, 40 años, soltero, empleado, con María Dominga Crovetto, oriental, 35 años, soltera.

Andrés Greppi, oriental, 34 años, soltero, picapedrero, con Carmen Campanella, oriental, 34 años, soltera.

Pedro Luis Visconti, oriental, 34 años, soltero, picapedrero, con Gerona América Machi, 27 años, soltera.

6.a Sección

Bartolomé Ruggiero, italiano, 23 años, agrimensor, con Rosa Morialdo, oriental, 25 años, soltera.

Alias Villarino, oriental, 35 años, soltero, con Pura María Nieves, oriental, 23 años, soltera.

Gervasio Suárez, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con María Esther Hernández, oriental, 21 años, soltera.

José Tejera, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Paula Delgado, oriental, 24 años, soltera.

Claudio Ramón Aguiar, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Agustina Auciza, oriental, 19 años, soltera.

Ramón Tejera, 25 años, soltero, agricultor, con Anastasia Britos, oriental, 18 años, soltera.

Delfino Doria, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Dorotea Bibiana Castro, oriental, 31 años, soltera.

Ramón Hernández, oriental, 27 años, soltero, tropero, con María Marcelina Viera, oriental, 25 años, soltera.

7.a Sección

Pablo Morales, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Paula Riera, oriental, 19 años, soltera.

José Dinolfio italiano, 38 años, soltero, industrial, con María Donato Burgueño, oriental, 21 años, soltera.

Angel Naya, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Eleuteria Dobra, oriental, 18 años, soltera.

Mario Gerónimo Berrutti, oriental, 24 años, soltero, comerciante, con María América Tejera, oriental, 23 años, soltera.

Eugenio Burgueño, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Eva Sosa, oriental, 22 años, soltera.

Pablo Ferrando, italiano, 45 años, soltero, comerciante con Dolores Berrutti, oriental, 42 años, soltera.

Juan P. Mogordoy, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Jacinta Figueredo, oriental, 34 años, soltera.

15.a Sección

Juan Velarde, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con María E. Fernández, oriental, 19 años, soltera.

Pablo M. Caggiano, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Antonia Alonzo, oriental, 17 años, soltera.

Nemesio R. Montelongo, oriental, 37 años, comercio, con Dolores Barreto, oriental, 29 años, soltera.

Justo Clavijo, 29 años, soltero, agricultor, con Mariana Curbelo, oriental, 39 años, soltera.

Colonia

1.a Sección

José Cleto Medina, 36 años, soltero, jornalero con Gregoria Mansilla, 35 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Arballo, 23 años, soltero, oriental, jornalero, con María Antonía Trasante, 19 años.

Juan Manuel Boggio, 30 años, soltero, oriental, comercio, con Francisca Catalina Rombardo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Artes, 26 años, soltero, oriental, con María Melia, 17 años, soltera, oriental.

Gabino Torres, 23 años, oriental, soltero, jornalero, con Faustina De León, 18 años, oriental.

Miguel Angel Aguilar, 22 años, soltero, oriental, con Francisca Teresa Starmini, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Benito Barco, oriental, 31 años, viudo, agricultor, con Josefa María Quintana, oriental, 15 años, soltera.

Modesto García, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Quintana Espinosa, oriental, 25 años, soltera.

Serapio Collazo, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Regina González, oriental, 22 años, soltera.

Antonio Camacho, oriental, 40 años,

viudo, agricultor con Eleuteria Pérez, oriental, 30 años, soltera.

Samuel Dovat, oriental, 47 años, divorciado, agricultor, con Leonor Bartel, oriental, 18 años, soltera.

Saturnino Galvar, oriental, soltero, jornalero, con Clementina de la Fuente, 25 años, soltera.

4.a Sección

Francisco Eleucario Rodríguez, 36 años, soltero, oriental, agricultor, con Eulogia García, 30 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Peyrot, 25 años, soltero, oriental, agricultor con María Luisa Peyrot, 15 años, soltera.

Emilio Pablo Jordan, 27 años, soltero, oriental, agricultor, con María Luisa Vigna, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Santiago Beure, 23 años, soltero, oriental, agricultor, con Petrona Zaragosa Bidegaray, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Emilio Betinat, 25 años, soltero, oriental, agricultor, con María Elisa Selio, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Bartolo Sosa, oriental, 44 años, soltero, agricultor, con Basilisia Berasategui, oriental, 41 años, soltera.

Esteban Anacleto Siri, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Agustina Puche, oriental, 23 años, soltera.

Isabelino Sosa, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Perla Yolanda Suárez, oriental, 19 años, soltera.

Fermín Banchera, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Angela Magiorina Banchero, oriental, 22 años, soltera.

Alfredo Eugenio Pereyra, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con María Isabel Sogaray, oriental, 21 años soltera.

Bonifacio Clarto, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Ana Sallé, italiana, 24 años, soltera.

Guillermo Enrique Coltengtor, oriental. 26 años, soltero, empleado, con Emilia Clara Cañot, oriental, 21 años, soltera.

Mario Díaz, oriental, 28 años, soltero. comercio, con Margarita Plá, oriental, 25 años, soltera.

Domingo Isidoro Amigo, con Flora Pera, oriental, 22 años, soltera.

Ceferino Mario Pesce, oriental, 21 años, soltero, labrador, con María Clementina Bouvier, oriental, 21 años, soltera.

8.a Sección

Juan Ravetta, 45 años, oriental, viticultor, soltero, con Sabina Pedromino, 33 años, oriental, viuda.

10.a Sección

Juan Bernardo Gómez, 24 años, oriental, comerciante, con Elvira Elisa Schüselmi, 23 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección

Julián Soria, oriental, 28 años, agricultor, con Celeste Aída Solé, oriental, 22 años, soltera.

Luis Ferreira, oriental, 28 años, empleado, con María Virginia González, 16 años, oriental.

Félix Britos, oriental, 25 años empleado, con Juana Duarte, oriental, 21 años.

Julián Murguía, oriental, 32 años ingeniero agrónomo, con María Luz Azpiroz, oriental, 26 años, soltera.

Manuel Ceferino Mena, oriental, 24 años, empleado, con Elisa Pérez, oriental, 26 años, soltera.

Claro Pintos, oriental, 21 años, con Olinda Gabina Merroni, oriental, 22 años. soltera.

Valentín Pintos, oriental, 38 años, comerciante, con María Albania Silva, oriental, 28 años, soltera.

Gabino Viera, oriental, 43 años, jornalero, con Dolores Tabárez, oriental, 34 años.

Bartolomé Herrera, oriental, 50 años. militar, con Dora Eloisa Miralles oriental, 28 años.

3.a Sección

Ignacio Sosa, oriental, 36 años, soltero, criador, con Graciana Iranojo, oriental, 27 años, soltera.

Rafael Zuborán Menna Barreto, con Mariana Braz da Cuña, brasileña, 26 años, soltera.

Otoniel Alemán, oriental, 27 años, soltero, criador, con Nicolasa Remigia Batalla.

4.a Sección

Clodomiro Silveira, oriental, criador, 45 años, soltero, con Antonia D. Lima, oriental, 23 años, soltera.

Ademar B. Araújo, oriental, comercio, 31 años, soltero, con Constancia P. Méndez, oriental, 22 años, soltera.

5.a Sección

Juan Ignacio Melo, oriental, soltero, 28 años, empleado, con Isabel González, brasileña, soltera, 25 años.

9.a Sección

Santos Correa, 34 años, oriental, empleado, con Rosaura Sandalia Rodríguez, 19 años, oriental.

Valentín Alejo Vilar, 31 años, empleado, con Antonia Sulpicia Ortiz, 25 años, oriental.

11.a Sección

Camilo Sinforoso Oxley, oriental, agricultor, 31 años, soltero, con Avelina Souza, oriental, 67 años, viuda.

Euclides Vicente Costa, oriental, empleado, 35 años, soltero, con Etelvina Tomasa Rojas, oriental, soltera, 23 años.

Atalino Barba, ciudadano legal, criador, 23 años, soltero, con María Barba, oriental, 20 años, soltera.

12.a Sección

Pedro Constancio Sosa, oriental, 42 años, soltero, criador, con Elena Berdia, oriental, 27 años, soltera.

Ramón de Farías Cabrera, oriental, 28 años, soltero, criador, con Rheasibira Paula Mestre, brasileña, 21 años, soltera.

Olinto Sosa, oriental, 27 años, soltero, criador, con Vicentina Emilia Porciuncula, oriental, 27 años, soltera.

Durazno

1.a Sección

Manuel Molina, con Sara Delgado.

Sotero Burgués, con Martina Petrona Burgués.

Lucas Tourreilles, con María Zulema Dutra.

Ignacio Furischi, con Cecilia Amiasorho.

Julián Teodoro Ojeda, con Segunda Angela Basterech.

Andrés Laborite, con Nieves Casiana Leal.

2.a Sección

Julio César Dorrego, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Martina Ramírez, oriental, 28 años, soltera.

Juan Gualberto Catero, oriental, 36 años, soltero, criador, con Ceferina Elisa Baez, oriental, 19 años, soltera.

Delfino Cardozo, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Dominga Osmira Céspedes, oriental, 16 años.

Julián Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con María Carmen Betancor, oriental, 28 años, soltera.

6.a Sección

Fermín Martínez, 39 años, soltero. obrero, con Reina Larramendi, 29 años, soltera, oriental.

José Luis Rodríguez, soltero, agricultor, con Floriana Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Flores

3.a Sección

Federico Arias, 53 años, soltero, hacendado, con María Josefa Silva, oriental, 27 años, soltera.

Florida

1.a Sección

Carlos María Bidagaray, 24 años, oriental, soltero, ingeniero agrónomo, con María Clotilde Urioste, 20 años, oriental, soltera.

Jacinto Berasategui, 31 años, oriental, soltero, agricultor, con Isabel Lamondo, 23 años, oriental, soltera.

Antonio Uboldo Durán, 30 años, oriental, soltero, jornalero, con Eulogia Jacinta Iraola, 24 años, oriental, soltera.

Raimundo Sánchez, 24 años, soltero, oriental, comercio, con Zulema Paulina Bruschi, 24 años, oriental, soltera.

Lorenzo Melitón Mernes, 47 años, soltero, oriental, jornalero, con Julia Arrúa, 27 años, oriental, soltera.

Lorenzo Cabelo, 35 años, oriental, soltero, jornalero, con Rafaela Ruíz, 23 años, soltera.

Enrique Tronconi, 54 años, italiano, jubilado, con Isabel Martínez, 49 años, oriental, soltera.

Manuel Molina, 26 años, oriental, soltero, empleado, con María Isabel Bentancourt, 17 años, oriental, soltera.

2.a Sección

Juan Natividad Espósito, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Gabriela Montes de Oca, oriental, 21 años, soltera.

Pablo Florencio Valdez, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Telésfora Birriel, oriental, 27 años, soltera.

Pablo Loreto Clavijo, oriental, 27 años, soltero, labrador, con María Dolores Hernández, oriental, 25 años, soltera.

Esteban Albano, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Ramona Pombo, oriental, 20 años, soltera.

Juan Pérez, oriental, 34 años, viudo, comercio, con Celia Lagarrete, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección

Nicasio Guani, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Gregoria Donata Cabalein, 19 años, soltera.

11.a Sección

Blas Sastre, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Doraliza P. Pastorini.

Maldonado

5.a Sección

Isabelino Durán, con Máxima Toledo.

Evaristo Medina con Laura Ferreira.

Cornelio Sierra con Plácida Cabrera.

Juan G. González con Josefa Vega.

Timoteo de León con María Agustina Toledo.

8.a Sección

Luis María Gómez, oriental, 37 años, soltero, con Margarita Gómez, oriental, 23 años, soltera.

Luis Eduardo F. Ros, oriental, 21 años, soltero, propietario, con Virtalia Rodríguez, oriental, 20 años, soltera.

Félix Techera, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Inés Moreno, oriental, 19 años, soltera.

Pedro Paulino Correa, oriental, 19 años, soltero, jornalero, con Valentina Silvera.

Geraldo Meloño, oriental, 34 años, divorciado, comercio, con María Dolores Fernández, oriental, 21 años, soltera.

Timoteo H. Fernández Chaves, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Trinidad Pascasia Caballero, oriental, 27 años, soltera.

Minas

5.a Sección

Héctor María Zaballos, oriental, 24 años, hacendado, con María Estela Velasquez.

6.a Sección

Eustaquio Ramírez, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Dolores Isaac Fernández, oriental, 30 años, soltera.

7.a Sección

Teodoro José A. Moreira, oriental, 34 años, soltero, hacendado, con Hermenegilda E. Cal, oriental, 25 años, soltera.

12.a Sección

Gabriel López Cadenas, español, 32 años, soltero, comercio, con Isabel Lampu, oriental, 29 años, soltera.

13.a Sección

Margarito Primitivo Badiola, 30 años soltero, labrador, con Teresa Cabrera, 20 años, soltera.

Andrés Gabino González, 20 años, soltero, con Antonia González, 21 años, soltera.

Paysandú

1.a Sección

Eulalio Souza, oriental, 30 años, soltero, hacendado, con Angélica Esther Calegari, oriental, 18 años, soltera.

Héctor Pedro Beltramo, oriental, 33 años, soltero, joyero, con Rosa Maradi, oriental, 25 años, soltera.

Juan María Rosa, oriental, 21 años, soltero, con Adela María Melogno, 17 años, soltera.

Tomás Hode (hijo), oriental, 33 años, soltero, empleado, con Mercedes Silveira, oriental, 24 años, soltera.

Norberto Bentancor, oriental, 20 años, soltero, agricultor.

Rosario Colacce, italiano, 50 años, empleado, con Vicenta Brito, oriental, 50 años.

Mario Ferreira de Araújo, brasileño, 33 años, soltero, jornalero, con Irene Rodríguez, oriental, oriental, 22 años, soltera.

Gregorio Sampallo, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Remigia Arastil, 29 años, soltera.

Pedro Justo Menditegui (hijo), oriental, 32 años, soltero, con Matilde Angélica Vianel, oriental, 31 años, soltera.

Rocha

5.a Sección

Américo Silvera Lima, 33 años, soltero, criador, con Marcelina Silvera Lima, 25 años, soltera.

Juvenal Olivera, 24 años, soltero, criador, con María del Pilar Santurio, 26 años, soltera.

7.a Sección

Manuel Medina, oriental, soltero, labrador, con María Núñez Marino, oriental, soltera.

Francisco Alvarez, oriental, soltero, jornalero, 25 años, con Julia Malo, oriental, soltera 20 años.

Juan Pedro Núñez, oriental, soltero, labrador, 29 años, con Natalia Martínez, oriental, soltera, 24 años.

Pedro Sosa, oriental, soltero, jornalero, 25 años, con Gumersinda Leoncia Pereira, oriental, solutera, 20 años.

Río Negro

2.a Sección

Fernando Adolfo Montandou, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Adela Panzel, oriental, 16 años, soltera.

Rivera

6.a Sección

Marcelino Obes, de Olivera, 36 años, soltero, oriental, criador, con Natalia Ferreira, 30 años, oriental, soltera.

Ramón Muso, 29 años, soltero, español, comercio, con Leonor De León, 20 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección

Ramón Agustín Pereyra, oriental, 23 años, soltero, panadero, con Asunción Mora, oriental, 19 años, soltera.

Nieves Ponce, oriental, 37 años, soltero, empleado, con María del Carmen Valentín, oriental, 25 años, soltera.

Eufrasio Britos, oriental, 46 años, soltero, empleado, con María Luisa Clavijo, oriental, 40 años, soltera.

Basilio López Aguiar, oriental, 39 años, soltero, industrial, con Isabel Bonilla, oriental, 38 años, soltera.

Guillermo Berrutti, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Berta Thiere, oriental, 27 años, soltera.

Juan María Etchemendy, oriental, 35 años, soltero, empleado, con María Dolores Luaces, oriental, 31 años, soltera.

Atanasio Alfonso, oriental, 28 años, soltero, herrero, con Catalina Aguilera, oriental, 26 años, soltera.

Mario Socorro Gutiérrez, oriental, 39 años, soltero, jornalero, con Dominga Guzmán Funes, oriental, 39 años, soltera.

Aniceto Martínez, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Silvina Ramona González, oriental, 27 años, soltera.

Francisco Marcelo Pereyra, oriental, 23 años, soltero, mosaista, con Máxima Pérez, oriental, 18 años, soltera.

Santiago Gutiérrez, oriental, 21 años, soltero, industrial, con Agustina Gainza, oriental, 17 años, soltera.

Onofre Martínez, oriental, 30 años, soltero, con Elena Marra, oriental, 21 años, soltera.

6.a Sección

Pedro Lucas Rocha, con Angela Marana Otheguy.

Isabelino Moré con Justina Munchos.

Leopoldo Bravo con Isolina Rivera.

Amelio Leandro Fernández y María Pérez.

Isabelino Otheguy y Paulina Toscas.

Justino Bauzá con Elisa Bauzá.

Mario Liborio Quesada y Mercedes García.

Teófilo Bravo y María Choca.

Leandro Pintos con María Esther Luz.

Tomás Umpiérrez con Isabel Curbelo.

Atilio Rebollo y Elisa Adevy.

Santiago Florencio Otheguy con María Pepita Camejo.

Segundo Llomé con María Dolores Alonso. Juan Francisco Sosía con Rosa Elisa Izquierdo.

Máximo Gracció con Magdalena Dianelli.

Soriano

12.a Sección

Fernando Martínez, 38 años, soltero, oriental, agricultor, con Micaela Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Juan Epifanio Medina, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Guadalupe Espinosa, oriental, 36 años, soltera.

Manuel T. Rodríguez, oriental, 47 años, soltero, agricultor, con Ramona del Carmen Pérez, oriental, 32 años.

Pedro Rodríguez, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con María Teresa Umpiérrez, oriental, 25 años, soltera.

Eleuterio Práxedes Mesa, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Carmen Luzardo.

Salto

3.a Sección

Cayetano Sagrachini (hijo), oriental, soltero, agricultor, 20 años, con Otilia Moretta, oriental, soltera, 19 años.

Felipe Aguirre, argentino, soltero, agricultor, 38 años, con Anastasia García, oriental, soltera, 26 años.

5.a Sección

Servando Pereira das Neves, oriental, 23 años, soltero, criador, con Rosa Pereira da Neves, oriental, 24 años, soltera.

13.a Sección

Silvio Dalmao, oriental, soltero, 26 años, carpintero, con Rosa América Dalmao, oriental, soltera, 23 años.

Treinta y Tres

2.a Sección

Tomás Sequeira, oriental, 31 años, soltero, agricultor, con Adelaida Pereira, 31 años, soltera.

Venancio Valerio Martínez, oriental, 24 años, soltero, criador, con Juana Fidelina Malgarejo, oriental, 16 años, soltera.

4.a Sección

Antonio Carballo, oriental, 46 años, soltero, agricultor, con Anaura Fernández, oriental, 13 años, soltera.

Saturno Silvera, oriental, 39 años, soltero, criador, con Ramona Olivera, oriental, 24 años, soltera.

6.a Sección

Crispín Venancio Fleitas, oriental, 28 años, soltero, peluquero, con Petrona González, 22 años, soltera.

Gregorio Rufino Ipar, oriental, 25 años, soltero, con Herminia Paz Alzugaray, oriental, 17 años.

Casiano Machado, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Isidra Pastor.

7.a Sección

Luciano Gómez, oriental, 28 años, soltero, propietario, con Justina L. Machado, 36 años, soltera.

Juan P. Denis, oriental, 30 años, soltero, obrero, con Juana Macceche.

Tacuarembó

1.a Sección

Angel Cordero Fas, 23 años, soltero, oriental, jornalero, con Rosario María Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Martínez, con Jacinta Díaz, 19 años, soltera.

Agustín Díaz, 28 años, soltero, agricultor, con Hipolita Guedes, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Pedroza Mora, 30 años, soltero, oriental, criador, con Isabel Aída Laplume, 20 años, soltera.

Mario Américo Guglicci, 23 años, soltero, oriental, empleado, con María Angélica Doreste, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Correa, 26 años, soltero, oriental, comercio, con Isabel Espíndola, 46 años, viuda, oriental.

José Ibarra, 38 años, soltero, oriental, criador, con Segundina Costallezzi.

Isaac Vidal, 24 años, soltero, sirio, con Rosa Stevenazzi.

Andrés Avelino Resta, 50 años, viudo, oriental, agricultor, con Tomasa Franco, 54 años, soltera, oriental.

Santos Salomé Ortiz, 21 años, soltero, electricista, con Emma Barboza, 20 años, soltera.

3.a Sección

Alberto Saravia, 24 años, soltero, oriental, criador, con Juana de León, 17 años, soltero, oriental.

6.a Sección

Amaro Demigio, soltero, oriental, sastre, 31 años, con Elvira, Escobal, soltera, oriental, 20 años

Juan Acosta, soltero, oriental, jornalero, 28 años, con Irene Cardozo, soltera, oriental, 24 años.

Juan Pedro Rodríguez, soltero, oriental, agricultor, 32 años, con Felicia Blanco, soltera, oriental, 35 años.

8 a Sección

Hildebrando Abrayal Tejera, brasileño, 35 años, soltero, ganadero, con María Idalina Rivero, oriental, 21 años, soltera.

11.a Sección

León Borthiere, 34 años, soltero, carpintero, con Ana Rosa Posamay, 22 años, oriental, soltera.

Francisco Bolando, 25 años, oriental, soltero, con Francisca Furtado, 25 años, oriental, soltera.

Artigas

1.a Sección — Junio

Antolín Maciera, oriental, 22 años, soltero, comercio, con Blanca Rosa Lurland, oriental, 23 años, soltera.

Abdón Serén Aguerre, oriental, 37 años, soltero, empleado, con Clara Sampayo, oriental, 23 años, soltera.

Lázaro Teneira, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Justina Tomás, oriental, 23 años, soltera.

Baltasar Viana, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Antonia Sosa Bueno, oriental, 23 años, soltera.

Juan Eugenio Aguilar, oriental, 38 años, viudo, agricultor, con Antonia Suárez, oriental, 23 años, soltera.

Anselmo Correa, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Doralia Ramírez, brasileña, 21 años, soltera.

Adelaides Martínez, oriental, 21 años, soltero, hacendado, con Emilia Brasil, oriental, 19 años, soltera.

Andrés Pereira, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Lucinda Arrecochea, oriental, 18 años, soltera.

Miguel Taveira Jacques, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Sara Bravo, oriental, 21 años, soltera.

Ernesto Riet, oriental, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, con Hélida Toucon Nobre, oriental, 23 años, soltera.

José Juan Benedetti, oriental, 25 años, oriental, empleado, con Amalia Selsia Marín, oriental, 18 años, soltera.

3.a Sección

Sinforosiano Severo, 22 años, oriental, soltero, criador, con Alcida da Nacimento, 26 años, oriental, soltera.

Máximo J. da Silva, 22 años, soltero, hacendado, con Erlinda Braga, 14 años, oriental, soltera.

Manuel Saldanha, 47 años, oriental, soltero, criador, con María Olimpia González, 34 años, brasileña, soltera.

Jacinto Tejeira, oriental, 31 años, jornalero, con María Esther Silver, oriental, 25 años, soltera.

7.a Sección

Nevencio Rosa, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Carlota da Silva, oriental, 30 años, soltera.

9.a Sección

Adelino Ribeiro, oriental, 25 años, hacendado, con María Esperanza Cardona, oriental, 21 años, soltera.

José Santiago Anserena, oriental, 41 años, soltero, comercio, con María Elena Porta, oriental, 21 años, soltera.

Canelones

1.a Sección

Alejo Curbelo, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Dorotea B. Magialdo, oriental, 26 años, soltera.

Apolinario López, oriental, 22 años, soltero, empleado, con María Esther Ifran, oriental, 15 años, soltera.

Mario Martínez, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Juana Reyes, oriental, 19 años, soltera.

Gualberto Coldmán, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Ramona T. Díaz, oriental, 21 años, soltera.

Eusebio Matiande, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con María R. Alvarez, oriental, 22 años, soltera.

Alejandro Hernández, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Dolores Scagni, oriental, 26 años, soltera.

Rufino González, oriental, 44 años, soltero, agricultor, con Carmen Bentancor, oriental, 29 años, soltera.

Guillermo J. Arechea, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Laura S. Bessio, oriental, 26 años, soltera.

Gabino V. Giménez, oriental, 26 años, soltero, con Eusebia Viera, oriental, 25 años, soltera.

Estánislao Cecilia, oriental, 31 años, soltero, labrador, con María Hernández, oriental, 28 años, soltera.

León M. Olivera, oriental, 41 años, soltero, comercio, con Francisca L. Bentancor, orienal, 36 años, soltera.

2.a Sección

Luis Sixto Chiapparro, oriental, 31 años, soltero, comercio, con María Elida Tabó, oriental, 26 años, soltera.

Omar Noria, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Rosa Machín, oriental, 26 años, soltera.

Jorge Carlos Cabetti, oriental, 26 años, comercio, con Blanca Sánchez, oriental, 21 años, soltera.

Gregorio Gervasio Puig, oriental, 30 años, soltero, labrador, con Petrona Margarita Margo, oriental, 20 años, soltera.

Ramón Zurielli, oriental, 24 años, soltero, industrial, con Delia Ventura Morena, oriental, 15 años, soltera.

Francisco Solano López, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Antonina Barceló, oriental, 34 años, soltera.

3.a Sección

Hermenegildo Arbelo, oriental, 40 años, soltero, agrimensor, con Bernardina Malán, 39 años, soltera.

Domingo Vanelli, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Alejandrina Usliurboni, oriental, 20 años, soltera.

Francisco Carlini, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Herminda Puga, oriental, 23 años, soltera.

Nicolás S. Stuble, oriental, 29 años, comercio, con María Lucía Calveri, oriental, 17 años, soltera.

Lucio C. Alvarez, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Clara Luci, oriental, 26 años, soltera.

Hércules Pemali, oriental, 42 años, soltero, con María S. G. Rolando, oriental, 27 años, soltera.

Fermín B. Puga, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Petrona Hernández, oriental, 24 años, soltera.

Marcelino A. Santurio, oriental, 42 años, soltero, agricultor, con Manuela Pezazi, oriental, 34 años, soltera.

4.a Sección

Enrique Corbi, oriental, 25 años soltero, empleado, con Quintina C. Goyeneche, oriental, 23 años.

Juan M. Mederos, oriental, 41 años, soltero, jornalero, con Angela de Armas, oriental, 50 años, soltera.

Juan A. de Armas, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Luisa N. Sopetto, oriental, 24 años, soltera.

Exequiel Curbelo, oriental, 57 años, viudo, con Josefa Blanco, oriental, 50 años, soltera.

Pablo Maciel, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Eusebia Moreira, oriental, 16 años, soltera.

Pablo Toscanini, oriental, 25 años, soltero, viticultor, con América Mazzuchelli, oriental, 22 años, soltera.

Pedro P. Risso, oriental, 31 años, soltero, viticultor, con Carolina Risso, oriental, 24 años soltera.

Rodolfo Pérez, oriental, 36 años, soltero, labrador, con Carmen Morchio, oriental, 35 años, divorciada.

Isaac Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Deolinda Bonini, oriental, 38 años.

Nicolás R. Ruggiero, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Ana María Canapé, oriental, 20 años, soltera.

5.a Sección

Carlos Abel Gomensoro, argentino, 45 años, soltero, con Aurelia Gregoria Avilés, oriental, 35 años, soltera.

Alberto Esponda, oriental, 36 años, soltero, comerciante, con Amelia Navarron, francesa, 36 años, viuda.

Alberto Cánepa, italiano, 46 años, soltero, arboricultor, con María Emilia Zimerian, brasileña, 35 años.

Teodoro Silva, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Luisa Dippa, oriental, 18 años, soltera.

Agustín Sarti, italiano, 25 años, soltero, jornalero, con Angela Satti, italiana, 23 años, soltera.

Julio Manuel Freire, 52 años, viudo, oriental, jubilado, con Florentina Suárez, oriental, 30 años, soltera.

Alfredo Achedéteguy, oriental, 30 años, soltero, comerciante, con Rosa Vieytes, española, 34 años, soltera.

6.a Sección

Leonardo Protazonio, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Esmerita Ottón, oriental, 24 años, soltera.

Teodoro María Hernández, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Casiana Lehacamacho, oriental, 24 años, soltera.

Isaac Pérez, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Estela Aguilar, oriental, 25 años, soltera.

Carlos María Castellano, 26 años, soltero, empleado, con María Isabel Ramos, oriental, 25 años, soltera.

Isidro Arbelo, oriental, 33 años, soltero, agricultor, con Juana Cándida Cabrera.

Juan Domingo Derejas, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Ramona Tejeras, oriental, 18 años, soltera.

José Ceferino Briano, oriental, 26 años, soltero, comercio, con María Sara Hernández, oriental, 18 años, soltera.

7.a Sección

José A. García, oriental, 32 años, industrial, soltero, con Celia González, oriental, 23 años, soltera.

Serafín Pose, español, 35 años, agricultor, soltero, con Cedalia Martínez Araújo, oriental, 28 años, soltera.

Inocencio González, oriental, 25 años, jornalero, soltero, con Marcelina Morales, oriental, 16 años, soltera.

Pablo Alberti, oriental, 38 años, herrero, soltero, con Celia Perdomo, oriental, 29 años.

Antonio Placiano, oriental, 42 años, comerciante, soltero, con Justa Vignotti, oriental, 29 años, soltera.

Marcos Tarika, italiano, 32 años, comerciante, viudo, con Raquel Amato, italiana, 32 años, soltera.

Ramón Hernández, oriental, 28 años, agricultor, soltero, con Laesola Ado, oriental, 27 años, soltera.

10.a Sección

Pantaleón Rojas, con Felipa González.

Sandalia Rodríguez con Isidra de León.

Pío Sotelo con María Sarantes.

Antonio Rey con Julia Isabel Morales.

Mauro Silva con Juana Medina.

Lino Avero con Rosario Deleón.

Domingo Omar Viera con María Julia Pérez.

Alejandro Sarantes con Nicanora Guillerma Sarantes.

Manuel Angel Hermida con María Perdomo.

Dionisio Sarantes con Bernardina Gabriel.

Juan Ramírez con Francisca Suárez.

Pedro Pérez con Evangelista Núñez.

Crespín Delgado con Isabel Díaz.

Vicente Jacinto Camejo con Dominga Camejo.

Feliciano Delgado con Camila Barreto.
Mateo Fernández Arbelo con María Elcira Radesca.
Toribio Hernández con Aurora Sánchez.
Américo Anastasio Silva con Petrona Díaz.
Ismael Ramón García con Nieves Petrona Canosa.
Vicente Pérez con Eugenia Tejera.
Pedro de León con María Angélica Hernández.
Roque Cabrera con Clotilde Ferreira.
Valentín Caramés con Bernardina Tejera.
Pedro Naya con Francisca Cedrés.
Julián Alvarez con Angela González.
Genaro Antonio Genta con Felicia Catalina Costa.
Isidoro García con Petrona Patricia Garaboto.
Genaro de León con Hermina Medarda de León.
Ubaldo Martínez con María Curbelo.
Pedro Espino con Josefa De Armas.
Juan Cuitiño con Eulogia Trujillo.
Antonio Estramil con Ubalda Rodríguez.
Antonio Victoriano Diverio con Lorenza Rodríguez.
Proto Jacinto Marreno con Margarita Martínez.
Ramón Hernández con Felipa Alonso.
Carmelo García con Clara García.
Ramón Moreira con Martina Martínez.
Juan Presentación Duarte con Rufina Guidice.
Domingo Gregorio Pombo con Rosario Pombo.
José Martínez con Sara Clavijo.
Benito Martínez con Isidra Rodríguez.

15.a Sección

Antonin Rosas, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con María Luisa Rosas, oriental, 28 años, soltera.
Casimiro De León, oriental, 27 años, soltero, con Amanda Percovich, oriental, 23 años, soltera.

Colonia

1.a Sección

Antonio Francisco Assandri, 28 años, soltero, oriental, con Juana Simona Dachera, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Benedetto, 25 años, soltero, oriental, albañil, con Margarita Parodio, 20 años, soltera, oriental.
Rafael Scardino, 55 años, soltero, italiano, agricultor, con Aniseta Mansilla, 45 años, soltera, oriental.
Manuel Sauza, 25 años, soltero, español, jornalero, con Angela Scardino, 16 años, soltera, oriental.
Romualdo Zimenzo, 35 años, soltero, oriental, herrero, con Antonia Stemphelet, 26 años, soltera, oriental.
Belén Vignoli, oriental, 29 años, empleado, soltero, con María Magdalena Cabrera, 24 años, soltera.
Luis Herrero, español, 26 años, soltero, con Gabina Martínez, oriental, 20 años, soltera.

6.a Sección

Bartolo Avelino (hijo), oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Lucía Catalina Saracchi, oriental, 19 años, soltera.
Francisco Chá, oriental, 38 años, soltero, empleado, con Carmen Enriqueta Recarte, oriental, 31 años, soltera.
Miguel Bertolotti, oriental, 28 años, soltero, con Petrona Marcelina Baztarrica, oriental, 28 años, soltera.
Juan La Paz, oriental, 27 años, soltero, con Rita Clarh, oriental, 24 años, soltera.
Andrés Avelino, oriental, 32 años, soltero, con Adela Banchero, oriental, 30 años, soltera.
Carlos Soliot, oriental, 36 años, soltero, con Marcelina Manitto, oriental, 26 años, soltera.
Antonio Fajardo (hijo), español, 29 años, soltero, jornalero, con Catalina Lalané, oriental, 26 años, soltera.
Rafael Díaz, oriental, 28 años, soltero, con Filomena Elisa Pretto, oriental, 16 años, soltera.

7.a Sección

Nicolás Ramón Biniel, 39 años, soltero, agricultor, con Ecilda Chevalier, oriental, 34 años, soltera.
Enrique Lurbrigg, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Juana C. Faller, oriental, 14 años, soltera.
Jacinta R. Tojo, oriental, 34 años, soltero, comercio, con Delia O. Cestona.

8.a Sección

Polonio Sierra Porro, 23 años, soltero, oriental, jornalero, con María Cledia Bastarrica, 17 años, soltera, argentina.

10.a Sección

Alfonso Tomás Kaller, 22 años, soltero, oriental, quesero, con Emilia Rolwer, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Duomasco, 30 años, soltero, oriental, comerciante, con María Isabel Bilat, 30 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Marcilo Melganejo, oriental, 34 años, soltero, labrador, con Julia Evangelina Villegas, oriental, 21 años, soltera.

Cerro Largo

1.a Sección

Lupitez García, oriental, 36 años, soltero, industrial, con Concepción Villar, oriental, soltera, 21 años.
Elías Liberato Gómez, oriental, jornalero, con María Marcelina Rodríguez, oriental, 21 años.
Nils López, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Hibraina Frijó, oriental, 29 años, soltera.
Teodorio Collazo, oriental, 23 años, soltero, hacendado, con María Luz Viera, oriental, 18 años, soltera.
Marcelino F. Fagúndez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Adolfino Blás Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.
Joaquín José Núñez de Acevedo, 26 años, soltero, empleado, con Osmidia Adelina Sosa, oriental, 20 años, soltera.
Horacio Mora, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Doralina Bueno, oriental, 25 años, soltera.
Elías Bruno Itunioz, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con María Esther López oriental, 18 años, soltera.
Saad Silva, oriental, 25 años, agricultor, soltero, con María Fernández, oriental, 20 años, soltera.
José Rosba, brasileño, 42 años, soltero, industrial, con María Beatriz González, oriental, 27 años, soltera.
Severo López, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con María del Carmen Rodríguez, oriental, soltera, 18 años.
Juan Barone, oriental, 25 años, labrador, con Celestina Ponce, oriental, 17 años, soltera.
Pedro Antonio Maiño, oriental, soltero, 31 años, comerciante, con Purificación Orcoyen, oriental, soltera, 35 años.

2.a Sección

Camperón Pereira das Neves, oriental, 24 años, criador, soltero, con Jacinta Pereira das Neves, oriental, 21 años, soltera.

3.a Sección

Vivaldino Bittencurt, brasileño, 40 años, soltero, agricultor, con Dorila Martínez, oriental, 18 años, soltera.
Aparicio Julián Tort, oriental, soltero, 27 años, criador, con Artilicia Pidra Cueva Borba, oriental, soltera, 19 años.
Ramón Pujadas, español, soltero, 40 años, comerciante, con Clotilde Tejera, oriental, soltera, 27 años.

9.a Sección

Eustacio Ferreira, 24 años, oriental, jornalero, con Dorvalina Petronila Terra.
Nestor Taroco, 23 años, oriental, criador, con Rosita Longo, 22 años, oriental.

11.a Sección

Juan Méndez, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con María Giménez, oriental, 19 años, soltera.

Durazno

1.a Sección

Nicasio Gómez, con Dorotea Burgos.
Enrique Tomás Hernández, con Juana Aureliana Hernández.
Miguel Saubaber, con Julia Cortazzo.
Ramón Victoriano Fernández, con Clotilde Reina Olivera.
Gabriel Pedro Méndez, con Orfilia Raimunda Iglesias.
Teodoro Orestes Ursino Ramírez, con Felicia Perdomo.
Anselmo Cruz, con María Rodríguez.
Jesús María Basabe, con Etelvina La Paz.
Dionisio Gabriel Arüello, con Damiana Camelo.
Carmen Delfino Alonzo, con Felipa Juana Scheidegger.
Eduardo Eloy Clavijo, con Luisa Cappuccio.
Senón Rodríguez, con Buenaventura Rodríguez.
Ernesto Scaffo, con Juana Gualberta Giordano.

9.a Sección

Evaristo Vidal, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Cándida Vidal, oriental, 20 años, soltera.
Cipriano Baptista, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Juana P. Núñez, oriental, 23 años.

Minas

3.a Sección

Fermín Jacobo Lorente, oriental, 34 años, soltero, comercio, con Carmen Flores, oriental, 16 años, soltera.
Antonio Olmedo hijo, oriental, 32 años, soltero, criador, con María Ventura Olmedo.
Anastacio Fernández, 66 años, soltero, hacendado, con Manuela Guillerma Esponda.

7.a Sección

Floro María Trelles, oriental, 29 años, soltero, criador, con Leopolda Manuela Damendoy.

11.a Sección

Ulpiano López, 29 años, soltero, empleado, con Josefa Otilia Aquino, 28 años, soltera, oriental.
Victoriano Etchandia, con Inocencia Filomena Lima Crema.
Eulogio Cabrera, 40 años, soltero, criador, con Mercedes Artigas, 38 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Francisco Cor, oriental, 34 años, soltero, criador, con Vicenta, Alpilina Cordero, oriental, 25 años, soltera.

13.a Sección

Sinforoso Dearruelat, 23 años, soltero, oriental, comercio, con Cecilia Virgen Viña, 15 años, soltera.
Miguel Arias, 23 años, soltero, oriental, con Manuela Díaz, 21 años, soltera, oriental.

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO XCIII — Montevideo, Lunes 24 de Diciembre de 1928 — Núm. 6753

TARIFA DE AVISOS

sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 2.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.

F) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). " [illegible]

Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 22 Setiembre de 1924.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Compras

La Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de ochenta mil kilos de maíz (kilos 80.000), cien mil kilos de alfalfa (kilos 100.000) y cinco mil kilos de avena (kilos 5.000), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa todos los días hábiles desde la hora 8 a 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los licitantes pueden remitir las muestras con envolturas selladas y lacradas, que serán abiertas por la Comisión designada por la superioridad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — El Jefe de la División Administrativa.
Dic.14-4939-v.dic.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 54. — ASUNTO N.o 955|3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 2.609 kilos de carne de cordero, 784 kilos de costillas de capón, 449 kilos de cebollas, 82 kilos de ajos, 18 kilos de yerbas aromáticas, 3.130 kilos de frutas de estación, 1.304 kilos de pescado fresco, 6 kilos de limones y 7.615 huevos frescos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 4 de Enero a las 9 horas, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
Dic.20-5060-v.en.4.

LICITACION PUBLICA N.o 53. — ASUNTO N.o 968|10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 1.240 cajones de kerosene, 109.364 litros de nafta, etiqueta verde y 150 cajones de nafta etiqueta amarilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 4 de Enero, a la hora 9 y 30, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
Dic.20-5059-v.en.2.

LICITACION PUBLICA N.o 52. — ASUNTO **N.o 1232|4|9**
Segundo llamado

594 metros 50 de sarga azul, 451 metros de entretela fina, 205 metros de acolchado, 164 metros de sarga negra para forro, 215 metros 25 de satinet, 1.763 metros de trencilla negra de 35 mm., 922 metros 50 centímetros de cinta de hilera, 5.740 botones corozos negros, chicos, 1.435 botones para tirador, 818 broches para cuello, 246 metros de percalina negra, 89 metros de cretona, 35 metros 60 de entretela ordinaria, 615 metros de paño castor, 594 metros 50 de raso negro de algodón y 3.280 botones ancla, ordinarios, de 20 mm., según muestras, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 2 de Enero próximo, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
Dic.18-5032-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA N.o 47. — ASUNTO N.o 939|103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 1.174.000 kilos de carbón Cardiff, 742.400 kilos de carbón Glasgow, 44.751 kilos de carbón Fragua y 4.584 kilos de carbón Coke, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a la 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 31 del corriente, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.
Dic.15-4976-v.dic.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un casco para un remolcador de puerto con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, abonando la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados deberán ser presentadas el día 20 de Mayo de 1929 a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima.
Dic.18-5014-v.en.20.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a nafta "Amalia" por el de "Sarita". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — El Capitán General de Puertos.
Dic.7-4721-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION DEPOSITOS
Aviso

Se hace saber a los señores despachantes, importadores y público en general que en esta División (Sección Inspección) se encuentra a disposición de los que se consideren interesados las relaciones de los bultos rezagados correspondientes a los almacenajes vencidos el 31 de Diciembre de 1927. —Montevideo, Octubre 24 de 1928. — José Rovira, Jefe de la División.
Dic.7-4709-v.dic.26.

COMISION F. DE LA RAMBLA SUR
SUBCOMISION DE EXPROPIACIONES
Llamado a los propietarios de los bienes a expropiarse para el trazado de la Avenida Agraciada, en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso.
EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el trazado aprobado para la apertura de la Avenida Agraciada (decreto 1037 de la Asamblea Representativa), en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso, o sean los siguientes:

Manzana 55 (7) — Comprendida entre las calles Paysandú, Paraguay, Cerro Largo y Avenida General Rondeau.

Señores: Juana B. de Vignoli, Isabel Teresa Bosch, Vicente Carril, Antonio J. Casabó y otro, César Buzio, Pedro Irigaray, Julio Mailhos (hijo), Julio Mailhos, Francisco Casabó, Carmelo Turturiello, Carlos Ossolo, Silverio Monteiro, Manuel A. Parodi, Francisco Elzaurdía, Juan Harambure y María B. de Feller, por las propiedades empadronadas con los números 6989 y 6992 a 7012.

Manzana 55 B (8) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Paraguay, Galicia y Avenida General Rondeau.

Señores: Remigio Sciarra, Santiago Bie-

le, Carlos O. Nietzel, José Cabal, Fábrica Nacional de Papel, Ema P. de Piedra Cueva, José A. Deambrosis y Alfredo Benenatti, por las propiedades empadronadas con los números 6976 a 6984.

Manzana 97 (9) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Cuareim, Galicia y Avenida General Rondeu.

Señores: Clara M. de Rocca, Juan Corominas, Petronila C. F. de Bercausa y otro, Emilio Benzo, Angela C. de Sciarra, Juan Chiappesoni, Juan Negri, María C. Crosta, Vicente Núñez y María C. de Casabó, por las propiedades empadronadas con los números 7111 a 7114 y 7116 a 7121.

Manzana 97 BB (10) — Comprendida entre la calle La Paz y Avenidas Agraciada y General Rondeau.

Señores: Francisco Platero, Santiago Siri y Luis de Amilivia, por las propiedades empadronadas con los números 7089, 7090 y 7091.

Manzana 97 B (10) Comprendida entre las calles La Paz, Cuareim, Galicia y las Avenidas General Rondeau y Agraciada.

Señores: María R. de Chiarino, Pedro Ríos, Pedro López, Cayetano Percontino y otro, Miguel Cristiano, Hermenegildo Faggi y Hermenegildo y Luis Faggi, por las propiedades empadronadas con los números 7092, 7093, 7094, 7095, 5341, 7097 y 7098.

Manzana A 3 (11) — Comprendida entre la Avenida General Rondeau y las calles Valparaíso, Cuareim, Agraciada y La Paz.

Señores: Corina R. de Rodríguez, Alberto P. Gibernau y otro, sucesores de Floriano Bonomi y Egidio J. Introzzi, por las propiedades empadronadas con los números 10642 a 10647 y 13550.

Manzana 339 (12) — Comprendida entre las calles Valparaíso, Yi, La Paz, Cuareim y Avenida Agraciada.

Señores: Armando J. Chiarino, Miguel Espantoso y otros, Francisco A. y Graziela Matto, Leopoldina D. de Paredes, Francisco Paredes y otro, sucesores de Floriano Bonomi, Joaquín Puig y Nicolás Storace, por las propiedades empadronadas con los números 13215, 13216, 13228, 13229, 13830, 13695, 13230, 13231, 13233 y 13234.

Esta citación se hace a fin de que en horas hábiles de oficina (de 8 a 12 y 30), comparezcan por sí o por medio de representante en forma ante la Comisión Financiera de la Rambla Sur, a estar a derecho en los expedientes respectivos sobre expropiación de inmuebles necesarios para la ejecución del trazado de dicha avenida, pudiendo, dentro del plazo del artículo 16 de la referida ley, formular las observaciones pertinentes sobre la designación de sus propiedades.

Se les previene a los que no tuvieren oposición que hacer a esa designación, que a los efectos del desalojo de sus respectivos inmuebles, sólo gozarán al hacerse judicialmente efectiva la toma de posesión de los mismos, de los plazos que establece la ley, so pena de lanzamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Javier Mendívil. — Juan J. de Arteaga. — Juan B. Maglia.

Oficina: Andes 1082.

Dic.13-4900-v.dic.24.

CONSTRUCCION DE TERRAPLENES

Licitación

La Comisión Financiera de la Rambla Sur llama a licitación para la construcción de terraplenes.

Las propuestas, redactadas en el sellado correspondiente, y de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión hasta el día 30 de Enero de 1929, a las 9 horas y 30 minutos, en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue conveniente o rechazarlas todas.

Copias del pliego de condiciones y planos correspondientes existen en la Secretaría de la Comisión para venderse al precio de diez pesos el ejemplar. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — El Secretario.

Dic.21-5098-v.en.15.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llámase a propuestas para el arrendamiento de dos casas destinadas a ubicar los dos nuevos liceos de la Capital.

Los locales deberán ser amplios, tener alrededor de catorce piezas, dos patios grandes y demás comodidades, de modo que en ellos puedan realizarse las reformas necesarias para la instalación de los mencionados institutos.

Las ofertas de los propietarios deberán ser presentadas por escrito y se recibirán en las oficinas de la Secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, calle Lavalleja esquina Eduardo Acevedo, todos los días hábiles hasta el sábado 29 del corriente inclusive, de 9 y 30 a 12 horas. — Félix Boix, Secretario.

Dic.18-5035-v.dic.28.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 150.000 (ciento cincuenta mil) kilos de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 373, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el referido local de la Proveeduría de Muebles y Utiles el día 31 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en presencia de las autoridades de dicha oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1928. — J. Bonnet.

Oct.29-3522-v.dic.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

José Oliver, argentino, empleado, domiciliado en la calle Reyes número 41, y Eduardo Dell'Anna, uruguayo, periodista, domiciliado en la Avenida San Martín número 2777, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la pieza musical titulada "Compañerita" (tango), de la que declaran ser autores (música y letra, respectivamente), habiendo depositado dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — A. Zum Felde, Subdirector.

Dic.22-5133-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase por primera vez a licitación pública para la confección de 200 mesas (50 de cada medida) y 1.200 sillas (300 de cada medida), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario.

Dic.10-4793-v.dic.29.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección de 200 mesas con destino a los cursos para adultos, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que los interesados pueden ver en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario.

Dic.10-4792-v.dic.31.

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llamamientos a concurso

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Inspector Técnico de la corporación, con plazo hasta el 15 de Diciembre de 1928; Profesor de Francés en el Instituto Normal de Varones, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 1928; Profesor de Trabajos Manuales en las escuelas del Departamento de Tacuarembó y Subinspector de Escuelas de Salto, con plazo hasta el 15 de Febrero de 1929.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos.— Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.

Dic.6-4688-v.en.7.

Ingreso a los Institutos Normales

Se hace saber a los interesados que hasta el día 31 del corriente mes de Diciembre se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal las solicitudes de los aspirantes a ingreso en los institutos normales y a cursar estudios de 2.o grado en el Instituto Normal para Señoritas "María Stagnero de Munar". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.

Dic.6-4690-v.dic.31.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

CONCURSO DE MEDICOS Y DE DENTISTA

La Asistencia Pública Nacional llama a concurso para la provisión de un cargo de médico de sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Artigas; un cargo de médico de Policlínica en Villa General Borges, Cuchilla Navarro, 18 de Julio y Vichadero y un cargo de Dentista del Hospital Salto.

El concurso se realizará de acuerdo con el Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta el día 4 de Enero próximo a las 12 horas.

Para conocimiento de los señores concursantes se transcribe el artículo 2.o del Reglamento respectivo:

Artículo 2.o Cuando el Consejo de la Asistencia Pública decida proveer un cargo de técnico por concurso fijará un plazo de 20 días para la presentación de los aspirantes y designará un Tribunal para apreciación de los Títulos, méritos y trabajos el que deberá expedirse dentro de los veinte días subsiguientes. En caso de que ese concurso no suministre suficiente base de juicio se pasará al concurso de pruebas que deberán realizarse a los cuatro meses del fallo del Tribunal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — La Dirección General.

Dic.18-5029-v.dic.25.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Registro de Direcciones Telegráficas

Se previene al público en general que desde el 15 del corriente mes estará abierto en la Sección Telégrafos, calle Sarandí número 470, desde las ocho a las doce horas, el registro de direcciones telegráficas que han de ser válidas desde el primero al treinta y uno de Diciembre del año 1928.

Advertencia: Todas las palabras registradas actualmente caducarán el día 31 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Secretaría General.

Dic.17-5010-v.dic.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 18114

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, el señor Alejandro J. Clavier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.22-5134-v.en.10.

ACTA N.o 18083

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Poloris Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

POLORIS

para distinguir artículos de la clase 9.a (cataplasmas). — Horacio Arredondo (hijo) Jefe de Sección.

Dic.22-5127-v.en.10.

ACTA N.o 18113

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, los señores Fernández y García, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (café). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.22-5132-v.en.10.

ACTA N.o 18095

Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Con esta fecha, el señor David Peyraube, apoderado de Max Gluksmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

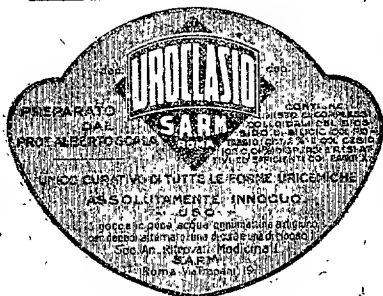
"AMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 12.a (radiotelefonía y accesorios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.21-5109-v.en.9.

ACTA N.o 18074

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la S. A. R. M., Società Anonima Ritrovati Medicinali, de Roma (Italia), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico antiúrico). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.19-5019-v.en.7.

ACTA N.o 18067

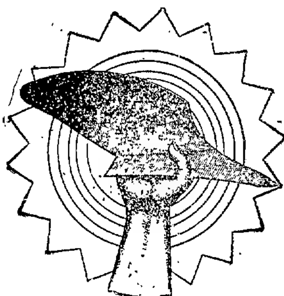
Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift, de Montevideo, con asiento en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAPITOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.19-5048-v.en.7.

ACTA N.o 18081

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. I. Case Plow Works, de Racine, Wisconsin (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.19-5050-v.en.7.

ACTA N.o 18060

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Ricardo González Barbot, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.19-5016-v.en.7.

ACTA N.o 18068

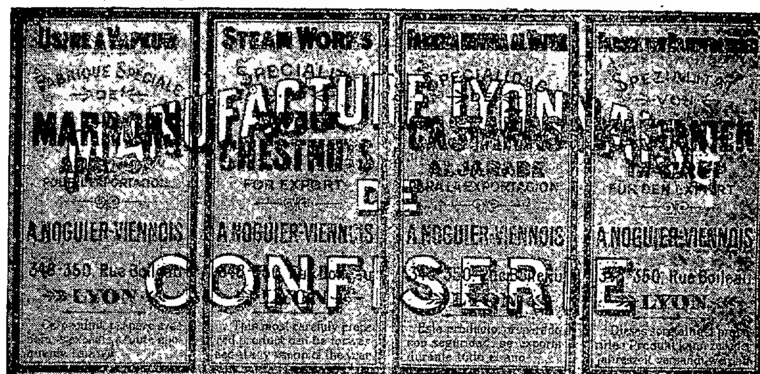
Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Champion Spark Plug Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

CHAMPION

para distinguir artículos de la clase 24.a (bujías para motores a explosión). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.19-5047-v.en.7.

ACTA N.o 18052

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Manufacture Lyonnaise de Confiserie A. Noguier-Viennois (Société Anonyme), de Lyon (Rhone), Francia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de productos de confitería y en particular castañas y jarabes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5022-v.en.5.

ACTA N.o 18054

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedade Anonima Lameiro, de Rio de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

"DIADERMINA"

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones, jabonetes, cremas, pomadas, lociones, pasta y ungüentos de cualquier modo preparados para la conservación y embellecimiento de la piel, del cabello y de los dientes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5023-v.en.5.

ACTA N.o 18072

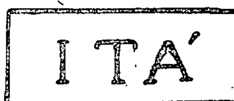
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

ST. BERNARD

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.18-5017-v.en.5.

ACTA N.o 18087

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Garagorry, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5106-v.en.9.

ACTA N.o 18085

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ameglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

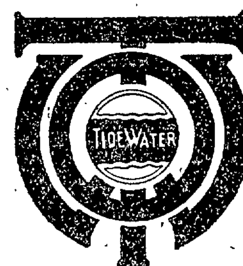


para distinguir artículos de la clase 1.a (confitería, pastelería, chocolates, café, te, yerbas, especies, bombonería, conservas, bizcochos, frutas, frutas en dulce, cacao, pastillas, dulces de toda clase, todo en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.20-5088-v.en.5.

ACTA N.o 18056

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

SUPER



para distinguir artículos de la clase 20.a (nafta, gasolina, bencina, alcohol para motores, petróleo, kerosene y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4998-v.en.4.

Acta N.o 18055

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Sommer, de Wald-Solingen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"ESTAS"

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4958-v.en.3.

ACTA N.o 17847

Montevideo, Octubre 18 de 1928. — Con esta fecha, Ameglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

"BRISTOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4929-v.en.2.

ACTA N.o 18062

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Otto Gerhardt Christop Ludwig Joseph Overbeck, de Chantry House, Deansgate, Grimsby, Condado de Lincoln (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 16.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4933-v.en.3.

ACTA N.o 18050

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Wilson Hermanos, apoderados de Eduardo J. Buchanan y herederos de don Diego Buchanan, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca:

"ANTISARNICO BUCHANAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (antisárnicos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4908-v.dic.31.

ACTA N.o 17987

Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Companhia Souza Cruz, de Río Janeiro, Estados Unidos del Brasil, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco manufacturado o nó, cigarros cigarros de hoja). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.6-4691-v.dic.24.

ACTA N.o 17853

Montevideo, Octubre 22 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4771-v.dic.27.

ACTA N.o 18034

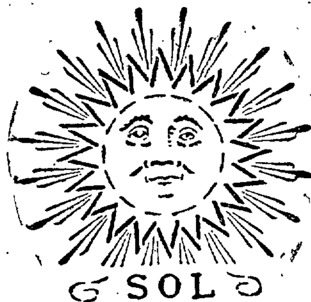
Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Remigio Pena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (helados y confituras en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4732-v.dic.26.

ACTA N.o 18030

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, la razón social Juan Shaw, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4734-v.dic.26.

ACTA N.o 18048

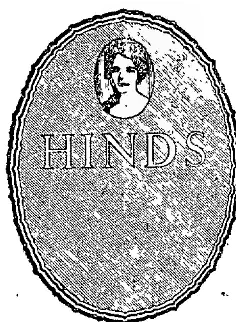
Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Western Clock Company, de Perú, Illinois (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

AMERICA.

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes de alarma y despertadores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4913-v.dic.31.

ACTA N.o 18053

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. S. Hinds Co., de Bloomfield, New Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a (una loción para la piel y la tez). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4957-v.en.3.

ACTA N.o 18035

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Fernando Garagorry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SANTO ANGELO"

para distinguir artículos de la clase 19.a (madera en general). — Horacio Arredondo (hijo) Jefe de Sección.
Dic.7-4726-v.dic.26.

ACTA N.o 18025

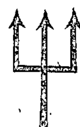
Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4583-v.dic.28.

ACTA N.o 18058

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton, Co., Ltd. apoderados de la Clark y Company, Limited, de Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón para coser, de toda clase, algodón para crochet, bordar y tejer). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4935-v.en.2.

ACTA N.o 18024

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4603-v.dic.28.

ACTA N.o 18043

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4825-v.dic.28.

ACTA N.o 18044

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4826-v.dic.28.

ACTA N.o 18076

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Agustín Sáez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-5007-v.en.4.

ACTA N.o 18066

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PALACIO DE LA MUSICA"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4983-v.en.4.

ACTA N.o 18080

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Bakirgian y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.20-5086-v.en.5.

ACTA N.o 18082

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Doxa Watch Factory, Georges Ducommun, de Le Locle (Suiza), han solicitado el registro de la marca:

DOXA

para distinguir artículos de la clase 18.a (todas las piezas y partes de piezas de relojería). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.20-5087-v.en.5.

ACTA N.o 18092

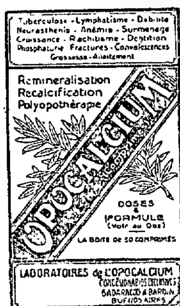
Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor José Gurascier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (artículos de punto). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.20-5090-v.en.5.

ACTA N.o 18028

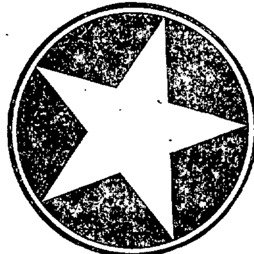
Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Badaracco y Bardin, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección
Dic.6-4686-v.dic.24.

ACTA N.o 18098

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bright Star Battery Company, de Hoboken, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías eléctricas, a saber: baterías para linternas, baterías para radios y comunicaciones inalámbricas, pilas secas y baterías múltiples hechas de pilas secas y estuches de linternas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.3-4526-v.dic.30.

ACTA N.o 18057

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

CHESTER

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (productos de petróleo, tales como: aceites y grasas, lubrificantes, kerosene, gasolina, bencina, nafta y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4990-v.en.4.

ACTA N.o 18059

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton Co., Ltd., apoderados de la J. y P. Coats Limited, de Forguslie, Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón mercerizado para crochet). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4936-v.en.2.

ACTA N.o 18039

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Houbigant, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.13-4906-v.dic.31.

ACTA N.o 18086

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Garagorry, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

PASSO DA PEDRA

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.21-5105-v.en.9.

ACTA N.o 18065

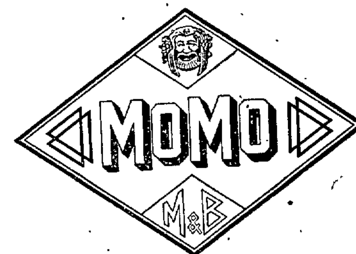
Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Les Fils de P. Bardinet", de Cauderan (Gironde), Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (rhums, aguardientes, licores, vinos aperitivos y espirituosos de todas clases y especialmente un vino de frutas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4938-v.en.2.

ACTA N.o 18038

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Machado y Barlocco, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (artículos de tienda en general para señoras y hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4774-v.dic.24.

ACTA N.o 18018

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Kolemar y Jourdan A. G., Uhrkettenfabrik, de Pforzheim (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

KJ

para distinguir artículos de la clase 18.a (cadenas para relojes y bisuterías, así como partes de las mismas, de metal precioso y no precioso). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4783-v.dic.26.

ACTA N.o 18040

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Roger et Gallet, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

SOLOÏL

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.31-4907-v.dic.31.

ACTA N.o 18031

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía W. A. Ros's y Sons Ltd., de Irlanda, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (Ginger Ale, Cerveza de Gengibre). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.6-4687-v.dic.24.

ACTA N.o 18089

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores H. Beramendi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.22-5128-v.en.16.

ACTA N.o 18065

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscía Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAMPO"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4984-v.en.4.

ACTA N.o 18088

Montevideo, Noviembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Cerisola y Giordano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAPRICHO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.20-5061-v.en.8.

ACTA No. 18093

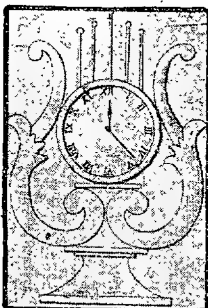
Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor Braulio M. Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cremas heladas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5108-v.en.9.

ACTA N.o 18051

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, el señor Jorge César Buzio, de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4898-v.dic.31.

ACTA N.o 18064

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ORFEO"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4982-v.en.4.

ACTA N.o 18037

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Morland y Impey Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

NORFILD

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4879-v.dic.29.

ACTA N.o 18049

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"PEPTODIASE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos e higiénicos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4914-v.dic.31.

ACTA N.o 18029

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Eugenio Barth y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WESTFALIA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (Desnatadoras). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4781-v.dic.27.

ACTA N.o 18047

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor D. Burstein, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AL ZORRO PLATEADO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (toda clase de confecciones de pieles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4834-v.dic.28.

ACTA N.o 18046

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora Elvira de la Riestra de Lainez y Norberto Lainez, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca

"TIT-BITS"

para distinguir artículos de la clase 15.a (según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4833-v.dic.28.

ACTA N.o 18041

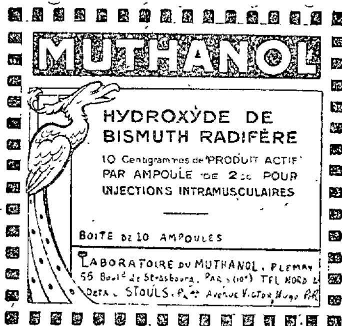
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la International Chenmical Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

"LAVONA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4824-v.dic.28.

ACTA N.o 18032

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gabriel Ferme, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4783-v.dic.27.

ACTA N.o 18036

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pierre Zizine, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"AGOCHOLINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o nó, artículos de enfermería, desinfectantes, productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4832-v.dic.28.

ACTA N.o 18042

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de La Industrial (Gaggero, Lovrero y Alvarez), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COMPANIA PRIMUS DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 13.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4827-v.dic.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2690

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Società Invenzioni Brevetti Anónima, Torino, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cuero artifical y método para obtenerlo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.20-5089-v.en.14.

ACTA N.o 2692

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor Juan Ramón Langelan, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo para trabajar con gasoil en los tractores Fordson". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dc.20-5071-v.en.8.

ACTA N.o 2691

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, el señor Roque Albano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un broche R A D de doble cierre regulable". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.19-5057-v.en.12.

ACTA N.o 2688

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bates Valve Bag Corporation, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en procedimientos y aparatos para doblar válvulas en las bolsas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.17-5000-v.en.10.

ACTA N.o 2689

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del ingeniero don Marco Righetto, de Milán (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de instalación de vías sobre durmientes de hormigón centrifugado". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.17-4994-v.en.10.

ACTA N.o 2687

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Trovati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un auto emanador de substancias desinfectantes, perfumadas, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.14-4932-v.en.8.

ACTA N.o 2685

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standart Electric Corporation, de Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora en los sistemas de teléfonos automáticos y semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.13-4905-v.en.7.

ACTA N.o 2683

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gaetano Muzzioli, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la impresión de inscripciones y dibujos destinados a ser transportados sobre madera, tejidos y otros

materiales absorbentes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.12-4878-v.en.5.

ACTA N.o 2682

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mayor José Levy Sobrinho, de Limeira, Estado de San Paulo, Brasil, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de fieltro para sombrero o para cualquier otro fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.11-4835-v.en.4.

ACTA N.o 2686

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Decca Gramophone Company Limited y George Arthur Cozens, de Londres, Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en gramófonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.11-4828-v.en.4.

ACTA N.o 2684

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Trifón Ugarte, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo método de cracking de Hidrocarburos pesados naturales industriales o sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.10-4770-v.en.3.

ACTA N.o 2680

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe Anonyme "Agence Havas", de París, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para franquear sellos múltiples con contador integrador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.10-4782-v.en.3.

ACTA N.o 2681

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Anonyme D'etudes et de Constructions d'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el soplado de botellas u otros objetos similares de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.7-4727-v.en.2.

ACTA N.o 2679

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Augusto Hénderson, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en rotores apropiados para ser impulsados por el viento o por agua en circulación y una válvula perfeccionada para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.6-4692-v.dic.31.

ACTA N.o 2677

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Albert Rutledge Bethel, de Huntington Park, Estado de California (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Alimentador para aparato de fabricar vidrios". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.3-4599-v.dic.27.

ACTA N.o 2678

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor S. Ring, de Buenos Aires (*República Argentina*), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos para carrocerías volcadoras en vehículos automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.3-4572-v.dic.27.

ACTA N.o 2673

Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los sistemas telefónicos automáticos o semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan Carlos Ranguís, Secretario. Nov.22-4207-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación a efectuarse en el edificio de la escuela urbana de 2.o grado número 2, de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Maldonado.

Las propuestas se recibirán el día 17 de Enero próximo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario. Dic.22-5135-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones en el edificio ocupado por la Dirección de Agronomía, Sección Marcas y Señales de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Enero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario. Dic.22-5136-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela rural número 3, en Paso del Borracho (Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán el día 9 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario. Dic.20-5074-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un portón y verja de hierro para la entrada de la Colonia de Alienados, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario. Dic.20-5073-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa el Juzgado Letrado de Treinta y Tres, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Treinta y Tres.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario. Dic.20-5072-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 254

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle de cemento armado en Santiago Vázquez.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 23 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — C. M. Burghetto. Dic.19-5052-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 252

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén, Departamento de Salto.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 22 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto. Dic.18-5038-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 253

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación del muelle de la Charqueada.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 21 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto. Dic.18-5037-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación para la construcción de la carretera Montevideo a Colonia

Se hace saber a los interesados en la licitación de la carretera de Montevideo a Colonia que el Consejo Nacional de Administración ha resuelto en defintiva que las ofertas para esa obra sólo se admitirán por pavimentos de hormigón, quedando sin efecto la disposición anterior, fecha 5 del corriente, que daba opción a presentarlas sobre la base de cualquier pavimento liso de resistencia equivalente. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — José Pedro López, Secretario. Dic.22-5130-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de los puentes sobre el arroyo Las Piedras en el Paso de Buxareo y Las Brujas Grande y Las Brujas Chico.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Durazno 1566-68), durante las horas hábiles. Apertura de propuestas el día 8 de Enero próximo, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro López, Secretario. Dic.20-5070-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a los señores José Aldunate y Juan F. Ferreira o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación de 2 H. 3.840 m.2 de terreno, que se destina a la construcción de la casilla del sobrestante del puente sobre el arroyo Don Carlos, de la carretera de Rocha al Chuy. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o. Dic.19-5043-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Adolfo Perera, o apoderado para que dentro del término de ocho ddías comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3 H. 2.588 m.2 5.077 cms.2 de terreno, que se destina a la construcción de la carretera San José a Mercedes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o. Dic.19-5044-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Llámase a licitación para la adquisición de una balanza para el puerto de Colonia.

Pliego de condiciones en la Secretaría de esta Dirección, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 27 de Diciembre de 1928, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1928. — A. Garcao, Oficial 1.o Set.20-2583-v.dic.27.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Román García Morales se ha presentado a esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1349 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su extinto abuelo don Román Jacinto García.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — La Dirección.
Nov.26-4390-v.feb.26.

Habiendo solicitado permiso don Antonio Recarey para extraer del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, de su propiedad, los restos de Antonio Rodríguez, Josefa Stabile de Tarallo, Juan Taivo, un feto, Rosa Molinelli Delpino, Enriqueta Recoba Alvarez, Juana Señariz, José María Taivo, Argelia Francisca Piñel, un feto, María Isabel Pereira, Elvira Taivo, Carmen Rosa de Easton, Francisca Taivo de Serrano, Ramón Oouten, Eleuteria P. de Pena, Isabelita Ame-Outen, Eleuteria Lourello de Villar y los de Tomás Umpiérrez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 20 de 1928. — La Dirección
Oct.22-3284-v.en.23.

Doña Dolores Díaz de Basáñez, de la Fuente, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 334 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Adolfo Basáñez.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 2 de 1928. — La Dirección.
Oct.8-2862-v.en.29.

Doña Angela F. de Martínez, doña Matilde de Fernández, doña Angela F. de Rolando, doña Isidora F. de Destri, doña Eusebia F. de Podestá y doña Catalina Carro, propietarias del sepulcro número 2262 del Cementerio del Buceo, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos deduzcan le acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1928. — La Direción.
Set.25-2414-v.dic.26.

Don Felipe Martínez Hernández ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 552 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su abuelo don José Hernández Cedres.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Dirección.
Dic.17-4992-v.mz.19.

CONCEJO DE A. DE RIO NEGRO
DESVIO DE CAMINOS
Edicto

Por disposición del Honorable Concejo, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Federico F. Vidiella, vecino de la 5.a sección judicial del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para desviar dos sendas de paso que cruzan el campo de que es copropietario, siendo la primera senda la que arranca del camino departamental a Fray Bentos y da salida al campo del señor José A. Mendieta, y la segunda, la que arranca del mismo camino, dando salida al campo del señor Carlos Silva.
Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.
Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito su oposición. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1928. — J. Sica Chouritto, Secretario.
Dic.17-5008-v.en.22.

CONCEJO D. DE ADMINISTRACION DE MALDONADO
AVISO

Se llama a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la presente fecha, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas, para la pavimentación de las calles de esta ciudad que seguidamente se relacionan:
Primer trozo — Calzada de 7 metros. — Calle Rocha entre las de Montevideo y Avenida Bergalli.
Segundo trozo — Calzada de 9 metros.— Calle Rocha entre las de Avenida Bergalli y Valle de Aiguá.
Avenida Bergalli entre las de Rocha y Rincón.
Calzada de 7 metros — Avenida Bergalli entre las de Sarandí y Rocha.
Tercer trozo — Calzada de 7 metros. — Calle Montevideo entre las de Sarandí y Rocha.
Calle Ituzaingó entre las de Sarandí y Rocha.
Calle José Ignacio entre Sarandí y Rocha.
Calle Garzón entre las de Sarandí y Rocha.
Calle 25 de Mayo entre Rocha y Rincón.
Calle Florida entre las de Rocha y Rincón.
Cuarto trozo. — Calzada de 7 metros. — Calle 18 de Julio entre las de Avenida Bergalli y Cebollatí.
Calle 18 de Julio entre las de Montevideo y Treinta y Tres.
Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, y con el timbre municipal correspondiente, se oirán por hormigón y por adoquín, separadamente, y se abrirán a presencia de los interesados que concurran al acto el día 21 de Enero de 1929, a las 10 horas.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa o de rechazarlas todas si así le convinera. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Por el Concejo: Eustaquio B. Curbelo, Secretario.
Dic.22-5131-v.en.2.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Desvío y encallejonamiento de un camino en la 10.a sección judicial del Departamento.
De conformidad con lo establecido por el artículo 687 del Código Rural y de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Concejo en sesión del día 12 de Diciembre corriente, hácese saber:
Que don Filemón Romero ha proyectado desviar y encallejonar el Camino Vecinal que atraviesa su campo de Norte a Sur y que conduce del Camino Departamental de Cuchilla San José al que pasa por el Paso de los Carros de Buricayupí (10.a sección), llevándolo sobre un costado del expresado campo, que se encuentra alambrado. La nueva trayectoria distará de la actual unos trescientos metros más o menos hacia el límite Este, y con la desviación proyectada sólo se alargará el recorrido en unos cien metros aproximadamente.
Los que deseen oponerse al desvío proyectado, deberán presentarse dentro del término de treinta días, contando desde la presente fecha, a deducir sus acciones. — Paysandú, Diciembre 15 de 1928. — Por el Concejo: Esteban D. Ruiz, Presidente. — Juan José Oreggioni, Secretario.
Dic.22-5116-v.en.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MODESTO MOREIRA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en el Hotel España, y doña CARMEN EMA ALBERTORI de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión obstetricia, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Hotel Barcelona.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2617-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LANFRANCO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña CARMEN Mc. KAY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rincón número 628.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2586-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO FERRANDO DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Rincón número 638, y doña ANTONIA LUISA LOMBARDINI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Casilda, Provincia de Santa Fe, domiciliada en la calle Rostand número 14.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — C. L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2616-v.dic.29.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FERRI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 114, y doña ISOLINA ELISA SCHINCA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Wáshington número 125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2609-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CERESO, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Colón número 1533, y doña MARIA JOSEFA MARTINEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle Wáshington número 115.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2571-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO JOSE BOUZOUT, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 537, y doña MARIA TORRES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 529.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2572-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADOR COTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Maciel numero 1426, y doña EMILIA COTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1426.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Alvarez Cina.
2573-v.dic.26.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

JUAN CARDOZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande do Sul, domiciliado en la calle Washington número 271, y doña MARIA DALUZ LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, de nacionalidad brasileña, nacida en Cabo Verde, domiciliada en la calle Wáshington número 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2546-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HUSZ WALTER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Moson, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1265, y doña BARBARA SZILAGYI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Temes, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1231.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. 2547-v.dic.26.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS SHAW, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1117, y doña LUCIA WILSON CASTELLANOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2583-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CESTAU, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Soriano número 891, y doña JOSEFA LORENZA GOMEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2538-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VAZQUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 714, y doña JUANITA SANCHEZ, de 25 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Reconquista número 714.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2541-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LUIS SENA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1123, y doña CLARA ROSA BENAVIDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Convención número 1116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2540-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CARVALHO, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sorano número 880, y doña ESPERANZA LASCASAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sorano número 880.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2539-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RAFAEL SCAFARELLI (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1390, y doña ANA MARIA VERO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Maldonado número 1390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio Salterain, Oficial del Estado Civil. 2584-v.dic.24.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE EDUARDO GREENWOOD, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en la Avenida Agraciada número 3170, y doña MARIA LAURA VIANA GIURIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2607-v.dic.28.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS WENDELIN STORZ, de 42 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Stetton, domiciliado en la calle Uruguay número 1086, y doña MATHILDE MARGARETE ANTONIA KRESS, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Dinkelsbuhl, domiciliada en la calle Uruguay número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2610-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMAN BOCHNER, de ... años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Yaguarón número 1476, y doña ANNA BOCHNER, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Yaguarón número 1476.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2611-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BERMUDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1288, y doña OBDULIA ELECTRA MONICH, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay número 1661.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2531-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO D'ABBIZOGNO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ejido número 1591, y doña MARIA LUISA ROCCATAGLIATA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1591.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2532-v.dic.26.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMBROSIO CASTIGLIONI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1672, y doña ENRIQUETA BALDRICH, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Constituyente número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2587-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINDOLFO MIGUEL VICTORIO ALBERDI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1472, y doña MARIA DE LAS MERCEDES DE ACHA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1472.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2588-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Paysandú número 1672, y doña LETICIA CASTILLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2589-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SCAVINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1674, y doña ROSA SANGARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1674.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.— Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña.

2530-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOLETTI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Uruguay número 1513, y doña ALBINA DOMINGUEZ, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Uruguay número 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.

2528-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PABLO GALIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Piedad número 1336, y doña ELIDA FERREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1566.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.

2529-v.dic.26.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN DACQUET, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión canastero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Nicaragua número 1520, y doña AMANDA PIZARRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 1520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2600-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 2296, y doña DORILA SALAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste.

2535-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARINO (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Magallanes número 1868, y doña MARGARITA BANCALARI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Magallanes número 1868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2534-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO GATTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la Avenida San Martín número 2352, y doña AMELIA COSTAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida San Martín número 2352.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2523-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CASARIEGO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Agraciada número 2081, y doña ANA ELISA LOCKHART, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada, número 2081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2548-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STAMATIS DIMITRIUS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad griego, nacido en Castelórizo, domiciliado en la calle General Fraga número 2154, y doña OFELIA NEGUIR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Fraga número 2184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2549-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KRANJEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Nuskora, domiciliado en la calle Gaboto número 1872, y doña MARIA SLAMAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Gornja Lendava, domiciliada en la calle Gaboto número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Amondarain.

2550-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUALDO J. SURROCA FERRERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1444, y doña MARIA ELVIRA PACHECO OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2511-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS CHIACCHIO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano (ciudadano legal), nacido en Potenza, domiciliado en la calle General Palleja número 2485, y doña NICANORA CROSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Palleja número 2485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.

2512-v.dic.24.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle José M. Muñoz número 1078, y doña MARIA ISABEL SOSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Rafael Eguren número 216.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

2630-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GUICHON, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña ANA LIDIA VITTOLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ambrosio Velazco número 59.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

2629-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BUENO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Agustín Sosa número 74, y doña JUANA MONTERO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asilo número 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

2628-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ACOSTA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 3534, y doña RAMONA ROLDAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Larravide sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2599-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RUFINO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arrieta número 83, y doña PAULA ROMERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Arrieta número 118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. — Luis Bajac.
2564-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BURGHI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. A. Cabrera número 187, y doña MARIA CELIA RIAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2565-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DE HORTA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aréchaga número 3382, y doña INES SIXTO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, e nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2566-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ARCHERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dalmiro Costa número 1, y doña ADRIANA GOMEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Dalmiro Costa número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
2536-v.dic.26.

de 21 años de edad, de estado soltera, de

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SIERRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nueva Roma sin número, y doña ESCOLASTICA RODRIGUEZ, de 13 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Gronardo sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2613-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANTALICIO FERNANDO FERREIRA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la Avenida Brum número 36, y doña JULIA CARVALHO, de 51 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la Avenida Brum número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2614-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ARENAZZA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en esta sección, y doña MARIA AURORA NAVARRO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en ésta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Boggiano C.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADELELMO NICOLAS ALTEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Avellaneda número 59, y doña GRISELDA GELSI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 24 de Abril número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2576-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO JOSE OTTONELLO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Carrasco sin número, y doña JOSEFA FERMINA MEDINA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2574-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO JUSTINO MORENO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Osvaldo Martínez número 29; y doña MARIA MERCEDES BRINGA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Osvaldo Martínez número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2575-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO EUSTAQUIO CAMEJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA JAVIER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ombú sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2577-v.dic.26.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MAYOBRE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Labandeira número 25, y doña MARIA ANGELICA MAYA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 2687.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2633-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CAVIGLIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Luis Lamas número 5, y doña MARIA CARMEN PORTEIRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Bella Vista número 2147.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2232-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANTONIO BONOMI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Adolfo Berro número 296 a, y doña RITA MARIA CALERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la Avenida General Flores número 700.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2606-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL SANTIAGO PICHININI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tuduri número 14, y doña LOLA SANTINI, de 15 aoñs de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arechavaleta número 102.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2605-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO JOSE RAMA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2988, y doña SECUNDINA GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 3031.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2590-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BLANDI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Democracia número 2585, y doña CARMEN GUIDICE, de 38 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle M. Soler número 74.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2591-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ACOSTA, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle José Arteaga número 123, y doña CARMEN DIAZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José Arteaga número 123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Reyes Lerena. 2592-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pampas número 2201, y doña MARIA ESTHER SARTI, profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Yaguarí número 2021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2578-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ZUNDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 1665, y doña ROSA PETRONA RIAL, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lereña, Oficial del Estado Civil. 2579-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ARACENA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. Arechavaleta número 17, y doña VIRGINIA DEL PINO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arechavaleta número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2580-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALLO GIMENEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2464, y doña MARIA ELISA PALLEIRO BLANCO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2542-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRIMITIVO MOREIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle E. Martínez número 2114, y doña MARIA ISABEL FORTUNATO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 2114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2543-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALDOMERO MORENO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2627, y doña JULIA QUINTANA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 1590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2544-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON REY, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 2924, y doña ELVIRA SIANI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Municipio número 2927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2545-v.dic.24.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KRIKOR KOUYOUMDJIAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad armenio, nacido en Aremenia, domiciliado en la calle República Argentina número 130, y doña DIROUHI BARONIAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad armenia, nacida en Armenia, domiciliada en la calle República Argentina número 130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2608-v.dic.28.

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL NICOLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Vizcaya número 551, y doña MARIA LUISA ALFONSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Vizcaya número 551.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2553-v.dic.26.

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ABELEN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad árabe, nacido en Siria, domiciliado en la calle Vizcaya número 106, y doña ESMERALDA DELEON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Estados Unidos número 511.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2551-v.dic.26.

En el Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEPSIK, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Podbrehf, Lehotka, domiciliado en la calle Inglaterra número 271, y doña VIKTORIA NEMCIKOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Podbrhy Lehotka, domiciliada en la calle Inglaterra número 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2552-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CALVIÑO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 29, y doña VENANCIA GOMENDIO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la Avenida San Martín número 440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2513-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAYMOND, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibirocay número 20, y doña MARIA GOMEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Ibirocay número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Reyes Lerena. 2516-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CHAVARRIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, domiciliado en la calle Lugano número 3564, y doña MARIA FELICITA PREGLIASCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle E. y Espinosa número 1480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2514-v.dic.24.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE FERNANDEZ LAZCANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión consignatario, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Guaycurú número 2883, y doña MARIA ARNALDA APHESTEGUY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lucas Obes número 794.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2618-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR KALEMKERIAN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Rodorto, domiciliado en la calle Tapes número 991, y doña MARI KAZANDJIAN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Silicia, domiciliada en la calle Tapes número 991.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2619-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE FIORENTINO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle M. Correa número 3674, y doña ESTEFANIA GIRONA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle M. Correa número 3676.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Dupont Aguiar. 2620-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BARQUIN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña JORGELINA ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, domiciliada en la calle Uruguayana número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Coste. — Dupont Aguiar. 2524-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAPETTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Jujuy número 2727, y doña ANUNCIA SCARPO BRUZZESI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Calabria, domiciliada en la calle Jujuy número 2737.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2525-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS ROLDAN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la Avenida Millán número 2903, y doña MARIA AURORA PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 2903.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2526-v.dic.26.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO TAMARES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la Avenida Italia número 198, y doña NATIVIDAD MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la Avenida Italia número 128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 2604-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VETUSQUI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Teranno, domiciliado en la calle Morales número 2456, y doña JOSEFA ROMANELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2603-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ROMERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1268, y doña ARCENIA MERINO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Berro sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2602-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO CHIPITO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1759, y doña MARIA ANGELICA VALERI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dante número 1927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2593-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS RIVEDIEU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gregorio Funes número 16, y doña AIDA FERREA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 2929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2594-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN CELEDONIO MORENO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos (Maldonado), domiciliado en la calle San Salvador número 1769, y doña SARAH TERESA ROMANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2585-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ACUÑA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaná número 2316, y doña ELIDA MARIA CARОZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de dnacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 247.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2517-v.dic.24.

16.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Paso de la Arena, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARTINO, de 56 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en Parada Nueva, y doña ROSA LUISA RIVETTI, de 52 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en Parada Nueva.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Yaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. 2596-v.dic.27.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORINO CAMPI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en La Paz el 28 de Julio de 1900, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN DELASCIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el 3 de Octubre de 1909, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2612-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO BECCHINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Ol[illegible] Gentile el 23 de Junio de 1895, domiciliado en esta sección, y doña MAGGIORINA BECCHINO, de 17 años de edad, de estado

soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Olmo Gentile el 8 de Setiembre de 1911, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2518-v.dic 24.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE JUAN MORRISON, de 34 años de edad, de estado divorciado, de proefsión ingeniero agrónomo, de nacionalidad argentino ,nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Canelones número 2208, y doña MARIA LUISA VEDOYA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Corrientes, domiciliada en la calle Canelones número 685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2624-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO BERNADA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chucarro número 1178, y doña MARIA TERESA PAULA MURO AMARO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la Rambla Wilson número 1015.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2625-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERRARI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Luis Lamas número 26 a, y doña FILOMENA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Obligado número 938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2626-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Chacabuco número 118, y doña PURIFICACION MARIA GODOY, de 38 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Plácido Ellauri número 574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2558-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO GODOY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Talcahuano esquina Chacabuco, y doña BRIGIDA SAMANIEGO, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Chacabuco esquina Talcahuano.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2559-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UNIVERSINO ESTEVES LEAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad brasileño (ciudadano legal), nacido en Santa Ana, domiciliado en la calle A. Miranda número 1, y doña ROMILDA MARIA VICTORIA DEFALCO; de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Miranda número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2557-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cavour número 34, y doña MARIA CAROLINA BACCINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cavour número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2560-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE CABRERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Solano Antuña sin número, y doña RAMONA CABRERA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bartolo Mondragón número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2561-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ROBELLO, de 68 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el día 19 de Julio de 1860, domiciliado en la calle Rivera número 2975, y doña SOFIA PULIA, de 66 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno el día 4 de Abril de 1862, domiciliada en la calle Dante número 2150.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2562-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928 ,a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Andes número 1221, y doña YOLANDA ARDEMAGNI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Vidal sin número, esquina 21 de Setiembre.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2563-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA IGARZA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás de Tezanos número 32, y doña ELSA LEITANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tomás de Tezanos número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2581-v.dic.26

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ISAAC VIGNOLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empresacio de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Parva Domus número 15, y doña PURA ISABEL NAVARRO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2582-v.dic.26.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL DE LA FUENTE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Inca número 1835, y doña NELIDA MARTINEZ BURLE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Democracia número 2062.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2627-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO HERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1743, y doña FELISA OCAMPOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1743.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2598-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Coquimbo número 2070, y doña MARIA CONCEPCION PARDIÑAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Coquimbo número 2070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2597-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A peti-

ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PATO FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Justicia número 2353, y doña OLGA DIEGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2353.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2567-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO GONZALEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Defensa número 2132, y doña DOMINGA HERNANDEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Martín García número 2142.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2568-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MANUEL BATTAGLIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad paraguayo, nacido en Asunción, domiciliado en la calle Nicaragua número 2183, y doña NIEVES VARGAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Nicaragua número 2193.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2569-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMANCIO GIRO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 2020, y doña ALEJANDRINA OLIBERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 2020.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Amondarain. 2570-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME GUARROZ, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Goes número 2080, y doña TERESA RUBIO, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Goes número 2080.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado derechos. Conste. — Amondarain. 2114-v.dic.24.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 18. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO TOMAS BENVENUTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Agraciada número 4115, y doña SARA FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 4110.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2621-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN FIGUEIRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle G. del Pino número 27, y doña MARIA HAYDEE RAMIREZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle C. Rivas número 49.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2622-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VICTOR AVELINO PEREZ, de 49 años de edad, de estado divorciado, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Doctor Pena sin número, y doña EMA MARUJA ROLLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle India Muerta sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2623-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saebr: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ALBERTO JUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle G. del Pino número 113, y doña MARIA ISABEL BARRIENTOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle G. del Pino número 113.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2556-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BORDONI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle M. Vidaurreta número 106, y doña MARIA BRINKER, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en la calle M. Vidaurreta número 180.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2555-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO BLANCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle C. de la Vega sin número, y doña JOSEFA ARIAS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle E. Romero número 58.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2554-v.dic.24.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 19. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MORERE PATIÑO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2259 bis (15.a sección judicial), y doña ELSA ASMARA GENTA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 4321.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2631-v.dic.29.

En Sayago, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ROBUSTIANO OCAMPO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Tacuabé número 4590, y doña MATTA GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Tacuabé número 4590.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2595-v.dic.27.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: QuQeQQ han los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO CORNAGLIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña ACRACIA BLANCA TRESPUENTES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pintos Cerdeiros número 235.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2520-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO PIGNON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1535 (2.a sección judicial), y doña MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Capitán Basedas número 31.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2521-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO PEDRO EMILIO BADO TAPA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bartenes número 36, y doña FELIPA MILAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Bartenes número 36.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2522-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ABUICULA FLORES, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Ganaderos número 294, y doña DELIA GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Ganaderos número 294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2523-v.dic.24.

En Sayago, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Coronel Raíz número 27, y doña LELIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Raíz número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil.
2519-v.dic.24.

3.a Sección del Dpto. de Durazno

En Minas de Callorda, y el día 19 del mes Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO A. NOZAR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad libanés, nacido en El Líbano, domiciliado en Molles, 3.a sección de Durazno, y doña ALBA ROSA GRIPPO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Molles, 3.a sección de Durazno, domiciliada en Molles, 3.a sección de Durazno.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Bedat, Oficial del Estado Civil.
2601-v.dic.28.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel de la Fuente, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.20-5069-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Evaristo González Correa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.17-4931-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Noccetti o Noceto o Nocetti o Nucetti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-3916-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Prieto de Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4972-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique C. Morere o Enrique Clemente Morere, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4971-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Conde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4970-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo o Juan Arturo Allo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4969-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Ottonello o Otonelo de Raffo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4968-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marta Miquilina o Miquilina Cardozo o Cardoso de Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4967-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacobo Rivas, Juana Rivas de Pareja y de Ramona Rivas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4966-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Vera de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4965-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Celina Penino de apellido materno Arrizabalaga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4977-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Lista Naya y doña María Montes de Lista, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4915-v.dic.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Eugenio P. Lasnier, información", se cita, llama y emplaza a don Carlos S. de la Serna o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar ante el escribano que se designará que la venta se efectuó sobre los solares que adquirió por herencia de don Eugenio Lasnier, y que donde dice que los solares miran al Oeste, a calle 8 de Octubre, debe decir que miran al Este, y donde dice que miran al Este a calle Montecaseros, debe decir al Oeste, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que con él se llene este requisito y quede subsanado tal error de copia. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones, y que el requisito constitucional de la conciliación se llenará con el defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.11-4844-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados: "Andrés Deus, prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Mateo Fonty y Roig y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de 1.485 metros 5.140 centímetros comprendidos dentro de mayor área de un terreno ubicado en el paraje conocido por Tres Cruces, cuyo deslinde es el siguiente: diecisiete metros veinte centímetros tiene la línea del frente del Nordeste sobre la Avenida General Garibaldi, por el Sudeste tiene dos líneas rectas: una de cuarenta y dos metros sesenta centímetros y otra que es prolongación de aquélla, de ochenta y seis metros setenta y dos centímetros, cuyas dos líneas limitan con los solares señalados con los números del uno al cuatro del once al diecinueve en el plano levantado por el ingeniero Antonio R. Benvenuto en Mayo de mil ochocientos noventa y

cho; por el Noroeste tiene una línea quebrada, que mide en parte cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros y linda con propiedad de la sucesión Kühlsen, vendida a Esteban Soler (hijo) y en otra parte cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros y lindá con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay; y en su fondo, que mira al Oeste en una extensión de cincuenta metros treinta y tres centímetros y al Noroeste en seis metros treinta centímetros linda con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay la calle Coquimbo y terrenos del señor Tazula; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado calle Rincón número 472, 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.24-4181-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "José Folgar, Tomasa F. de Sueiro y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno sita en el paraje denominado pueblo Zabala, undésima sección judicial de este Departamento, compuesto de un área aproximada a novecientos veintidós metros, en la calle Pampa y Florida, de esta sección judicial, individualizada en el padrón de Montevideo, con el número sesenta y dos mil sesenta y seis, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.10-4777-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Julio Herrera y Reissig", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Luna Herrera y Rodríguez o Soledad Luna Herrera y Reissig o Soledad Luna Reissig o Soledad Luna Minetti o Soledad Luna Minetti Rodríguez, para que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.7-4740-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Colombo o María Colombo de Macchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.23-4303-v.dic.24-En.26-v.en.31.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Etchevarne de Mirambel o Etchebarne de Mirambell, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5103-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Galo Salvatto, a fin de que todos *los que se consideren con derecho* a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-5102-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Giudice o Judice, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-5101-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mateo Coraglia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5100-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Egozcua y de María Arrambide de Egozcue, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-5099-v.en.3.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Larrosa de Vicente Geromá y de Luis Vicente, sucesiones, rectificación de partida", se hace saber que ha sido presentado un escrito por doña Luisa Vicente de Méndez, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde la peticionaria aparece como del sexo masculino, debe ser femenino. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.21-5104-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Scanavino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.17-4981-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ambrosio Ceriani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 467, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4978-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Sampere de Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4979-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.17-4980-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos María Silveyra o Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.17-4997-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Parets, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.13-4830-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Aizcorbe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.13-4889-v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Verano o Berana María, rectificación de partidas" se hace saber que ha sido presentado un escrito por la peticionante solicitando rectificar su partida de nacimiento: donde dice Verano, debe decir Berana; donde dice Antonio Verano, debe decir Antonio Lorenzo Berana, y donde dice Carlos Verano y María Sirviente, debe decir Carlos Berana y María Serveti. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace sta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.11-4803-v.dic.24.-en.26-v.en.28.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "González Alfredo Isabelino, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, compuesto, según plano levantado en Agosto del corriente año por el agrimensor don Omar Paganini de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros encerrados dentro de los siguientes límites: por el Noreste, sobre calle Carlos Tellier; por el Sureste, por donde forma esquina, con la calle Martín Berinduague; por Suroeste y Noroeste, con terrenos pertenecientes a los señores Carlos Martínez y Gerónimo Cabrera, a fin de que dentro del expresado término de noventa días

comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la sustanciación de este juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.7-4802-v.en.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Indart Juan Francisco, testamentaría", se cita, llama y emplaza a doña María Indart de Capdeville para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezca a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4801-v.en.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Félix Martínez, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Félix Martínez, o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4800-v.dic.24en.26v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Goria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 23 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.10-3424-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nicolás Basso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.4-4609-v.dic.28.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Celia Juanicó de Folle, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Juanicó de Casaravilla, a los herederos de doña Julia Juanicó de Lerena, a don Juan B. Morelli, a los herederos de don Alfonso Seré, a don Carlos Caimi, a los herederos de don Carlos Arocena, a don Andrés Salsamendi, a don José P. Gutiérrez, a don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y a los herederos de don Vicente Urta, así como a todos aquellos que les hubieran sucedido en sus derechos, a cualquier título que sea, universal o singular, así como también a todos aquellos que por cualquier otro concepto se crean con derecho a las sobras existentes dentro de la propiedad de doña Celia Juanicó de Folle, situada en el Departamento de Canelones (1.a y 4.a secciones judiciales del mismo), y que tiene por límites: al Norte, camino por medio, la sucesión de don Alfonso Seré; por el Oeste, campos que fueron de la sucesión González, y luego, parte del doctor Juan B. Morelli, parte del doctor Julio Muró, hoy de varios propietarios; por el Sur, con las propiedades de don Carlos Arocena (hoy su sucesión), don Carlos Caimi, don José Pascual Gutiérrez, don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y la sucesión de Vicente Urta, y por el Este, el arroyo del Gigante; a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a contestar la demanda y proseguir hasta su terminación el juicio iniciado, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.22-4099-v.dic.27.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Carmen Cuestas de Nery, y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Emilio Castellanos, y don Pablo Deluchi o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren dueños o con derecho a sesenta y cuatro metros setenta decímetros (sobras), ubicadas dentro del solar número dieciséis de la manzana B., tres en el plano respectivo, de la octava sección judicial de este Departamento "Aguada" cuya superficie es de quinientos setenta y seis metros, deslindados así: dieciocho metros de frente al Oeste a la Avenida General Rondeau, entonces, calle Ibicuy, por treinta y dos metros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Nueva York, antes, Pública, lindando por el Sur con el solar diecisiete y por el Este con el veintidós, a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, por sí o por medio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.30-4512-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rivera Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.22-4196-v.dic.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pedro Saint Bois, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.22-5112-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Américo Carassale o Américo Laurent (Lorenzo) Carassale, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.22-5113-v.en.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rossi, segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura de venta con pacto de retro otorgada por Manuel Cheda Caprile a favor de Raúl Rossi ante el escribano Casto M. Vidal el 22 de Mayo de 1923, y la cual escritura se refiere a la séptima parte de tres terrenos submarinos situados en las manzanas números 50, 69 y 70 de la vieja ciudad, de esta Capital, empadronados, respectivamente, con los números 4242, 4139, 4140 y 4028, que dan frente a la Rambla Sur y a las calles Misiones, Zabala y Alzáibar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.19-5039-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felicia Malo de Burgueño, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.17-4991-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benito Barrios, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.17-4990-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Bazzano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.14-4924-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fermín de los Santos y doña Isabel de los Santos de Roncareggi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.14-4926-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Corso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.14-4925-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Prudencia Alvarez de Rama, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.13-4893-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Gentile de Milano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.13-4892-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Caubarrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.13-4891-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fausto o Fausto Facundo Fraga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.22-4855-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría José Miguel Urriza", se cita, llama y emplaza a los legatarios señores Juan Martín, José Miguel y Blas Urriza Perusanzena para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichas autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4809-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo José Nunes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.30-4501-v.en.5.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Isidro Hervás, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 37348, compuesta, según mensura del agrimensor don Raúl Martínez Fórmica, de Mayo del corriente año, de 986 metros, 11 decímetros, 48 centímetros cuadrados, teniendo 22 metros 85 centímetros al Sur sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta; 42 metros 95 centímetros al Este, sobre la calle Heredia; 22 metros 95 centímetros al Norte, lindando con don Francisco Piria, y 43 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con Isidoro Hervás. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.24-4344-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Elissalt de Dodo, doña María Dodo de Uhalde, don Juan Uhalde y don Bernardo Dodo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928 — C. Walter Balleta, Actuario. Nov.23-4301-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juliana Royero de Puig, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Nov.26-4737-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que don Marcelino Pérez ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido; so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Armando Rius, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.15-4956-v.dic.24.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se llama, cita y emplaza a los señores Kampe y Stein, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.6-4697-v.dic.24-en.26-v.fb.12.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Juan Eduardo Prat, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Vistos: Atento a lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, y a lo dispuesto en el artículo 1643, inciso 2.o del Código de Comercio. Teniendo presente que la quiebra fué declarada por auto de 10 de Mayo de 1928, fíjase el 10 de Mayo de 1927, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Eduardo Prat. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales.— Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. —Nicolás Cotignola, Escribano". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.20-5080-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente de quiebra de Guerra y Cía., se hace público que habiendo presentado el síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del treinta de Enero entrante, a las diez horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.19-5051-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Baldomero Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "17907. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase el 30 de Abril de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Baldomero Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordon a los autos principales. Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.18-5030-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Américo Bazzano, quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los acreedores, y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4963-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Miguel Nápoli, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18244. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Miguel Nápoli el 3 de Junio último. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.15-4959-v.dic.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Argemiro Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18241. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: Habiéndose declarado en quiebra al fallido con fecha 25 de Setiembre último; atento a lo manifestado por el síndico y lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, fíjase el 25 de Setiembre de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Argemiro Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4964-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Moisés Eisenberg, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Eisenberg para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4874-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Marcelino Latrónica, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Antonio Carnelli; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4875v.dic.24.en.26-v.feb.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de

quiebra el comerciante de esta plaza Jaime Ferdman, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Ovidio C. García; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.3-4535-v.dic.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "Juan Lasalle, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Juan Lasalle para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Nov.22-4236-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Eplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Elena Defelice, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo don Héctor Bassi, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado a los efectos del término. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.22-5115-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña María del Carmen Maldonado para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que por nulidad de matrimonio le ha iniciado su esposo don Miguel Angel Obregón, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado a los efectos del término. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.22-5137-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Victoria Simona Weise para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Fidel Vega, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5081-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Manuela Canosa Canosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Traba Suárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928.— José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5082-v.en.25.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Cassiniga, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5091-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Silvia Angelina Becerra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Camilo Juvencio Juncos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5083-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ana Benedetti para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pablo Rodolfo Astorga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5084-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Zulema Miles Almeyra, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alejandro Molino Torres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. —José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.20-5085-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Julio Miguel Lagos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho así como también a la audiencia del día 22 de Febrero del año entrante, a las diez horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa Haydée Moure ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Nov.22-4232-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ethel Orrel Ashworth para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a llenar la conciliación y estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Ulises Isidro Tornquist, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.
Nov.28-4260-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Villar de Doldan, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1928 — José Pedro Barbot, Actuario.
Nov.23-4309-v.dic.24.en.26-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que en los autos caratulados "Tisminotzky Isaac con Adela Rasdolsky, conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Vistos: Para sentencia defintiva este juicio, seguido por don Isaac Tisminotzky contra doña Adela Rasdolsky, por conversión al divorcio; Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 6 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Adela Rasdolsky por sentencia ejecutoriada de fecha 10 de Julio de 1923, dictada por los tribunales argentinos, y solicita que se convierta esa separación en divorcio, amparándose en el artículo 185 del Código Civil; Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta), se opone a ese pedimento porque no coincide la causal de separación de la referida sentencia con la del inciso 8.o del artículo 148 de nuestro Código, y oída nuevamente la parte actora sostiene que corresponde acceder a lo peticionado por los fundamentos que expresa a fojas 9; Considerando: Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar que se convierta en divorcio, basándose en ella; Que en este caso se han justificado plenamente estos requisitos con el testimonio de fojas 1 y siguientes, que hace plena prueba (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil), de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito preliminar; Que el proveyente, respecto a la oposición del señor Fiscal, se remite, por ahora, a la opinión sustentada en los juicios que se mandaron agregar para mejor proveer por el decreto que antecede, y da por reproducidos, en este caso, esos fundamentos en lo que sean aplicables. Por todo lo expuesto, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre Isaac Tismonotzky y Adela Rasdlosky. Notifíquese por edictos, agréguense los diarios en que se inserten y ejecutoriada, comuníquese, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. — La proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiocho. Doy fe.—Eduardo Routin". — Se hace esta publicación a los efectos de la notificación a la demandada.
Dic.22-5111-v.dic.24.en.26-v.mz.2.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que en los autos caratulados "Mildred Reed Gladys contra Francisco Rossini, conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Noviembre 16 de 1928. —Vistos: Para sentencia este juicio seguido por doña Gladys Mildred Reed contra don Francisco Rossini, por conversión al divorcio; Resultando: Que la actora manifiesta a fojas 5 que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Francisco Rossini por sentencia de fecha Setiembre 7 de 1920, dictada por los tribunales argentinos, y amparada en el artículo 185 del Código Civil solicita que se declare convertida en divorcio esa separación; Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 6 vuelta), no se opone a lo peticionado; Considerando: Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar que se transforme en divorcio; Que con el testimonio de fojas 1 y siguientes la accionante ha justificado acabadamente los extremos de la citada disposición legal, de modo que nada obsta para que se acceda a lo impetrado en el escrito preliminar. Por todos estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Gladys Dildred Reed y Francisco Rossini. Notifíquese esta sentencia por edictos, agréguense los diarios en que se inserten, sin necesidad de otro escrito, y ejecutoriada comuníquese, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Doy fe. — Eduardo Routin". — Se hace esta publicación a los efectos de la notificación del demandado, en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.22-5110-v.dic.24.en.26-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Desivo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Margarita Purcaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.22-5122-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armandd Ugón, se cita y emplaza a doña Antonia dos Anjos Alves, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Do Espirito Santo Alves, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.19-4707-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Lavechia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Francisca Teixeira Núñez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.18-5033-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Adela Marchetti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Fructuoso Echezarreta (hijo), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.18-4918-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Guillermo Mitsch solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Anna Triebskorn de Mitsch por aparecer en ella la señora como Ana Herviski de Friebskom, en vez de Anna Triebskorn de Mitsch, y de nacionalidad rusa, en vez de alemana. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a 11 de Diciembre de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.17-5001-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel o Manuel J. Derbes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Constantina María Márquez Zavaleta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.15-4716-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Luktor, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Colomanno o Kálman Bardon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 12 de 1928.—Eduardo Routin, Actuario. Dic.14-4942-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Josefa Bonaldo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Simioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 7 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.134899-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tewfik Mouchantef solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) La de nacimiento de Asad Mouchantef, donde dice Asd, debe decir Asad, y donde dice Tiofilo Zalomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; B) La de nacimiento de Yamile Mouchantef, donde dice Jamile, debe decir Yamile, y donde dice Tiófilo Salomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; y C) La de nacimiento de Leonor Mouchantef, donde dice Teófilo Salomón y Elisa Llarllora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4822-v.dic.21.en.26-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Ana (Anna) Padlás Wetro, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Teodoro (Theodoro) Maler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4992-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Elizabeth o Isabel Auckland, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco H. Jones, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4916-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Matylda Blumke, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gustavo Rosin, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4919-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Celia Berini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Ramón Isola Muro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. López, Actuario Adjunto.
Dic.12-4885-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo, turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Cándido Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unileteral le ha inicado doña Dominga García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4814-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Jubín, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Pilar o Pilar Pardo Lea de Jubín, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Noviembre 29 de 1923. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.7-4717-v.dic.24-en.26-v.feb.13.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que en los autos caratulados: "Coelho Netto Benedicto con Ermelinda Petit, converción al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Noviembre 16 de 1928. Vistos. Para sentencia definitiva este juicio seguido por don Benedicto Coelho Netto contra doña Ermelinda Petit Coelho Netto, por conversión al divorcio. Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 9 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Ermelinda Petit Coelho Netto, por sentencia de fecha 28 de Julio de 1922, pronunciada por los tribunales brasileños y solicita que se convierta en divorcio esa separación, con arreglo al artículo 185 del Código Civil. Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 10 vuelta), no se opone a lo impetrado. Considerando: Que el artículo 185 del Código Civil, establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá pedir que se convierta en divorcio. Que el testimonio de fojas 1 y siguientes que hace plena prueba (artículos 150 y 157 del Código de Procedimiento Civil) justifica los extremos de la citada disposición legal, de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por todos estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Benedicto Coelho Netto y Ermelinda Petit Coelho Netto. Notifíquese esta sentencia por edictos, agréguense los diarios en que se inserten, sin necesidad de otro escrito ejecutoriada, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Doy fe.—Eduardo Routin". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada, en Montevideo a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.22-4201-v.dic.24-en.26-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Casimiro Laougmin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Anastasia Colacovsky, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Routín, Actuario.
Dic.11-4821-v.dic.24-en.26-v.fb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Habiaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario. Nov.17-4046-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74720, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 47 metros noventa al Noreste, con Pedro V. Heguy; 10 metros al Noroeste, sobre la calle Fonseca (antes Marconi); 10 metros, al Sureste, con Andrés Deus, y 47 metros 90 al Suroeste, con el Banco Italiano. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Nov.23-4283-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74970, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a los herederos o causahabientes de Gregorio Torres y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos mencionados y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 9 metros 93 al Norte, sobre la calle Smidel (antes General Artigas); 9 metros 93 al Sur, con Gregorio Paz; 25 metros 77 al Este, con Antonio E. Giudice; y 25 metros 77 al Oeste, sobre la calle Manuel Calleros (antes César Díaz). Se ha-

ce constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. —Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
Nov.23-4284-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los expedientes seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 69722, 69723, 69724 y 69728, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dichos propietarios y a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos que se han mencionado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El padrón 69722 linda: 17 metros 18 al Noreste con el padrón 69723; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con Ana Otondo. El padrón 69723, linda: 17 metros 18 al Noreste, con el padrón 69724; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69722. El padrón 69724 linda: 17 metros 18 al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con el padrón 69728, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69723; y el padrón 69728 linda: 13 metros al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, con el padrón 69724; 10 metros 08 al Sureste, sobre la calle Juan J. Rousseau, y 20 metros al Suroeste, con Manuel Novas y otros. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
Nov.23-4285-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 69660, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 27 metros 11 al Noreste, con Raimundo Benamino; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle General Villegas (antes Libertad); 8 metros 59 al Sureste, con Gregorio Conde, y 27 metros 11 al Suroeste, con Evaristo Cruz, el padrón 69682 y Benigno Carámbula. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Nov.23-4282-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resoluciones del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictadas en los expedientes números 226, 244, 262 y 273 del corriente año, seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con el propietario del inmueble número 88819, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a don Juan J. Tojeiro y a todos los que por cualquier causa o título se atribuyan algún derecho al referido inmueble sito en la 11.a sección de este Departamento, al Este del camino Cuchilla Grande, y en las proximidades de la quinta de don José Batlle y Ordóñez, el que, más o menos, se deslinda así: al Noreste, linda con Juan Panizza; al Sureste, con la sucesión del General De León; al Noroeste, sobre un camino vecinal, en una extensión de 317 metros con 90 centímetros; y al Suroeste, con Luciano Laporte, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
Nov.23-4286-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmela Vagner de Méndez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 4 de 1928. — Carlos M. Paravís, Secretario.
Dic.11-4805-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Teodora Cabara de Besio, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor. — Canelones, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Dic.21-5094-v.dic.24.en.26-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Ramona Acebedo, casada en primeras nupcias con don Juan Giorello, y en segundas nupcias con don José Parga; de Luisa Acebedo, casada con don Ambrosio Fernández; Ramón Acebedo, casado con doña Indamira Parga; Vicente Acebedo, casado con doña Florinda Herrera; de don Rafael Martínez, Ambrosio Martínez, Juan Martínez, Margarita Martínez, Trinidad Martínez de Rodríguez, Felipa Martínez de Landina, Rufina Martínez de Mira y Rosa Martínez de Clavijo, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresan, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre prescripción han iniciado en este Juzgado doña Catalina Oillartaguerre de Acebedo, Jorge Acebedo, Mario Calixto Acebedo, María Elvira Acebedo y María Luisa Acebedo de Rodríguez Arregui, cuyos bienes son los siguientes: 1.o Una fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas, tres mil setecientos noventa y siete metros y cincuenta y un decímetros, empadronada con el número seis mil seiscientos cincuenta y seis, ubicada en Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con terreno de don Julio Castro Telier y don Enrique Brusco; por el Sud, con terrenos de don Luis Rabuñal Core; por el Este, con don Vicente González y González, y por el Oeste, con el arroyo de Pando, y especialmente sobre diecisiete hectáreas, ciento ochenta y nueve centiáreas y setenta y nueve decímetros dentro de la misma, y que es el exceso que resulta de la mensura practicada por el agrimensor Horacio Uslenghi en Noviembre de mil novecientos veinticuatro sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron al fallecimiento de don Jorge Acebedo, esposo de la primera y padre de los demás; 2.o Una fracción de campo de ciento dieciocho hectáreas cuatro mil doscientos setenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, empadronada con el número dos mil quinientos setenta y tres, ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con doña Sara C. de San Juan; por el Sur, el arroyo del Tala; por el Este, don Rogelio Puig y la sucesión de Atanasio González, y por el Oeste, con don Marcelino Puig, don José Pirotto y la sucesión de Ramón Soca, y especialmente sobre dos mil setecientos veinticuatro metros y cincuenta decímetros, exceso que resulta de la mensura practicada en Abril de mil novecientos veintisiete sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron los actores en la misma forma que el primeramente mencionado. Se hace presente que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento se les designará defensor de oficio que los represente. — Canelones, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Dic.11-4845-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz en los autos caratulados "Juan Toribio Coiffield. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el número 685 formando parte de la manzana número 159 con una superficie de mil treinta y tres metros tres decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, a la calle Maldonado, por cuarenta y ocho metros ciento cuatro milímetros de fondo, lindando al Norte, con terreno cuyo dueño se ignora, ocupado antes por doña Florentina Delgado; por el Sur, da frente a la calle Rivera y por el Este, con propiedad de don Miguel Caggiani. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al sólo efecto de este emplazamiento. — Santa Lucía, Diciembre 20 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno. Dic.22-5114-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Rosa Justina Cosentino de Seni, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.
Dic.21-5096-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Román Franquez o Román Franqui, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.
Dic.21-5095-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco M. Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo Mayo 31 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.18-5031-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Lago, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Arias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado. — Melo, Diciembre 10 de 1928. —Juan F. Furno, Actuario.
Dic.17-4995-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Camilo Lassalle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 10 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.14-4923-v.dic.24.

Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Américo Prego, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Campamento, décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 903, y que consta, según mensura practicada por el agrimensor Alfonso Duque, de treinta y nueve hectáreas quinientas centiáreas, más o menos, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, el arroyito del Medio, que separa de Alejandro Barrios; al Este, Buenaventura Silva; al Sur, arroyo Campamento, y al Oeste, José Fernándedz Rey, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan en estos autos a con-

testar la demanda y a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo, en Melo, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Se hace constar que se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Juan F. Furno, Actuario".
Dic.17-4996-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Cristina Villanueva contra Juan José Mariño, por divorcio", se cita y emplaza al nombrado Mariño para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Abril 28 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.4-4634-v.dic.24.en.26v.feb.9.

Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos Francisco López (hijo), prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en la manzana número 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 475, el cual mide una superficie de ochocientos metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Oeste, su frente a la calle 25 de Mayo; por el Norte, por ser esquina, tiene también frente a la calle Colonia; por el Este, terreno de Manuel Muniz, y por el Sur, propiedad de Manuel Duarte; para que se presenten por sí o por medio de apoderado constituído en forma a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días, consecutivos de la fecha del presente edicto en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo, en Melo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Juan F. Furno, Escribano.
Dic.1.o-4543-v.dic.24.en.26-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Tiscornia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 13 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Oct.29-3513-v.nov.20-en.26-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Venta de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público que por auto de fecha cinco de Julio último dictado en los autos caratulados "Charlone y Cía., quiebra", se ha decretado la venta de los créditos a cobrar de la firma fallida, los cuales ascienden a un total de cinco mil setecientos treinta y siete pesos cuarenta y siete centésimos, que han sido estimados como incobrables por la sindicatura. Se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1584 y 1764 del Código de Comercio, por el término de quince días. — Colonia, Diciembre 17 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
En.22-5119-v.dic.24.en.26-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Clotilde Zerpa Viera, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4760-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa Eulalia Boga de Collazo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4759-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos "Miguel Angel Picasso, quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo 17 de Diciembre, a la hora 10. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 26 de 1928. —
Dic.1.o-4563-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Perdomo, citándose a don Pedro Perdomo y a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días. — Colonia, Octubre 31 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4758-v.dic.24.en.26-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos sucesorios de Feliciana Trasante de Cabral, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zenón Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Colonia, Noviembre 27 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.3-4660-v.dic.24-en.26-v.fb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Eliseo Bordoni Posse, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los descendientes de doña Juana Gastiazoro de Cilveti llamados Francisco, Martín, Hilaria, María, Juana y Gregoria Cilveti, o a quienes sus derechos representaren, para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho en los autos sucesorios de Pedro Castiazoro y Gregoria Aguirregabiria de Castiazoro, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuará el juicio. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 15 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.5-4661-v.dic.24-en.26-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Robatto, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.18-5027-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Belisario Torena, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 22 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5005v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Valentín Bordoli, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5004-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicanor Aguirre, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al sólo efecto de esta publicación. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5003-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don F. Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Casas, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 12 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.15-4951-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

Interdicción de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "Corina Avelina González contra Rogelio Puglia, divorcio", se hace saber al público que por resolución de veintiuno del Junio del corriente año, se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Rogelio Puglia y Corina Avelina González. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario.
Dic.16-4962-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Interdicción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en los autos "Esilda Tabares contra Julio García, divorcio", se hace saber al público que por resolución de diecinueve de Noviembre último se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Julio García y Esilda Tábares. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. —Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.15-4961-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "La Oficina da cuenta que don Medardo Lesa no ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 416 del Código Civil", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Medardo Lesa para que comparezca a estar a derecho en el juicio referido y a cumplir el requisito del artículo cuatrocientos dieciséis del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por treinta días. — Durazno, Noviembre 19 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov.27-4420-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta de Octubre último, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Julián Isaías, Abrahan Isaías y Alfredo Isaías, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Marzo Angueira.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov.20-4143-v.feb.26.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta y uno de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección don Esteban Esdat, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal lo hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus cré-

ditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov.20-4144-v.feb.26.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira" se convoca a todos los acreedores del fallido don Ramón M. Pereira para la junta que se efectuará en la audiencia del día seis de Febrero del año entrante, a las diez horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario.
Oct.16-3067-v.en.27.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha trece de Setiembre del corriente año ha sido declarado en quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento don Aniceto Nauar, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos y entregas de cualquier efecto al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; Que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario.
Oct.16-3068-v.en.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Cumpliendo lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, encargado de la 1.a sección en los autos iniciados por la Administración de Rentas de Florida contra los sucesores de Abdona Artigas y los demás que se consideren con derecho a la propiedad que se describirá por cobro de impuesto inmobiliario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con sucesores de la prenombrada Abdona Artigas, como dueños, poseedores o por cualquier otro concepto se consideren con derecho al inmueble siguiente: Un terreno y sus accesorios ubicado en la manzana número 174 de esta ciudad, empadronado con el número 2039, compuesto de doscientos quince metros, que linda por el Este con Feliciano Trezza; por el Sur con la calle Antolín Urioste y por el Norte y Oeste con Nicolás Morello, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el referido juicio por sí o por intermedio de apoderado; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de contribución inmobiliaria. — Florida, Noviembre 20 de 1928 — José H. Pallares.
Nov.22-4269-v.dic.24.

Emplazamiento

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, de fecha seis de Noviembre del corriente año, recaído en los autos "Estanislao Escalante contra Gregorio Albarenga y otros, prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado Estanislao Escalante entablando demanda por prescripción treintenaria contra Gerónimo Albarenga, Ciro Muentes, Dominga Ibarra, Froilán Varela y Sinforiana Carolina Ibarra o sus sucesores, siendo el objeto del pleito unas sobras de sesenta y ocho hectáreas y metros, que se hallan comprendidas en el inmueble empadronado con el número 670, ubicado en Arias, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas veintiocho hectáreas cinco mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda: por el Norte, camino por medio, con Casilda Albarenga de Vidal; al Sur, con Inés Goldaraz y los herederos de Jacinta Torres de Cabrera; al Este, las sucesiones de Mauricio Albarenga y de Juan Ulloa, y por el Oeste, con Pedro Goldaraz. Y a los efectos de derecho se cita, llama y emplaza a las personas nombradas y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, habilitándose, a los efectos de esta publicación, el próximo período de feria judicial mayor. — Florida, Noviembre 13 de 1928. — Gerardo Cendán, Actuario.
Nov.19-4105-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Gerardo González Mourigán, se cita, llama y emplaza a doña Carolina Alzola, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Angel M. Mautone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Diciembre 4 de 1928. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
Dic.18-5026-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada en el expediente caratulado "Juan A. Daher, quiebra, época de la suspensión de pagos", se ha fijado el día tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan A. Daher, y que el informe y resolución sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término de treinta días. —Minas, Setiembre 14 de 1928. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Nov.22-4225-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Hipólita Cassinelli de Borda, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. Al sólo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 5 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4937-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Hilario Basilio Silvera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 29 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4936-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don Antonio Curbelo y de doña Rufina Barrales de Curbelo, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. —Maldonado, Diciembre 7 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4935-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Nicasio Pereyra y Adelaida Larrosa de Pereira", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de diecisiete hectáreas, tres mil seiscientos veinticinco metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que tiene por límites: al Norte, camino departamental a Rocha, denominado del Rey; al Sur, cañada de la Cruz y General don Melchor R Maurente; al Este, el ya indicado camino departamental a Rocha y parte del camino nacional, y al Oeste, el también ya indicado camino departamental a Rocha y parte de la citada cañada de la Cruz para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Octubre 23 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Nov.20-4125-v.dic.6.feb.5-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Donato Piscione Mónaco, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el período de feria judicial mayor. — Maldonado, Noviembre 7 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.
Nov.22-4262-v.dic.24.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera dictada en los autos caratulados "Carmen Valiero de Viera y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Hilaria Valiero, sus herederos, o sucesores por cualquier título, o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la mitad de una fracción de campo, en condominio con doña Carmen Valiero de Viera, ubicada en la cuarta sección de este Departamento, compuesta de cuarenta hectáreas, ochenta y tres áreas, ocho centiáreas, y treinta y ocho decímetros, lindando: al Norte, doña Bernardina Valiero; al Sur, doña Pragedes Valiero; al Este, don Baldomero, don Francisco, don Germán y don Carlos Valiero, y al Oeste, don José Caballero y la Cañada de la Paja, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, y se llenará la conciliación. — Maldonado, Setiembre 14 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Set.27-2507-v.oct.15-Dic.7-v.dic.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Convocatoria

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, en el expediente caratulado "José Seijo, quiebra", se hace público que habiendo presentado el señor síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día veintidós de Febrero del año entrante, o del día siguiente si fuere feriado, a la hora diez, en la sala del Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, calle Monte Caseros número 89, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 19 de 1928. — José Lamas, Actuario Especial.
Dic.22-5117-v.dic.24.en.26-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 5.a sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber que en campos que arrienda el señor Juan Hiriart, situados en Queguay, han aparecido, sin conocérseles dueño, una vaca de pelo ósea, de esta marca , y señalada con dos horquetas en la derecha, y un novillo de pelo pampa claro, orejano, de marca y señal. Y en campos del señor Vicente Garbarino, situados en Guayabos, dos vacas de pelo pampa, de esta marca , y con la señal despuntada la izquierda. A los efectos que haya lugar se hace la presente publicación por el término de un mes, como lo determina la ley. — Guichón, Diciembre 7 de 1928. — Nicolás Bonino, Juez de Paz.
Dic.12-4871-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos Ma. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ramón Doroteo Méndez, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nota: A los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1928. — Francisco Faig, Actuario.
Dic.20-5066-v.en.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, se cita y emplaza a don Ubaldo Jorge Liesegang, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha entablado don Ladislao Descoins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1928. — Francisco Faig, Actuario.
Dic.18-5036-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión "ab-intestada" de Juan Almeida, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 14 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Dic.20-5067-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Agustín Romeo y Coralia da Costa Leites de Romeo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Rivera, Noviembre 27 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Dic.4-4314-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de doña Matilde Malvina Paiva de Luz, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la Feria Mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1928 — E. Mattos Ramos, Actuario.

Nov.30-4531-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión "ab-intestato" de don Manuel dos Santos Seixas, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 22 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Nov.27-4422-v.dic.19.en.26-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Honorina y Aurelio Carvalho y Ana Madrado, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Nov.23-4339-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rehabilitación

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Primitivo Zabala, solicitando su rehabilitación como fallido, en virtud de haber sido declarada casual la quiebra del mismo. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 6 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.18-5020-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Gregorio Fidel Terra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 10 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-5012-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Mario Pereyra, Micaela Pereyra de Rodríguez y Petrona Pereyra de Freire, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor J. Barrios, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento del Registro del Estado Civil: 1.o De Mário Pereyra, el que aparece inscrito como Canuto María Marta Pereyra, debiendo decir Mario Pereyra, que es el que le corresponde; 2.o De Micaela Pereyra, la que aparece inscripta como Julianá Basilia Pereyra, debiendo decir Micaela Juliana Basilia Pereyra, que son los que le corresponden; y 3.o De Petrona Pereyra, que aparece inscripta como Teodora Pereyra, debiendo decir Petrona Teodora Pereyra, por ser los que le corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-5011-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Galerana o Galerana Francisca Prinzo de da Costa Porto, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5063-v.en.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don ... a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Ciriaco Dalmao para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5065-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fermina Arruguetti de Bonini, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5064-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zaira Mouzo o Zaira Mouzo de Carvallo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 10 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.15-4954-v.dic.24.en.26-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Julio Argentino Emiliano Redruello para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado su esposa doña Elena Rosa Beseós de Redruello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y llenarse la conciliación en rebeldía. Se previene: Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la presente. — Salto, Noviembre 29 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.

Dic.4-4618-v.en.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Abasgoitia para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mariano Gerardo Amable, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, Noviembre 26 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.

Dic.1.o-4558-v.en.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Juan Garobo o a quien sus derechos represente para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos iniciados por don Manuel Pinasco, por división de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Noviembre 6 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.

Nov.21-4163-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Graciano G. Barnech, en su carácter de apoderado de la sucesión de Donato Fabricio solicitando la rectificación de las actas de estado civil presentadas, en la siguiente forma: Los nombres de María Juana Quaglietta, Josefina Fabricio, Luis Fabricio, Humberto Donato Fabricio, Juana Fabricio y Teresa Fabricio y los apellidos Mettetieri, Quaglietta y Bufano, son así, y no como equivocadamente se les ha hecho figurar en los documentos de estado civil presentados. Y a los efectos determinados por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.

Nota — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Abó.

Dic.21-5093-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a don Antonio Maccioti para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en forma, dentro del término de treinta días, en los autos que por divorcio le ha promovido ante este Juzgado su esposa doña María Rodríguez. — San José, Diciembre 3 de 1928. —Juan A. Abó, Escribano Actuario.

Dic.14-4922-v.dic.24.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adema Fernández de Chocho a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 17 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.

Nov.14-3964-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamarra, recaída en los autos caratulados "Antonio Spera solicita que Ramón Urán sea declarado en quiebra" se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el nombrado comerciante don Ramón Urán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Que se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar

exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Luis Maglia, los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Noviembre 9 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Nov.19-4113-v.dic.24.en.26-v.feb.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Severino o Ceferino Soria, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.18-5021-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Doroteo Graña, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.14-4944-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Benigno Rivas y Carmen Cal de Rivas, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.7-4748-v.dic.24.en.26-v.feb.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Simón Becnara y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Nov.27-4411-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamara, recaída en los autos caratulados "Año 1928. — Número 173. — José Martínez, quiebra, pieza relativa a la calificación de la quiebra", se cita, llama y emplaza al nombrado fallido José Martínez para que por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma legal comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. —Mercedes, Setiembre 13 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Set.26-2423-v.dic.24-en.26-v.feb.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de los extintos cónyuges don Francisco Antonio Capano y doña Angela Filomena D'Andrea de Capano, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Dolores, Diciembre 12 de 1928. — R. Gómez Platero, Juez de Paz.

Dic.20-5068-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de don Eulogio Sáiz, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Dolores, Noviembre 20 de 1928.— R. Gómez Platero, Juez de Paz.

Nov.26-4372-v.dic.24.en.26-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Dolegaray, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.17-4988-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Pantaleón Pintos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor.— Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.12-4867-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados "Juicio iniciado por don Alberto Riccetti con motivo de haberse estacionado once animales vacunos ajenos en campos de su propiedad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, al que se considere con derecho a dichos animales para que comparezca ante este Juzgado de Paz a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Molles, Diciembre 13 de 1928. — Juan B. Rivas, Juez de Paz.

Dic.18-5024-v.dic.24.en.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 del corriente, dictada en los autos caratulados "Hilaria Goyenola de Machado, divorcio por su sola voluntad", se ha decretado la interdicción general de los bienes del matrimonio. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Dic.13-4912-v.dic.24.en.26v.en.31.

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución del Juzgado de fecha 12 del corriente, se ha declarado en quiebra a la firma social Aguiar Hermanos y Cía., radicados en la segunda sección judicial de este Departamento, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a éstos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimándose a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de cuarenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentarse al síndico, señor Juan E. Fastoso, con los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Dic.13-4911-v.dic.24-en.26-v.feb.6.

Remates Judiciales

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Sucesión de María Francisca o María de los Santos", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante mes de Enero, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se procederá, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en almoneda, de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores María José y María Olga de los Santos, como herederas de su señora madre doña María Francisca de los Santos, en una fracción de campo empadronada con el número ochocientos tres, ubicada en Sauce de Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, designada con la letra A en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó, de mil ochocientos setenta y seis, con una superficie total, según título, de ochenta y una hectáreas, ocho mil novecientos doce metros, lindando: al Norte, fracción B, adjudicada a Laureana Fernández de los Santos; al Sur, arroyo Curupí o Ceibo; al Este, sucesión José Ignacio de los Santos; formando al Oeste un ángulo, cuyo vértice limita con el arroyo Sauce de Olimar Chico. La cuota parte a venderse tiene de base para la venta la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a la expresada base; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.15-4974-v.en.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Carlos Manuel Aznárez contra Crocco y Compañía, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Diciembre, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con los números 54023, 54085 y 54088, situada en el paraje denominado Arroyo Seco, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 682, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Alberto Viola el 26 de Agosto de 1920, de 3.624 metros 7.075 milímetros cuadrados, y que la forman cinco fracciones, que se deslindan así: 1.o Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, compuesto de 1.924 metros 14 decímetros, teniendo 20 metros 50 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle San Eugenio o Papes; 14 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Mendoza, y 34 metros 72 centímetros al Sud, a la calle Artes; lindando por el Oeste, con el señor Vande Vilde; 2.o Un solar de terreno con sus mejoras, señalado con el número 5, compuesto de 774 metros 14 decímetros, teniendo 8 metros 855 milímetros de frente al Nordoeste, a la calle La Fe; 43 metros 87 centímetros al Sudoeste, lindando con el señor Petrone, y concluyendo esta línea en la calle Artes; 37 metros 28 centímetros al Sudeste, lindando con don José Ellauri, y 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con el solar número 4; 3.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, que forma parte de los solares números 4, 5 y 6, compuestos en conjunto de 160 metros 38 decímetros, con frente al Este a la calle Artes; por el Oeste, linda con el Ferrocarril Central; por el Norte, con el solar número 3, de don Francisco Iglesias y línea diagonal del mismo lado, lindando con calle suprimida; 4.o El solar número 16 compuesto de una superficie de 201 metros 28 decímetros, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 20 centímetros, que por formar esquina, son de frente al Sud a la calle Tapes; lindando por el Norte, con terrenos de la misma fábrica; y 5.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, compuesta de 469 metros 19 decímetros, teniendo 33 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 90 centímetros al Norte, que por formar esquina son de frente a la calle La Fe; 43 metros 70 centímetros en la línea diagonal del Este, lindando con dueño que se ignora; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con el número 54086, situada en el mismo paraje que la anterior, y que según plano del agrimensor don Marcos Barbot, de Agosto de 1888, se compone de 1.790 metros 64 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte y Nordeste, con frente a la calle Mendoza, en dos líneas rectas de 53 metros 94 centímetros y 15 metros 96 centímetros, distante 14 metros 67 centímetros de la esquina de la calle Tapes, y 11 metros 63 centímetros de la que forma la calle La Fe; al Sureste linda con don José Ellauri, en dos líneas de 24 metros 60 centímetros y otra de 29 metros; y al Oeste, con el concurso de don Eduardo Vande Vilde, con una línea

de 30 metros 50 centímetros y otra de 22 metros 69 centímetros; lindando al Sur, con el mismo concurso en una línea de 20 metros 78 centímetros, según resulta del plano del agrimensor don José Llambías de Olivar. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas urbanas números 400, serie T, y 1102, serie 25), y los demás antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 586, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de los edictos y del acto del remate. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.11-4810-v.dic.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "José Abella contra Vicente D'Andrea, medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veinticuatro del actual a las diez horas, en la puerta del Juzgado, calle Misiones número 1378, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: El vapor denominado "Olimpa", de la matrícula nacional, donde está inscripto con el número quinientos sesenta y dos, número de registro dos mil seiscientos cincuenta y tres, que mide de eslora diecisiete metros diez centímetros; manga cuatro metros noventa centímetros; puntal dos metros, con un tonelaje total de treinta y seis toneladas, siete centésimos (según el título cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos), y neto de dieciséis toneladas veintitrés centésimos, y según título tiene las siguientes dimensiones y tonelaje: diecisiete metros con sesenta y ocho centímetros de eslora, tres metros noventa centímetros de manga, y un metro noventa y cinco centímetros de puntal, con un tonelaje de cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos de otra. Que ha sido tasado en la cantidad de ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación. 3.o Que el mencionado vapor está afectado con hipoteca constituída a favor de la firma "H. J. Miller y Compañía", por un préstamo de nueve mil setecientos veinticinco pesos con sesenta y tres centésimos; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Informes: calle Misiones número 1489 (2.o piso). Dic.7-4744-v.dic.24.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 74780, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero Carlos M.a Cantos, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda, y al mejor postor de una fracción de terreno sita en esta sección compuesta de 2.148 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 30 metros 90 al Noreste sobre la calle Güemes; 42 metros 56 al Sureste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 74781 y 74813; 63 metros 70 al Suroeste sobre la calle Habana, y al Noroeste está limitada por el arroyo del Cerrito en la parte comprendida entre las referidas calles Güemes y Habana, de acuerdo con el plano levantado en Noviembre del corriente año por el agrimensor don Luis Batlle Vila. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 429.63; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Dic.12-4868-v.dic.29.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 24914, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario Especial designados en autos, venderá, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y anexos, ubicado en la manzana A 69 de esta villa, compuesto de una superficie de 460 metros 32 decímetros, así deslindada: 21 metros 47 centímetros de frente al Este, sobre la calle Grecia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 487; 21 metros 40 centímetros, que, por ser esquina, son también de frente al Norte sobre la calle Prusia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 159; 21 metros 45 centímetros al Oeste, confinantes con Juana H. de Diz, y al Sur, linda con propiedad del Banco de Crédito en una extensión de 21 metros 50 centímetros. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de $ 10.500.00 (diez mil quinientos pesos). Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no sobrepase de las dos terceras partes de cada tasación, y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Nueva Granada número 189; y 3.o Que a los efectos del caso se ha habilitado la feria judicial mayor. — Villa del Cerro, Noviembre 14 de 1928. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz. Dic.12-4888-v.dic.29.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en los autos seguidos por don Juan Puntigliano contra don Florentino Ferreiro, por cobro de pesos", se hace saber al público que el día nueve de Enero del año entrante, a la hora dieciséis, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate almoneda, por el martillero nombrado, don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil "ad-hoc", don Carlos María Canosa y del Actuario Especial, Escribano don Miguel Angel Olivera Ubios, del inmueble que a continuación se describe, consistente en una finca con edificio construído de material y demás mejoras, constando de un área superficial de ciento setenta y ocho metros y veintiocho decímetros cuadrados, con ocho metros treinta centímetros de frente al Sur sobre la calle Progreso, señalada en ésta con el número novecientos nueve, manzana número 718, por veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros de fondo, donde linda por el Oeste, con la propiedad de la señora viuda de Borelli, y por el Norte y Este, con la propiedad de Dumois hermanos. Se hace presente: 1.o Que para la celebración de esta almoneda ha sido habilitada la próxima feria mayor; 2.o Que no se admitirán ofertas que no superen a las dos terceras partes de la tasación, que es de siete mil doscientos pesos; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en esta oficina, calle Tapes número 979, en días y horas hábiles a disposición de los interesados; 5.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Augusto Dupont Aguiar, Juez de Paz. Dic.22-5129-v.en.9.

MANUEL GAYON (hijo)
Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 89511, 89487, 89463, 89896 y 89892, se hace saber al público que el treinta del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Manuel Gayón (hijo), asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes inmuebles, sitos en el Miguelete, de esta sección: 1.o A las nueve horas: Solar empadronado con el número 89511, compuesto de cuatrocientos sesenta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Curupí; 11 metros 16 centímetros en su contrafrente Este, donde linda con propiedad que inmediatamente se deslindará; 41 metros 30 centímetros al Norte, lindando con María G. Sicca, y 41 metros 40 centímetros al Sur, lindando con Pedro Irolart. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 2.o A las nueve horas y treinta: Solar empadronado con el número 89487, compuesto de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 41 metros 26 centímetros al Norte, donde linda con propiedad de Angel Camaño, por 41 metros 31 centímetros al Sur, donde linda con Mario Severi; 11 metros 12 centímetros al Este, con frente a la calle Canoa, y 11 metros 16 centímetros al Oeste, lindando con la propiedad deslindada en primer término. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 3.o A las diez horas: Solar empadronado con el número 89463, compuesto de cuatrocientos cuarenta y dos metros diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 10 metros 90 centímetros de frente a camino público al Sur, por igual extensión en su contrafrente Norte, donde linda con Modesto Lago; 40 metros 50 centímetros al Este, donde linda con José M. González Freire, y 40 metros 65 centímetros al Oeste, donde confina don José D. Rodríguez. Aforado en un peso el metro; 4.o A las diez horas y treinta: Solar empadronado con el número 89896, compuesto de mil ochocientos diez metros cuatro mil doscientos ochenta y cuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al camino Casavalle, por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda con Andrés Deus; 105 metros 41 centímetros al Este, y 105 metros 35 centímetros al Oeste, lindando con Telmo Rabellino y Miguel P. Frangol, respectivamente. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro; 5.o A las once horas: Solar empadronado con el número 89892, compuesto de mil cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil cuatrocientos noventa centímetros cuadrados, y lindando al Este, 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Simón del Pino; por 17 metros 18 centímetros en su contrafrente Oeste, donde linda con María B. de Amoretti; 85 metros 58 centímetros al Norte, y 85 metros 52 centímetros al Sur, lindando con Andrés Deus y Armando G. Zignano. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta; que los planos y autos respectivos se encuentran en esta oficina, camino Mendoza (Miguelete), a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Diego Sabater, Juez de Paz.
Dic.12-4886-v.dic.29.

RAUL RALLA
Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 35801 y 39783, se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Raúl Ralla, asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta por precio al mejor postor, y que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de los siguientes inmuebles, sitos en esta sección: 1.o A las 16 horas: Solar empadronado con el número 35801 de la manzana R del pueblo Victoria, compuesto de doscientos noventa y cinco metros mil quinientos veinticuatro centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 59 de frente al Sureste sobre la calle Adolfo Vaillant, por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con propiedad empadronada con el número 35798; 34 metros 36 centímetros en sus frentes Noreste y Suroeste, donde confina con propiedades empadronadas con los números 35800 y 35802, respectivamente; aforado en ochenta y cuatro centésimos; 2.o A las 17 horas: El solar empadronado con el número 39783 de la manzana 8 del pueblo Nuevo París, compuesto de cuatrocientos treinta y cuatro metros cinco mil seiscientos treinta y cinco centímetros, dentro de los siguientes límites: 25 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Bernardo de Guzmán, por igual extensión en su contrafrente Sureste, donde linda con propiedad de don Ernesto Castiglioni; 17 metros 18 centímetros; que, por formar esquina, son también de frente al Noreste a la calle Santa Lucía;

por igual extensión en su contrafrente Sureste, donde linda con propiedades de don Ernesto Castiglioni y don Felipe Echevarría: aforado en un peso veinte centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle Agraciada número 4191, a disposición de los interesados, y que se ha habilitada la feria mayor próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Juan B. Barelli, Juez de Paz.

Dic.12-4887-v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "María L. Ortiz de Belloni contra Rufino Sodergult, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Febrero del entrante año, de 10 a 10 horas y 30, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en las cercanías de esta ciudad, compuesta de una hectárea, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros noventa decímetros, que linda: por un lado, Pedro Castelani; por otro, calle pública; por otro, Otilio de los Santos y por otro, calle pública. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-4989-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha

Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, recaída en el expediente caratulado "El Procurador de Impuestos con la sucesión de Ubaldina Echevarría, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día siete de Enero próximo, de 10 a 11 horas, y en la puerta de este Juzgado, el rematador don Alcides Cambre, asistido del infrascripto y del escribano público don Cipriano Graña (hijo), va a proceder al remate de cuatro terrenos solares contiguos y proindivisos, ubicados en la manzana número diecisiete de la planta urbana de esta villa, encerrando una superficie de tres mil cuatrocientos metros, y lindando: por un frente, con calle Ituzaingó; por otro, calle 19 de Abril; por un costado, con José A. Otamendi, y por otro, con los solares siete y once. Se previene: Que los solares están tasados por el aforo inmobiliario en cuatrocientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no supere las dos terceras partes; que los gastos de escritura son de cargo del comprador, el cual oblará el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada, y que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y del remate. — Lascano, Diciembre 17 de 1928. — V. Z. A. Mariño.

Dic.22-5118-v.en.10.

ROBERTO S. CERUTI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 11 (Martín Rubido), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1928, a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Roberto S. Ceruti, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de la propiedad empadronada con el número 11, compuesta de tres hectáreas, y ubicada en esta sección, lindando: por el Norte, con calle vecinal; por el Oeste, con Brígido Godoy; por el Sur, con Ramona Guillama, y por el Este, con Pedro Godoy. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de ciento cincuenta y cuatro pesos. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.6-4683-v.dic.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores José Riveiro y Carlos Tamborini la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Galicia número 1497, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Pascual Furiño.

Dic.22-5125-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Jesús Pallas y Antonio Allegue la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Piedras número 300, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Francisco Llanos. Dic.22-5124-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor Domingo Otero la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Porongos número 2351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Esteban Martínez Hnos. Dic.22-5123-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor José Bonzo el comercio que en el ramo de café tengo establecido en la calle Rivera número 3522. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados.—Montevideo, Diciembre de 1928. — Manuel Pan. Dic.22-5126-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José Candía y Leandro López la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, café y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Ituzaingó número 1251, esquina Reconquista número 547, de esta Capital. De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado negocio dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — David Risso. Dic.22-5121-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano don José Babío he prometido vender a don Manuel Taibo y don Andrés Muiño la casa de comercio en el ramo de panadería que tengo establecida en esta Capital en la calle Justo Maeso número 3539, denominada "El Uruguay". Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Manuel Rodríguez.— Manuel Taibo. — Andrés Muiño.

Dic.21-5097-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Bartolomé Triay el taller de herrería que tengo establecido en esta ciudad, calle Arequita número 2236. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — E. Martínez. Dic.21-5107-v.en.15.

SOCIEDAD ANONIMA BARRACA DEL ANTEPUERTO

Se avisa a los señores accionistas que el miércoles 26 del corriente y a las 10 horas, se procederá en el local social al sorteo de acciones que prescribe el artículo 23 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. Dic.20-5079-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio que nuestro instituto de belleza denominado "Maison Rex", instalado en esta ciudad, casa número 1317 de la calle Río Negro, en lo sucesivo girará bajo la firma exclusiva de Sara Izuibejeres, por haber ésta adquirido del socio Vicente Rodolfo Rey su parte en dicho negocio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten en dicho negocio dentro del término legal con sus cuentas respectivas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — V. R. Rey. — Sara Izuibejeres.

Dic.22-5120-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y al comercio que he prometido vender a don Cándido Alonso la casa de carnicería que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, en la calle Martí número 3313, haciendo esta publicación a fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso en la escribanía de José S. Gascue, calle Misiones número 1462, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Laureano Tarditte.

Dic.20-5058-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que hoy y en la Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez (18 de Julio número 1592) he vendido a Emilio Lado el negocio de provisión y venta de frutas y verduras sito en esta Capital, calle Constituyente 1890. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Emilio Lado, Casio Vigelbacher.

Dic.1.o-4537-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Aurelio Cualla nuestro negocio que en el ramo de hotel ("Avenida Hotel") existe establecido en la calle 18 de Julio 876. Los que tengan créditos contra la expresada casa pueden acudir a la misma donde serán satisfechos. —Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — H. Fros y Cía. Nov.30-4507-v.dic.24.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Alzáibar 1358, he vendido el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1546, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al domicilio indicado dentro del término legal, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — José Moreira.

Dic.5-4673-v.dic.31.

MODIFICACION SOCIAL

Por escritura de esta fecha ante don Juan José Segundo, se ha retirado de la firma A. Mazón y Cía. el socio Alberto Mazón, modificándose la firma que en lo sucesivo será P. Cholaquidis y Cía., propietaria de la fábrica de sodas y bebidas sin alcohol denominada "La Linda Linda". A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. Nuestro domicilio: República Francesa número 36 C. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —A. Mazón y Cía. — P. Cholaquidis y Cía.

Dic.6-4682-v.dic.31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por el presente se lleva a conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don Raúl A. Gillet el comercio que tengo establecido en la calle Municipio número 2052, denominado "Provisión 25 de Agosto", y que gira bajo la razón social de Alvarez y Cía. A los fines que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 sobre venta de comercios, hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Alvarez y Cía.

Dic.16-5055-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Jesús Bermúdez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Francisco Romero número 46, esquina García de Zúñiga (Cerrito de la Victoria). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vicente Tessori. — Jesús Bermúdez.

Dic.7-4742-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Teófilo Carneiro el primero de Junio del corriente año, he prometido vender a los señores Idelfonso Suanes e Higinio Esteves mi casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén y anexos gira en Tacuarembó Chico, sexta sección de este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Tacuarembó, Noviembre 20 de 1928. — Modesto M. Porcile. Dic.12-4863-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que la señora Elena Rela de Hernández, por sí y por sus hijos menores Pablo Luis y Germán Hernández Rela, ha prometido vender a los señores Bonifacio López y Eduardo Vilar, el café y restaurant "Agraciada", situado en la calle Agraciada número 2584. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Elena Rela de Hernández. — Bonifacio López. — Eduardo Vilar. Dic.11-4829-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha y por ante el escribano don Alberto L. Thévenet, el suscripto señor Lamarque ha prometido vender a los suscriptos señores Martínez García y Roig, la parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón Lamarque y Gómez, y que dichos señores, en unión con el suscripto señor Gómez, constituirán una nueva sociedad, la que, bajo la razón de Gómez y Compañía se hará cargo del activo y pasivo de la actual firma Lamarque y Gómez. Los acreedores deberán presentarse con sus respectivas cuentas ante el suscripto señor Martínez García, en su domicilio, sito en la calle Uruguay número 1135, de ésta. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 30 de 1928. — Enrique Lamarque.—A. Martínez García.—Manuel Roig. —Ignacio Gómez. Dic.4-4619-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), hemos contratado vender a favor de los señores Manuel Lista y Joaquín Domínguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra número 2401 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Luciano Rodríguez. —Antonio Rodríguez. Dic.5-4664-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que el señor Eduardo Vilar ha prometido vender a Ramón Lage la parte que le corresponde en la sociedad con don Manuel Silveira en el comercio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad en la casa número 1801 de la calle Médanos. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren acreedores de la referida casa comercial para que se presenten en ella con los justificativos del caso dentro del término legal. — Montevideo Diciembre 4 de 1928. — Eduardo Vilar. — Ramón Lage. — Manuel Silveira. Dic.6-4670-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de José Trigo el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Martín García número 2276, esquina a la de Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Manuel Rey. Dic.13-4902-v.en.7.

VENTA DE PANADERIA

Ignacio Asurrabarrena, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender a Manuel Couto su comercio de panadería que gira en esta plaza en la calle Lepanto número 44, bajo su firma, libre de deudas. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos en el comercio y domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — *Ignacio Asurrabarrena.* — Manuel Couto. Dic.13-4896-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país gira en Maestre Campo, paraje de la 4.a sección de Durazno, bajo la razón de Sousa y Gambetta, quedando de propiedad exclusiva del socio Gambetta el inmueble social existente y del socio de Souza todos los demás bienes del activo y la totalidad del pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación por el término legal. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Faustino M. Souza. — Tomás Gambetta. Dic.10-4780-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Víctor Regeira, la provisión ubicada en la calle Miguelete número 1656, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo por el término de treinta días, a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — José Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — José Regueiro. Dic.15-4960-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Julio Luis Deus la cantera "La Chacarita" (Carrasco), pudiéndose presentar quien se considere con derechos en la calle Tristán Narvaja núm. 1728. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Demoro, Colace y Cía. Dic.14-4943-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Sánchez y Lapizaga Hijo, con domicilio en las calles Solís y Ceballos, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Antonio Sánchez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Diciembre 7 de 1928. — Antonio Sánchez. — Angel Lapizaga (hijo). Dic.14-4921-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Rodríguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Nicaragua número 1749 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928 —Manuel Suárez. Dic.5-4666-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que previo inventario-tasación practicado por el balanceador y rematador público señor Manuel Iglesias Cambón, hemos disuelto amigablemente la razón social del rubro Castro Hnos. y Cía., establecido con panadería en la calle Tristán Narvajas 1267, de esta ciudad. La nueva firma Castro Hnos se hace cargo del activo y pasivo, y regirá los destinos del mismo establecimiento. Hacemos esta publicación a fin de que los señores acreedores presenten sus cuentas con todos los justificativos dentro de los términos legales. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Manuel Couto. — Rogelio Castro. — Enrique R. Castro. Dic.3-4609-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que desde el día 31 de Octubre último hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería, bajo la denominación de "Sierra Nevada", con la razón social de Albornoz, Estarás y Marcos, y con domicilio en la calle Doctor Pena número 4380, teníamos establecida en esta plaza. — Montevideo. Diciembre 3 de 1928. — Pedro Albornoz. — Jaime Estarás. — Juan Marcos Dic.4-4638-v.dic.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al farmacéutico don Joaquín Mendaña el establecimiento denominado "Farmacia Dreyer", que tenemos establecida en esta villa en la calle Colón esquina Colonia. A los efectos consiguientes se previene a los acreedores se presenten en dicho establecimiento dentro del término de treinta días con los justificativos de sus respectivos créditos para serles abonados. — Villa de Nueva Helvecia, *Noviembre 26 de 1928.* — Clara E. Armand Ugón. — Lucía P. Armand Ugón. Nov.27-4410-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Caraciolo Ferreira y Cía. el comercio en el ramo de café y restaurant denominado "Fornos", que tenemos establecido en la calle Río Negro número 1370, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en la calle Sierra número 2348. Dic.3-4573-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Roberto Servente la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Rivera número 3423, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Máximo T. Ties. — Roberto Servente. Dic.7-4741-v.en.2.

"LA FRIGORIFICA URUGUAYA"
(SOCIEDAD ANONIMA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de esta sociedad el día 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con objeto determinado por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 417, hasta las 15 horas del día 28 de Diciembre próximo, a fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada a la Asamblea, según el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — El Directorio. Dic.13-4884-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que, por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Héctor A. Gerona hemos disuelto totalmente la sociedad comercial en comandita Lostorto y Compañía, con domicilio en la casa número 1251 de la calle Paysandú, de esta Capital, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Angel Lostorto. A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —Benjamín S. Viana. — Angel Lostorto. — Héctor A Viana. Dic.7-4735-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que para la explotación de la Red Telefónica, teníamos establecida en este pueblo, bajo la razón social de Batista Hermanos e Itzarri, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Héctor Batista. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Isabel, Diciembre de 1928.— Héctor Batista. — Jorge Batista. — J. L. Itzarri. Dic.11-4830-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan O. Tissoni, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tipografía y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Zeisler y Novoa. El socio señor Novoa quedó a cargo del activo y pasivo, continuando con la casa comercial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Zeisler y Novoa. Dic.10-4784-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio que he prometido en venta a don Pascual Mango la casa de comercio que en este pueblo tengo establecida en los ramos de fonda y billar. Cumpliendo lo dispuesto con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 5 de 1928. — Zenón Otón. Dic.7-4729-v.en.2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Enrique y Marcelino Carrera, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería y sus anexos, situada en la calle Pérez Castellanos número 1474. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Américo Ruocco. — Enrique Carrera. — Marcelino Carrera. Set.19-5056-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Nicolás B. Molinari el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad, calle Rivera número 4200, esquina Juan Espinosa. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Juan R y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Justo Adolfo Cámpora.

Dic.10-4787-v.en.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Conrado García el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la Avenida Larrañaga número 4291, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbato, calle Zabala 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Scarzella Hnos.

Dic.10-4778-v.en.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Gervasio Silva, el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Estero Bellaco y General Urquiza número 2704, de esta ciudad. Hago esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbato, calle Zabala número 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Blas Longo.

Dic.10-4779-v.en.3.

EMPRESA URUGUAYA DE NAVEGACION "LA ROCHENSE"

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 23 del corriente en su sede, calle Doctor Julián Graña número 156, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Consideración del balance y memoria correspondiente al 7.o ejercicio y parte del subsiguiente.

3.o Proyecto de disolución anticipada de la Compañía en virtud de haber desaparecido el objeto de su constitución.

Se advierte a los señores accionistas que a los efectos del artículo 30 de los Estatutos sociales, deben presentar en Secretaría hasta dos días antes de la Asamblea las acciones que posean, recabando recibo que exhibirán en el acto de la reunión para justificar su calidad de accionistas. — Rocha, Diciembre 3 de 1928. — El Directorio.

Dic.10-4753-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de lo sseñores Adolfo Scheffer y Samoil Meirrovich, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1351 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Manuel Barcia.

Dic.5-4665-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano don Luis Ruy, fecha 3 del corriente mes, he prometido vender a los señores Manuel Vázquez Villamor y José Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la casa de la calle Lavalleja número 1659, conocida por "Panadería del Mortero". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer efectivo su cobro. —Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Juan M. Alvarez.

Dic.6-4671-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don José Villá el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Rivera número 4250, esquina a la de Comercio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — M. González Domínguez y Lago.

Dic.4-4636-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (Sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, contratado vender a favor de don Francisco Ortiz el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Justo Maeso número 68, esquina Escocia, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Antonio Fariña.

Dic.5-4651-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544 he contratado vender a favor de la firma Pérez y Tato los puestos números 153, 155 y 156 del Mercado Central, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — José Domínguez.

Dic.12-4858-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Abel Fernández mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle José A. Cabrera número 3412, de esta Capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Francisco M. Gutiérrez.

Dic.1.o-4544-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador y rematador público Mario M. Vila (Escritorio: Justicia 1860), he prometido vender al señor Roque Fiori, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, anexos y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Victoria número 2202, esquina Coquimbo, y que gira bajo la firma exclusivamente mía. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos correspondientes a hacer efectivo su cobro en el mencinado escritorio dentro de los treinta días que marca la ley. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928.— José M. Tutzó. — Roque M. Fiori.

Dic.11-4819-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que en escritura autorizada hoy por el escribano Ricardo Fenino don Calman Megyery vendió a don Geza Megyery su casa de comercio en el ramo de peluquería establecida en esta ciudad, con frente a la calle Ciudadela número 1293, citándose a los acreedores para que concurran dentro del plazo de treinta días al domicilio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Calman Megyery. — Geza Megyery.

Dic.6-4672-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Ainzuain y Dufau la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecida en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1379. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pejerto Pereira. — Manuel Conde.

Nov.30-4502-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de instrumento que autorizó en esta ciudad el escribano-contador señor Luis Mattiauda el día veinticinco de Octubre del corriente año, Isidro Menéndez ha prometido vender al señor Ramón Menéndez el negocio que en el ramo de importación y venta de caña tiene establecido, en la finca número 293 de la calle Cerrito, quedando a cargo del vendedor el pasivo del negocio prometido en venta. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1928. — Isidro Menéndez. —Ramón Menéndez.

Nov.30-4516-v.dic.24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín M. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Enrique García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la Avenida General San Martín número 2598, esquina Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Juan Martínez.

Dic.19-5042-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he vendido a favor de don Isaac R. Ytman la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1848, denominada "Flor de Villa Muñoz", tomando a mi cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, citándose a todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Mauricio Kravitz.

Dic.5-4663-v.dic.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que he prometido vender al señor Estevan Keklikian mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la calle José Mármol número 39. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores por el término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —Lázaro Arslanian.

Dic.19-5045-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Isla de Flores número 1451, esquina Médanos, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio José M.a García, quedando desligado el socio Jesús Bernardo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.— Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — José M.a García. — Jesús Bernardo.

Dic.3-4581-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Ataliva Piñeiro la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle José L. Osorio sin número, esquina Luis Lamas (Pocitos). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1004 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — José Decaro — Ataliva Piñeiro.

Nov.30-4496-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público que ante el escribano Fausto Pérez hemos prometido vender a los señores Jesús Queijo y Juan Antonio García el café y bar "Covadonga", ubicado en la calle General Rondeau núm. 2451, de esta ciudad. — Benjamín Fernández. — Enrique Valle.

Dic.1.o4583-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que tengo proyectado comprar a Manuel Azareto las existencias de su establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos "Proteo", situado en esta ciudad, casa número 1361 de la calle Yi. Emplazo a los que se consideren acreedores de dicho señor para que se presenten con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles en mi domicilio, casa número 2209 de la calle Cerro Largo. Esta publicación la efectúo a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Augusto J. Medinaceli.

Dic.3-4601-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que ha sido concertada la venta del establecimiento industrial que gira en esta plaza, bajo la firma Pedro Bozzolo, calle La Paz número 2233, en el ramo de fabricación de dulces, conservas y anexos, cuya venta se hará a favor de don Domingo Bernini o la persona que éste designe en su lugar, debiendo los acreedores hacer las notificaciones de sus créditos, a los fines legales, dentro de treinta días, al liquidador designado, escribano-contador don Francisco Palomino Zipitría, con cuya intervención se hará la venta, en su estudio en esta ciudad, calle Sarandí número 480, de 9 a 12 horas. A la vez se invita a todos los acreedores que han dado su conformidad para la venta a suscribir el convenio respectivo sobre cuya base se ha concertado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Pedro Bozzolo.

Dic.7-4743-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Varela mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Cufré número 2400. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos al indicado comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — José González.

Dic.19-5053-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez (Oficina: Yi 1465), he prometido vender al señor Pedro Boveri la casa de comercio de mi propiedad denominada "Café y Bar Industria", sita en la Avenida 8 de Octubre número 3751, esquina Industria, de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Gregorio G. Leonardi. Dic.18-5019-v.en.11.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

AVISO

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Montevideo para la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Autorizar la compra del activo y pasivo de "La Transatlántica", Compañía de Tranvías Eléctricos, comprendiendo todos sus bienes y concesiones.

2.o Aumento del capital de la Sociedad Comercial de Montevideo.

3.o Renuncia del Directorio y elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — George H. Cooper, Secretario. Dic.18-5034-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Almicar Araújo mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en la calle Verdún número 961, en el ramo de almacén y anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Jacobo Carrasco. Dic.15-5025-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Silva la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Brito del Pino número 901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Alfonso Casnati. Dic.15-4973-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la firma social A. Spolverini y M. Pilato para explotar el negocio establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 729, en la representación de las máquinas Nilfisk, aspiradora de polvo, quedando de cargo y cuenta del señor Arsenio Spolverini el activo y pasivo de la expresada representación. Hacemos las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Miguel Pilato. — Arsenio Spolverini. Dic.17-5006-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Juan López Martínez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Juan Cruz Varela número 20, esquina Cardozo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Tránsito Zunino. Dic.13-4904-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que don Santiago Alonso Martínez ha prometido vender a don Justo Rivera Lema las casas de comercio que en esta plaza giran bajo los nombres de "Café Suizo" y Rotisería "Le Gourmet", habiéndose hecho cargo de dichos negocios el promitente comprador desde esta fecha en adelante, y corriendo por su cargo y cuenta las obligaciones y derechos de los mismos negocios. El comprador se hace cargo del activo de esas casas, haciéndose constar que no existe pasivo alguno, y que la escrituración definitiva se otorgará tan pronto venzan estas publicaciones. Y a los efectos de lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Santiago Alonso Martínez. — Justo Rivera Lema. Dic.14-4937-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que con esta fecha he prometido vender al señor Ramón Pérez Gómez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de ferretería, bazar, juguetería y librería, quedando el suscripto a cargo del pasivo. A los efectos legales hago estas publicaciones para que los acreedores se presenten a hacer efectivas sus cuentas dentro del plazo de treinta días. —Durazno, Diciembre 14 de 1928. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. Dic.17-5002-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), ha quedado sin efecto la compraventa del café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, entre el suscripto y la firma Caraciolo Ferreira y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Juan Pelacchi. — Caraciolo Ferreira y Cía. Dic.15-4950-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Flaminio F. Barazzotto, y Juan Liberatore mi casa de comercio destinada a molino y fábrica de fideos, denominada "El Progreso" y ubicada en la calle Rivera y 18 de Julio de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Francisco Vizcava. Dic.15-4955-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha primero de Diciembre he prometido vender a los señores Nasiff Hermanos mi casa de comercio en ramos generales que tengo en el paraje denominado Puntas de Sarandí del Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando las cuentas a pagar y cobrar a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos dentro del término de treinta días. — Puntas de Sarandí del Arapey, Diciembre 1.o de 1928. — Atilio G. Linares. Dic.15-4953-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura que el diez del corriente mes autorizó el escribano don Julio de Freitas, fué disuelta, de común acuerdo, la sociedad que girba en esta plaza bajo la razón social Viuda e Hijos de Nicolás Granato, en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y hojalatería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo doña Amalia G. de Granato y don Antonio J. Granato; y por otra escritura que autorizó el mismo escribano señor Freitas los nombrados Amalia G. de Granato y Antonio J. Granato constituyeron una nueva sociedad con la razón social Antonio J. Granato y Compañía, y con el objeto de explotar los mismos ramos de comercio, teniendo el carácter de único socio responsable el señor Granato y el de comanditaria la señora Amalia G. de Granato. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Amalia G. de Granato. — Antonio J. Granato. — Juan A. Granato. — Angela G. de Hawksworth.— Amelia T. Granato. — José Ottonello. — Modesto Sicardi. Dic.14-4930-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don Gregorio G. Leonardi el café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, esquina a la de Corrales, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Juan Pelacchi. Dic.15-4949-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos presente que hemos convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la firma de Pardo y Cía. giraba en esta ciudad, calle Uruguayana número 3127, explotando la panadería denominada "Del Piñón". El socio Guillermo Torres se retira de dicha sociedad, vendiendo su parte en la misma al socio José Pardo, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se pide a todos los acreedores pasen a cobrar sus cuentas antes de los treinta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Guillermo Torres. — José Pardo. Dic.4-4636-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 12 del corriente mes autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma Souberbielle Hermanos y Compañía. Del activo y pasivo social se han hecho cargo doña María Alargunsoro de Souberbielle y don Nelson Sauberbielle, y se han retirado de la sociedad los socios don Ulises Juan, doña Amelia, don Norberto y doña Celestina Catalina Souberbielle y don Luis Arribarrouy. Los acreedores podrán hacer efectivos sus créditos en el local de la sociedad, camino Barros Arana sin número (Maroñas), en las horas hábiles del día. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Souberbielle Hermanos y Compañía. Dic.14-4920-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber al público y al comercio en general que se ha protocolizado el día ... de Diciembre, ante el escribano público Jorge Barú el concordato de Dalmiro Perdomo, íntegramente publicado en el "Diario Oficial" de fechas

Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación, en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Dalmiro Perdomo. Dic.17-5009-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, se hace saber al público y al comercio en general que los firmantes, que forman la razón social que hasta la fecha giraba bajo el nombre de Deus y Strada, establecidos en esta Capital en la casa de la Avenida General Flores número 3401, de común acuerdo han convenido disolver esa sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ricardo B. Strada. En su consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha sociedad, se presentarán con los justificativos del caso a la referida casa dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — R. B. Strada. — Andrés Deus (hijo). Dic.3-4592-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908). Sierra 1544, he contratado vender a favor de los señores Agrelo y Lorenzo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Pilcomayo número 72 (Malvín), de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Francisco Antelo Romero. Dic.3-4579-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Antonio Costas y Luis Domínguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Pérez Castellanos número 1531, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Adolfo Pereira. Dic.3-4580-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza, bajo la razón social de Laporta Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo el ex socio señor Rafael Laporta. A los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Villa Sarandí, Diciembre 1.o de 1928. — Juan P. Laporta, Rafael Laporta. Dic.1.o-4541-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor del señor José Corbi (hijo) las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Canelones número 949, esquina Río Branco, número 1201, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Antonio Tortorella. Nov.30-4494-v.dic.24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participamos que por intermedio del contador y balanceador público señor Cipriano González (Escritorio: Médanos 1675), hemos prometido vender al señor Alejandro Ginzo la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos establecida en la casa número 1549 de la calle Victoria esquina Brandzen, de está ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que tengan créditos contra dicha casa deberán presentarlos en el escritorio del balanceador con sus justificativos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — José Bassorelli. — Carlos Pesce. — Roascio Victorio. — Alejandro Ginzo. Dic.10-4752-v.en.3.

JOSE ACEVEDO (hijo)
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández, denuncia que en el campo de su propiedad existen dos animales vacunos ajenos", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder, por el martillero don José Acevedo (hijo), asistido del suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos vacas, una de pelo colorado y otra pampa. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la venta en el acto de serle aceptada la oferta. —Olimar Grande, Diciembre 4 de 1928. — Benjamín Aldecoa, Juez de Paz. Dic.13-4910-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores Manuel Carreiras y José Vázquez el almacén y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Rondeau número 1551, esquina a la de Paysandú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Alberto Varela Dic.13-4901-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que don José M. García, copropietario con don José A. Castell del negocio de panadería denominada "Americana", establecido en esta ciudad, calle Brito del Pino número 856, entre las de Cololó y Avenida Sarmiento, ha prometido vender a don Manuel González Alvarez su parte en el referido negocio. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanos: Juan B. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — José A. García. — Manuel González. Dic.6-4695v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don Román Hernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Minas número 1113, esquina Encina, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Luis Datena. — José Maquieira. — Datena y Cía. Dic.7-4750-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizará el escribano Lorenzo Abelenda, venderé a favor de José María Giribone la parte que me corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en Sayago, camino Ariel número 4852, esquina Ignacio Rivas, y cuyo negocio me pertenece en común con el comprador. — Sayago, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Ricardo Giribone. Dic.12-4860-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de "La Defensa", calle Mercedes número 1234, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación del ramo de vitreaux y grabado de vidrios, establecida en la calle Río Branco número 1093, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario Cavarocchi. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Paganelli Aurelio. — Mario Cavarocch. Dic.19-5054-v.en.12.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Alonso María L. L. de
Acosta Félix
Alonso viuda de Enrique.
Alonso Antonio.
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto
Akiki Salomón

B

Begino Luis
Borro José
Bossio Hnos
Bussetti Ana.

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía
Cetrángelo Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Gutiérrez.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

G

Gagliardi Brasilino
Galár María Luisa
Gandugiia (hijo) D.
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Grasso José

L

López Barbón Ramón

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Pérez Beida José
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio
Soba Manuel

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay
Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón
Arraga Ilegaria
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía R.
Campodónico y Cía.
Canto y Ribera.
Costa y Gutiérrez.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Caulin, Tonarelli y C.a
Chiarino Hnos.
Clausen y C.a Lda.
Davidson Hugo A.
Di Giiulo y C.a Pedro
Delfino César
De Simone Angel.
Español y Llobet.
Faridoni y Cía.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gardella A. E.
García Fernando
González Vega F.
Goyeneche Carlos E.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Grolero y Végh.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía José
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Etcheverría y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía V.
Menéndez Bidegain B. J
Metzen, Vincenti y Cía
Menge Kurt
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor
Rodríguez y Cía.
Rovira Antonio
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira R.
Sanguinetti y Pigni
Starico, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé
Vivo y Cía Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía Juan F.
Walter Erich

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Gelabone Lino

Rivera

[illegible] y Cía F.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arsenio
Borges y Cía. T.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arsenio
Borges y Cía T.
Hurtado Ramón
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.

Montevideo, Noviembre 30 de 1928.

V.o B.o: Peña. Tomás López

5040-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Gil Pino la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el "Recreo de Las Piedras, en la esquina de las calles Río de la Plata y Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término legal. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1928. — Leonardo Bermúdez. — Gil Pino. Dic.13-4917-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ramón Barqué el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2601 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Ana Stratta de Stratta. Dic.7-4780-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hago saber que desde el mes de Mayo del corriente año, me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). Por cumplimiento de la ley todos los que se encuentren con derechos a hacer reclamaciones lo harán en el domicilio del corredor y rematador don Martín Chilingurian, calle Blandengues número 1477. — Hovanes Korsefian. Dic.5-4667-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Alfredo E. Fajardo la provisión de comestibles sita en esta plaza, calle Rafael Eguren número 33, esquina 20 de Enero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Juan G. Orgen. Dic.4-4629-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio de campaña, situada en el Paso de Valega, Mataojo Grande, 6.a sección judicial del Departamento del Salto, al señor Nicolás Teijido, debiendo los interesados presentarse con sus justificativos a hacer efectivos sus créditos en el mismo paraje de la venta, dentro del término de treinta días de esta primera publicación y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Francisco de T. Ferreira. Dic.1.o-4532-v.dic.26.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO DE AMORTIZACION

En cumplimiento del artículo 2.o de las leyes de 6 de Mayo de 1925, 10 de Setiembre de 1926 y 26 de Diciembre de 1927, y del artículo 5.o de la ley de 12 de Agosto de 1926, que autoriza la emisión de Títulos Hipotecarios series 25, 26 y 27 y de Obligaciones Hipotecarias 1926, llámase a licitación para la compra a la puja de dichos valores, fijándose; a tal efecto, el día 27 del corriente, a la hora 16 y 30, para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren, de acuerdo con el siguiente valor nominal:

Títulos serie 25, $ 75.850.00.
Títulos serie 26, $ 68.375.00.
Títulos serie 27, $ 18.325.00.
Obligaciones Hipotecarias, $ 46.900.00.
Total: $ 209.450.00.

Se previene: 1.o Que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas; las que se recibirán únicamente hasta las dieciséis horas y treinta minutos, y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes a sus intereses.

2.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas, en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro de tercero días, contado desde la fecha de la licitación, si no se hubiere exigido previamente la presentación, y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas, u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por daños y pejuicios.

3. Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos; en caso contrario, no serán tomadas en cuenta. — Montevideo, Diciembre 25 de 1928.
Dic.24-5180-v.dic.27.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 y 15.

Las propuestas se abrirán en el local de la referida oficina, calle 25 de Mayo número 373, el día 21 de Marzo de 1929, a las 10 horas, en presencia de las autoridades de la misma y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Héctor Luis Bonnet.
Dic.24-5154-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 18101

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés Mónaco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MARQUITO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5164-v.en.11.

ACTA N.o 18045

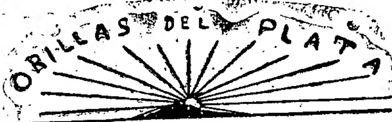
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, José J. Vallarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DIADERMINE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.24-4877-v.en.17.

ACTA N.o 18109

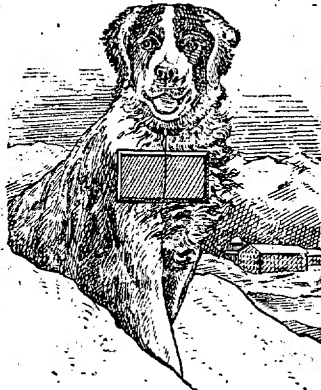
Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, los señores Alonso e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5157-v.en.11.

ACTA N.o 18071

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolates, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5016-v.en.11.

ACTA N.o 18094

Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gilbert y Barker Manufacturing Co., de West Springfield, Mass. (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5163-v.en.11.

ACTA N.o 18110

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Walter Mildner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5158-v.en.11.

ACTA N.o 18084

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la International Druggist's y Chemit's Laboratories, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

DIVINA

para distinguir artículos de la clase 9.a (una preparación para el tratamiento de la dispepsia, indigestión y otras enfermedades del estómago producidas por la hidracidad). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-3162-v.en.11.

ACTA N.o 18073

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, F.lix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

SUCHARD

para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates, cacao, artículos de confitería y pastelería y otros productos alimenicios). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5018-v.en.11.

ACTA N.o 18111

Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Aronwerke Elektrizitats G. m. b. H., de Charlottneburg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"NORA"

para distinguir artículos de la clase 12.a. —Hiracio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.24-5159-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación a efectuarse en la escuela de 2.o grado número 23 de Estación Cabellos. Departamento de Artigas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Artigas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Enero próximo, a las 10 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.24-5152-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de un trozo de hormigón de la carretera a Minas, comprendido entre los kilómetros 36-378-80 y 39, de 2.621 metros 20 de longitud.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Durazno 1566|68), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Enero próximo, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Adolfo Fielitz.
Dic.24-5153-v.en.7.

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS A. OLIVA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad argentino, nacido en el Tigre, domiciliado en el Hotel España, y doña MARIA MERCEDES FIELD, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en el Hotel España.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2441-v.dic.31.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO ANIBAL RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Minas número 1205, y doña EBERILDA LARROSA CUADRADO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle 18 de Julio.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.
2639-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARLOS MODRU, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Mer-

cedes número 1630, y doña ANGELA AMABILE MARIA BOZZOTTI, de 36 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Nebiuno, domiciliada en la calle Mercedes número 1630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2638-v.dic.31.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO PABLO SCARRONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliao en la Avenia General San Martín número 2181, y doña ROSA MARIA DOLORES CARRERO, de 21 años, de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Florida, omiciliada en la Avenida General San Martín número 2181.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2636-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GROSSO (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1580, y doña ZULMA DELMONTE PUIG, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa, Departamento de Canelones, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2635-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNALDO MARIA CORRADI BAVIO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliao en la Avenida Agraciada número 1843, y doña AIDA RAQUEL BONILLA NUÑEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la Avenida Agraciada número 1843.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil interino. 2634-v.dic.31.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WENCESLAO SANCO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Primera Oficial número 42, y doña NIDIA ELIZALDE, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Primera Oficial número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobres. — Reyes Lerena. 2637-v.dic.31.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SOLARI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle Patria número 2026, y doña ROSARIO FILOMENA VOGLINO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 2026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2640-v.dic.31.

SECRETARIA DE LA Excma. ALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Excelentísima Alta Corte de Justicia de fecha 21 del corriente, se autorizó al ciudadano don Pablo Isetta para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Engenio Petit Muñoz, Secretario. Dic.24-5156-v.dic.27.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Venancio Finley, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5175-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5173-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Altieri, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dc.24-5174-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José V. Carvallido, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 21 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5172-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lukas o Lucas Ignacio Moreno, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5171-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5170-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora de Armas o Flora de Armas de Cedrés e Hipólita Cedrés, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5169-v.en.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco L. o Francisco Luis Carnales, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5168-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Bertoni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5167-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Orell o Andrés Orell Jaume, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5166-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia Ecor, Eca o Ecar de Cruz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a dducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.24-5165-v.en.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Bouza de Fefebre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria ma-

yor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.24-5150-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poey, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.24-5149-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia Lybye de Carré Calzada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.24-5148-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lapeyre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.24-5147-v.en.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anacleto Isidoro o Isidoro Sagües, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.24-5161-v.en.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador Miró Tarragó, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, en la manzana número 104, empadronado con el número 457, que consta de dos mil doscientos cinco metros cuadrados, más o menos, deslindados así: cuarenta y cinco metros al Noreste, lindando con la calle Ituzaingó; igual longitud al Sur, con Gregorio Souza y Francisco Cabara; cuarenta y nueve metros al Este, lindando con Rosa Martínez; e igual medida al Oeste, con Ambrosio Hernández. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de este emplazamiento. — Santa Lucía, Diciembre 20 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.
Dic.21-5151-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor Olivera Costa de Morales, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 14 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.24-5177-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elvira Simpson o Elvira Simpson Maciel, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.24-5178-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don F. Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Medardo Baladón, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 18 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario.
Dic.24-5179-v.en.5.

ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Gamarra, recaído en el expediente "Año 1928. —Número 563. — Lía Concepción García Gabito y otros, contra Ireneo Juan José Uriarte y otra, ejecución de hipoteca, libro 17, fo. 8", se hace saber que el domingo 3 de Febrero próximo, habilitado al efecto, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el Alguacil de este Juzgado, don Enrique Acosta Ramírez, con asistencia del Escribano autorizante, va a proceder a la venta en almonda, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, de pertenencia de los demandados: 1.o Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número mil seiscientos noventa y nueve, situado en la manzana número doscientos sesenta de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de quince metros de frente al Este sobre la calle Colón, por veintiún metros cinco centímetros al Sur, que por formar esquina, son de frente a la calle Maldonado; lindando: al Norte, con don Juan José Viera, y al Oeste, quince metros de fondo, lindando con doña Leona Silva; y 2.o Otro solar de terreno y sus anexos, con la misma ubicación que el anterior, empadronado con el número dos mil novecientos treinta y tres, compuesto de dieciséis metros cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Colón, por veintiún metros cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de doña Leona Silva; lindando: al Sur, con doña Petrona Viera de Uriarte, y al Norte, con Evaristo Viera. Se previene: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada, y en garantía de la misma, y que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados. Se hace constar que para la publicación de este aviso se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Dic.24-5138-v.en.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Todas las valiosas existencias del "Zabala Palace".

En nuestro salón de ventas, Piedras número 318.

El jueves 3 y viernes 4 de Enero de 1929, a las 14 horas.

Piano de cola Kaps, piano perpendicular Rachals. 10 mostradores cedro con mármol, 15 grandes vitrinas para exposición, de cristales y bronce, 120 mesas para restaurant o bar, tapa cristal, 6 sofás tapiz marroquí, 72 sillones marroquí y esterilla, 212 sillas esterilla con cajines peluche, 17 artefactos bronce y cristal, 6 ventiladores Marelli, 2 letreros luminosos, cortinados, ricas alfombras, camineros, stores, felpudos, esteras, etc.

Platina: 3.000 piezas soperas, fuentes, bandejas para confitería, juegos te, cubiertos mesa, postre, pescado, etc., etc.

Porcelana: 2.500 piezas loza inglesa para mesa; 500 piezas porcelana colores para té.

Cristalería: 3.000 piezas copas, vasos, cristal surtidos.

Mantelería: 2.500 piezas manteles, servilletas, paños de hilo italiano de la casa E. Frotte y Co., Monza.

Dos grandes cajas registradoras National, balanzas Toledo y otra.

Una frigidaire, conservadora de helados, con motor y accesorios.

Grandes heladeras, cocina económica y a gas, máquinas Express, dos máquinas cortar fiambre, molinos para café, piletas, tanques, máquina capsular, embotellar, caja de hierro, máquina escribir, prensa, palanganas aguas corrientes, espejos, perchas y demás que estará en exhibición.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de Seguros del Estado contra Cherubino Cassoni, desalojo", se hace saber al público que en los días 3 y 4 del entrante mes de Enero, a las 14 horas, en el salón de ventas calle Piedras 318, los martilleros Gomensoro y Castells procederán a la venta en remate público, al mejor postor, del saldo de las mercaderías inventariadas en el expediente mencionado, y que se hallan depositadas en dicho local. Se previene: Que los compradores deberán efectuar el pago de las mercaderías en el acto de la compra. Se hace constar que para la verificación del remate, como así también para estas publicaciones, se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.
Dic.24-5146-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Jesús Fernández Rodríguez el negocio de carnicería denominado "Mercadito Flor de Lis", que tengo instalado en esta ciudad, calle Rivera N.o 2167, entre Joaquín Requena y Juan Paullier. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Domínguez, 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Ramón Pons.
Dic.24-5160-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma Agrelo Hnos. teníamos constituída para la explotación del almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la calle Rivera número 2201, esquina Juan Paullier, de esta ciudad, quedando desligado el socio Celestino Agrelo y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Agrelo en sociedad con Manuel Pérez. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Celestino Agrelo. — José Agrelo. — Manuel Pérez.
Dic.24-5155-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos consiguientes, que por escritura que autorizará el escribano Juan A. Bizzozero, consignaremos que el 30 del mes último se separó el señor Angel Faverio del taller de herrería situado en esta ciudad, casa número 1284 de la calle Juan M. Blanes, propiedad del señor Tomás Clivio, y como consecuencia se disolvió la sociedad de habilitación que giraba con la firma de Tomás Clivio y Cía. —Montevideo, Diciembre 21 de 1928. — Tomás Clivio. — Angel Faverio.
Dic.24-5181-v.en.17.

LEY DE TIMBRES

Documentos comerciales y civiles en general

Artículo 3.° Todo documento de comercio y obligación civil que implique una deuda, promesa o mandato de pago hecho por instrumento privado, conformes, vales, pagarés, contratos de fletamento y certificados que expidan los Bancos por depósitos de dinero a plazo fijo y cualquier otra forma de depósito, pagarán el impuesto en forma de timbres, con arreglo a la siguiente

ESCALA

VALOR DEL DOCUMENTO Pesos a pesos					VALOR DEL TIMBRE Hasta 6 meses	Por más de 6 meses
Por más de $	1	a	$	50	$ 0.05	$ 0.05
" " " "	50	"	"	100	" 0.15	" 0.15
" " " "	100	"	"	250	" 0.35	" 0.35
" " " "	250	"	"	500	" 0.75	" 0.75
" " " "	500	"	"	750	" 1.00	" 1.50
" " " "	750	"	"	1.000	" 1.50	" 2.00

No estarán, sin embargo, sujetos al impuesto de Timbres los depósitos en cuenta corriente, en custodia o garantía y las llamadas libretas de depósitos con previo aviso, así como las libretas de ahorro.

De mil pesos para arriba el valor del timbre se regulará a razón del uno y medio por mil si el plazo del documento no excede de seis meses y del dos por mil si excede de dicho plazo.

Para el cómputo de que habla el inciso anterior las fracciones de quinientos pesos inclusive se tendrán por medio millar y las mayores hasta mil pesos por millar entero.

El documento que no exprese plazo o dé plazo incierto, se regirá por la escala a más de seis meses.

Operaciones al contado o finiquitos exclusivamente

Artículo 5.° Los recibos por operaciones y cuentas al contado o finiquitos, cuando el pago no estuviese sujeto a plazo ni condición alguna, se regirán por la siguiente

ESCALA

VALOR DEL RECIBO	Valor del timbre
De $ 3.00 a $ 50.00	$ 0.02
" más de $ 50.00 a $ 100.00 ...	" 0.05
" " " " 100.00 " " 500.00 ...	" 0.15
" " " " 500.00 " " 1.000.00 ...	" 0.50
" " " " 1.000.00 sin limitación ...	" 1.00

Están comprendidos en esta escala los recibos por entregas a cuenta o por chancelación, aun cuando el cobro se efectúe después de la entrega de los efectos y siempre que no hubiese mediado documento de adeudo en que se establezca plazo o condición.

Los recibos parciales o totales que no se hallen regidos por las disposiciones contenidas en los incisos precedentes pagarán el impuesto con arreglo a la escala del artículo 3.° para los documentos hasta seis meses.

Las notas que se entreguen por pago de mercaderías al contado deberán llevar el timbre correspondiente, de acuerdo con la escala anterior.

Igual timbre se aplicará al pago de las notas o boletos de venta al contado de los rematadores y martilleros.

Siempre que en un pago o finiquito intervenga un mandatario y exija, para su resguardo, recibo duplicado y, en general, siempre que el que efectúe un pago al contado exija duplicado, deberá aplicarse en éste igual timbre que el correspondiente al recibo original y de acuerdo con la escala o graduación establecida por este artículo.

Por igual escala, y hasta mil pesos, se regirán los timbres para los duplicados de los recibos de alquiler o arrendamiento de inmuebles y de intereses de hipoteca.

De mil pesos en adelante el timbre del duplicado de los referidos recibos de arrendamiento e intereses será de un valor equivalente al de la mitad del exigido para el original por la escala respectiva, todo sin perjuicio de las sanciones establecidas para el caso de no justificarse la existencia del original.

El timbre del duplicado será abonado por el que exija ese resguardo, con derecho a repetir su importe, del mandante, si se trata de un mandatario.

Alquileres e intereses de hipotecas

Se exceptúan los recibos por el alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles y de intereses de hipoteca, que estarán sujetos a un timbre graduado por la siguiente

ESCALA

1.ª De más de $	1.00	hasta	$	5.00	$	0.02
2.ª " " " "	5.00	"	"	10.00	"	0.05
3.ª " " " "	10.00	"	"	25.00	"	0.10
4.ª " " " "	25.00	"	"	50.00	"	0.15
5.ª " " " "	50.00	"	"	75.00	"	0.25
6.ª " " " "	75.00	"	"	100.00	"	0.40

De más de 100.00, por cada $ 50.00 o fracción $ 0.15

De dos mil pesos para arriba se aumentará el timbre de $ 1.50 por cada mil hasta la cantidad que determine el recibo, y por las fracciones que no alcancen al millar entero se hará el cómputo con arreglo a lo que determina esta escala.

Los recibos por intereses de hipotecas estarán sujetos al pago de un timbre de doble valor del que corresponde a los arrendamientos o alquileres de inmuebles.

Art. 6.° Quedan exceptuados del timbre los recibos de las asignaciones de todo el personal de la Administración Pública y de las clases pasivas.

Honorarios, costas y costos

Artículo 7.° Los recibos por honorarios, costas, costos y demás gastos llevarán el timbre correspondiente, con arreglo a la escala del artículo 5.°.

Letras de cambio, cartas-órdenes, etc.

Artículo 8.° Las letras de cambio, cartas-órdenes de crédito, traspaso de fondos o recibo de órdenes por cartas, pagarán el impuesto de timbres con arreglo a la siguiente

ESCALA

1.ª Por más de	$	10.00	a $	40.00	$	0.02
2.ª " " "	"	40.00	" "	100.00	"	0.05
3.ª " " "	"	100.00	" "	250.00	"	0.10
4.ª " " "	"	250.00	" "	500.00	"	0.20
5.ª " " "	"	500.00	" "	750.00	"	0.40
6.ª " " "	"	750.00	" "	1.000.00	"	0.50

De $ 1.000 para arriba el valor del timbre se regulará a razón de medio por mil. En este caso, las sumas mayores de $ 1.000, para las fraciones que no alcancen al millar entero, se hará el cómputo para el pago del impuesto con arreglo a lo que determina la escala anterior.